

41  
23/



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION



PRESENTE Y FUTURO DEL LICENCIADO  
EN CONTADURIA

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

Que en opción al Grado de  
LICENCIADO EN CONTADURIA  
p r e s e n t a n

JOSE ANTONIO RAZO ROJAS  
ADRIANA GRISELDA SUZAN BERNAL

Director de Seminario. C.P. Israel Osorio Sánchez

MEXICO, D. F.

[Redacted]  
ACTUALIZACION 1991

FALLA DE ORIGEN



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

INTRODUCCION .....	4
--------------------	---

METODOLOGIA .....	6
-------------------	---

### I.- PANORAMA HISTORICO

1.1 Breve Historia de la Contaduría en el Mundo	
1.1.1. Edad Antigua.....	12
1.1.2. Edad Media.....	14
1.1.3. Edad Moderna.....	17
1.1.4. Epoca Contemporánea.....	20
1.2 Desarrollo de la Contaduría en México .....	24
1.3 Definición de la Contaduría .....	29

### II.- ASPECTO EDUCACIONAL

2.1 Enfoque del Licenciado en Contaduría.	
2.1.1 La Contaduría como una Profesión ....	35
2.1.2 Cualidades Generales del Licenciado en Contaduría .....	38
2.2 Formación Profesional.	
2.2.1 Objetivos Educativos .....	42
2.2.2 Planes de Estudios de la FCA-UNAM ...	45
2.3 Requisitos para obtener el Título de Licenciado en Contaduría.	
2.3.1 Grados Académicos .....	54
2.3.2 Servicio Social .....	55
2.3.3 Examen Profesional .....	61
2.3.4 Registros Profesionales .....	70

## 2.4 Estudios de Posgrado.

2.4.1	Especialidades .....	72
2.4.2	Maestría .....	86
2.4.3	Actualización Permanente .....	91
2.4.4	Proyección Educativa .....	94

## III.-ASPECTO SOCIAL

3.1	Las Relaciones Humanas en la Sociedad .....	96
3.2	Importancia del Licenciado en Contaduría en la Sociedad .....	100
3.3	Código de Ética .....	102
3.4	Asociaciones Profesionales .....	121
3.5	Relación de la Contaduría con otras Profesiones .....	131
3.6	Proyección Social del Licenciado en Contaduría.....	133

## IV.- ASPECTO OCUPACIONAL

4.1	Campos de Acción .....	135
4.2	La Aplicación de la Informática dentro de la Contaduría.....	154
4.3	Proyección Ocupacional .....	160

CONCLUSIONES .....	163
--------------------	-----

BIBLIOGRAFIA .....	165
--------------------	-----

## INTRODUCCION

Existen muchas y muy variadas opiniones acerca de la finalidad de la existencia humana, pero todos contemplan en una u otra forma la satisfacción de ideales que vengan a proporcionar el bienestar comunitario. Pero esta realización de ideales tendrá que ir aparejada forzosamente a una comprensión recíproca y a la satisfacción de necesidades que la misma sociedad impone.

El hombre como parte integrante de la sociedad, estará obligado a seguir ciertos lineamientos de conducta y que de no cumplirlos la sociedad lo rechazará, pero el mundo actual no se conforma solamente con esto, sino que necesita de individuos capaces de aportar conocimientos, de enfrentar con habilidad cada reto, así como de crear nuevas y mejores formas de vida.

Cada uno de nosotros debemos estar conscientes de que todos necesitamos de todos, que para recibir hay primero que dar, por eso a la profesión que adoptemos, abracémosla y entreguémonos a ella, pero sobre todo, seamos fieles al compromiso que afrontamos, que es el de servir a los demás, contribuyendo así al engrandecimiento de nuestro país.

Nosotros, reflexionando acerca de nuestro compromiso como futuros profesionales de la Contaduría Pública, creímos conveniente conocer la evolución que ha tenido ésta, su desarrollo en los distintos ámbitos, para finalmente mostrar las expectativas que presenta la misma.

La investigación se estructuró en cuatro capítulos, constando el primero sobre los orígenes de la Contaduría en el mundo y en México, así como su evolución hasta nuestros días, en el mismo capítulo finalizamos con un breve análisis sobre la definición de la Contaduría.

En el segundo capítulo analizamos la justificación de la Contaduría como profesión, además la etapa formativa del profesionista, la cual va desde los objetivos educativos hasta la obtención del título y cédula profesionales; concluimos este capítulo con la educación posprofesional y una prospectiva de la educación contable.

En el tercer capítulo destacamos la influencia e interrelación que existe entre la sociedad y el Licenciado en Contaduría; la importancia que tienen las Relaciones Humanas en nuestra profesión; nuestras relaciones con otros profesionales; la labor tan importante que desempeñan las asociaciones profesionales y por último la proyección social de la profesión contable.

El cuarto y último capítulo consta de un panorama general de las funciones a desempeñar profesionalmente por el Licenciado en Contaduría; así mismo destacamos el desarrollo e influencia que está ejerciendo en nuestra profesión la Informática y finalizamos con las expectativas ocupacionales que ofrece la Contaduría Pública.

Por último damos las conclusiones generales de nuestra investigación.

La presente investigación muestra como característica fundamental, el cubrir diversos aspectos que influyen en el actuar profesional del Licenciado en Contaduría; si a través de la lectura de la misma logramos hacer reflexionar y servir de fuente de apoyo para investigaciones más profundas, ésta habrá cumplido su cometido.

## METODOLOGIA

Para adentrarnos a lo desconocido o para comprender todo cuanto nos rodea, debemos ordenar nuestros pensamientos y abstraer secuencialmente la información que necesitamos con el fin de resolver todos nuestros cuestionamientos. Lo anterior es posible y lo será cuantas veces se desee, siempre y cuando contemos con una metodología, la cual aclarará nuestro pensamiento y ayudará a predecir la conducta de los fenómenos a tratar.

Se pretende que toda investigación sea útil, original, que sea difundida con el propósito de contribuir a una proyección social y por último que conduzca a confirmar predicciones para el desarrollo de nuevas teorías.

Una vez descritas, aunque someramente, las características que debe poseer toda investigación; se muestran a continuación los pasos que seguimos para el desarrollo de la presente investigación:

- 1) Diseño de la Investigación
- 2) Recopilación de la Información
- 3) Clasificación y Ordenación de la Información
- 4) Análisis e Interpretación de la Información
- 5) Redacción de la Obra
- 6) Revisión y Crítica del Manuscrito
- 7) Presentación de la Obra

### 1) Diseño de la Información

#### A) Elección del tema

Al elegir nuestro tema de investigación nos encontramos con infinidad de investigaciones a realizar pero al deparar en cada una de ellas, nos dimos cuenta que la mayoría eran de índole técnico y de las cuales ya se ha escrito mucho, fue entonces cuando nos enfocamos a lo educacional, social, humanístico y ocupacional del Licenciado en Contaduría, aspectos que son determinantes en la conformación de su personalidad y en sus relaciones con la sociedad.

Al profundizar en todos los elementos que configuran alrededor del tema nos percatamos que ésto era lo que buscábamos, pues nos interesa dignificar la profesión contable y desterrar ideas adversas acerca de lo que es un Licenciado en Contaduría o un Contador Público.

Una vez compenetrados con el tema, notamos que era muy basto, por lo consiguiente hubo la necesidad de delimitarlo en aspectos que a nuestro parecer determinan la formación profesional del Licenciado en Contaduría, siendo éstos los siguientes:

- Aspecto Educativo
- Aspecto Social
- Aspecto Ocupacional

B) Tipo de Investigación

Nuestra investigación presenta las características de una investigación documental por basarse primordialmente en libros, revistas, boletines, folletos, etc., por lo que se pretendió hacer un trabajo de divulgación que pueda ser utilizado tanto por el que se inicia en los estudios contables, como por aquel que ha concluido sus estudios y que aún le aquejan dudas de cómo servir más integralmente a la sociedad.

C) Objetivo General

Nuestro objetivo general es el de conocer la evolución del profesionista analizando la situación actual del Licenciado en Contaduría en los ámbitos educativo, social y ocupacional, para prever los posibles cambios a los que pudiera enfrentarse y sus perspectivas de desarrollo.

D) Objetivos Específicos.

1. Conocer la evolución de la Contaduría Pública tanto en el mundo como en México.
2. Ubicar a la Contaduría Pública dentro de las grandes áreas del saber humano.
3. Destacar los elementos que dan validez a la profesión y a los profesionales que la ejercen.
4. Conocer los trámites a realizar por los estudiantes a fin de obtener el título y cédula profesionales.



5. Destacar las posibilidades de capacitación una v e z culminada la Licenciatura.
6. Comprender la interrelación del L.C. con la sociedad.
7. Destacar la importancia de las agrupaciones profesionales.
8. Objetivizar la importancia del Código de Etica.
9. Mostrar un panorama general de los servicios que puede brindar el L.C.
10. Señalar la importancia que está teniendo la Informática dentro de la Contaduría Pública.
11. Prever lo que acontezca en la profesión contable con su educación, con la sociedad y su actuación profesional.

E) Formulación de la Hipótesis.

De la formación educativa, de su constante actualización y del cuidado que tenga el Licenciado en Contaduría en sus Relaciones Humanas dependerá el éxito de su actuación profesional.

F) Determinación de Variables.

Variables Independientes: "formación educativa"  
"constante actualización"  
"cuidado en sus relaciones humanas"

Variable Dependiente: "el éxito de su actuación profesional"

G) Advertencias.

La presente investigación fue el resultado de analizar y discernir un basto número de obras sobre temas afines a los que abordamos, no creímos conveniente incluir una investigación de campo, puesto que la información requerida pudimos abstraerla mediante publicaciones escritas y algunas entrevistas, las cuales en conjunto nos hicieron reflexionar y tomar conciencia en cada punto que tratamos.

## 2) Recopilación de la Información

Una vez planteados los objetivos y la hipótesis de la investigación, nos dedicamos a recopilar la información con base en el índice tentativo previamente elaborado.

En primer lugar nos dispusimos a consultar libros con temática similar a la nuestra, en algunas ocasiones pudimos encontrar bibliografía amplia que abordaba con profundidad algunos de los puntos que tratamos; en otros casos nos fue imposible encontrar la información respectiva; por lo que, fuimos a obtenerla directamente, dichos casos fueron: Especialidades y Maestría, donde recurrimos a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración (F.C.A) de la Universidad Nacional Autónoma de México (U.N.A.M). Actualización Permanente por medio de la División de Educación Continua de la F.C.A.; Servicio Social a la Comisión Coordinadora del Servicio Social, Agrupaciones Profesionales por medio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, así como el Colegio de Contadores Públicos; en relación a Registros Profesionales acudimos a la Dirección General de Profesiones.

Consultamos además investigaciones realizadas por exalumnos lo mismo que folletos, revistas y apuntes referentes a los temas tratados.

La técnica utilizada fue documental casi en su totalidad, salvo las excepciones mencionadas. Una vez concluida la recopilación de la información iniciamos la clasificación.

## 3) Clasificación y Ordenación de la Información

Conjuntamente con la recopilación efectuamos este paso, ya que al iniciar nuestra investigación nos dimos cuenta que en ocasiones surgía información de temas de otros capítulos, los cuales en ese momento no buscábamos, soliendo ser la obtención de dicha información un poco desordenada, por tal motivo diseñamos un archivero con separadores para cada inicio del índice y utilizamos tarjetas uniformes, las que además de facilitarnos su manejo nos fueron de gran ayuda porque al encontrar información de cualquier tema ésta se anotaba en una tarjeta y posteriormente se archivaba en su lugar correspondiente.

4) Análisis e Interpretación de la Información

Como ya contábamos con el archivero ordenado de acuerdo a nuestro índice procedimos a el análisis, comparación e interpretación de la información, estructurándose así la información de acuerdo a lo planeado.

5) Redacción de la Obra

Nuestra obra sufrió modificaciones en cuanto a la estructuración del índice, ya que se agregaron dos incisos en el aspecto social los cuales conformaron el panorama general de dicho aspecto.

En la redacción de la obra procuramos vertir nuestra ideología pero siempre apoyados por otras obras y asesorados por profesores de distintas áreas.

6) Revisión y Crítica del Manuscrito

Esta etapa corrió a cargo del asesor quien nos dió sabios consejos, además de infundirnos confianza. Una vez que nos hizo las correcciones pertinentes, procedimos a elaborar el mecanografiado definitivo.

7) Presentación de la Obra

Se volvió a revisar la obra para corregir posibles fallas. La obra final se escribió por sistema computarizado y se mandaron imprimir 50 ejemplares, mismos que distribuiremos entre sinodales, bibliotecas, familiares y amigos.

# CAPITULO I

1.1. BREVE HISTORIA DE LA CONTADURIA EN EL MUNDO.

1.2. DESARROLLO DE LA CONTADURIA EN MEXICO.

1.3. DEFINICION DE LA CONTADURIA.

Desde el testimonio más antiguo hasta la caída del Imperio Romano de Occidente.

Gertz Manero

### 1.1.1 EDAD ANTIGUA

Desde los tiempos más remotos existen testimonios de los hechos de la práctica contable. Pero para determinar el testimonio más antiguo que existe sobre la contabilidad debemos partir de fuentes fidedignas.

Si partimos de que la contabilidad tiene como finalidad la conservación de algún hecho o testimonio de naturaleza económica, tres elementos configurarán su devenir histórico:

- 1.- Que el hombre forma parte de una comunidad y que a su vez se interrelaciona.
- 2.- En vista de la gran cantidad de operaciones económicas que manejaba y al no querer confiar en su memoria se vió en la necesidad de recurrir a testimonios duraderos.
- 3.- Que estos testimonios contemplen la significación de los sucesos y su respectiva cuantificación.

"El antecedente más remoto de documentos escritos que se conocen es el de una tablilla de barro que actualmente se conserva en el Museo Semítico de Harvard, en Boston, Massachusetts. Se calcula su antigüedad sobre 6000 años A.C." (1)

Alfredo Lagunilla en su "Historia Económica General", hace mención de que "Los primeros vestigios de organización bancaria pueden situarse alrededor de los 5400 a los 3200 a.C. en el Templo de Babilonia, donde a su amparo, se recibían depósitos y ofrendas que a su vez eran prestadas con intereses".

Se tiene noticia de Jean Fourastie, en la Contabilité nos hace referencia que hacia 3400 y 3200 años a.C. los Asirios practicaban la contabilidad mediante un índice de contratos; con el fin de llevar un control de pago de impuestos.

---

(1) Gertz Manero Federico. Origen y Evolución de la Contabilidad. Ed. Trillas 1982, Pag. 24.

La Enciclopedia Británica señala que en el Imperio Egipcio, los Escribas por los 2500 años A.C., llevaban cuentas de todas sus actividades financieras.

Según Berger-París, 1901, cita que en el año 2100 A.C. en Babilonia, Hammurabi crea su código y en éste se hace mención a las prácticas contables.

Charles A. Conaint describe en su libro "History of Modern Banks of Issve", que en Grecia y especialmente los atenienses en el año de 594 a.C. desempeñaban la actividad bancaria llevando la contabilidad de sus clientes, y en ocasiones se requería de éstos para examinar las cuentas de la ciudad.

En Roma todos los jefes de familia registraban diariamente sus ingresos y gastos en dos libros, los cuales recibían el nombre de adversaria (caja) y el codex (cuenta corriente), con los cuales se llevaba un adecuado control de todas las operaciones de índole económico.

El fin de la edad antigua lo determina la caída del Imperio Romano de Occidente, esto debido a que Roma siendo un Imperio netamente conquistador, descuidó sus actividades productivas, originando un endeudamiento, el cual ya no podría solventar, trayendo como consecuencia la intervención del Estado para impedir que los acreedores se hicieran dueños de todos los medios de producción, solventando éste las deudas contraídas por la comunidad, y así el Estado dueño de los medios de producción fué incapaz de saber administrar los bienes productivos motivando la corrupción, la devaluación de la moneda, los abusos cometidos y la inflación. Todo lo anterior aunado a las invasiones Bárbaras propiciaron la caída del Imperio Romano de Occidente y con éste el fin de la edad antigua.

Desde 476, hasta la caída de Constantinopla en poder de los otomanos.

Gertz Manero

### 1.1.2 EDAD MEDIA

La Edad Media comprende desde 476 hasta 1453, la cual suele dividirse en:

Período Románico.- Que abarca del año 476 hasta mediados del siglo VIII.

Alta Edad Media .- De mediados del siglo VIII hasta fines del siglo VIII.

Renacimiento .- Partiendo de fines del siglo VIII hasta el año 1453.

En esta etapa la Iglesia Católica llega a tener tanto el poder económico, político y cultural, ya que era en los monasterios donde se llevaban las operaciones económicas de los feudos. No existe una prueba fehaciente de que se llevara una contabilidad, pero se presupone ésta.

Por el siglo VIII el emperador Carlo Magno, es el hombre que llega a tener mayor poder e influencia sobre Europa y parte de Asia, y fue él que por medio de la ordenanza "Capitulare de Villis" mandó registrar la toma de un inventario anual referente a las propiedades del Imperio y además se incluían en un libro por separado los ingresos y egresos. Es de resaltar en éste la utilización de cuentas patrimoniales.

"Es conocido el trascendental papel que ocupó el "Solidus", de oro, que con un peso de 4.5 gramos fue la moneda emitida por Constantinopla, y que desde el Siglo VI al IX constituyó la unidad más aceptada en todas las transacciones del comercio internacional".(2).

En Venecia se tuvo conocimiento de la existencia de una casta que se encargaba de llevar las cuentas del comercio, dándole así un impulso a la Contabilidad.

---

(2) Ibid, pag 57

Del siglo XI al XIV en las ciudades de Venecia, Génova y Florencia se establecieron grandes monopolios comerciales e industriales y posteriormente bancarios, lo que hizo posible el surgimiento de la partida doble.

Los números Arábigos son introducidos por Leonardo Fibonacci en el año 1202, los cuales tendrían aceptación hasta el siglo XV.

Ya desde la época de los Romanos se hacían separaciones entre los ingresos y egresos, pero no es sino hasta el año 1327 donde se reglamenta la utilización de la terminología que en la actualidad conocemos como "debe" y "haber", y una cuenta aparte que recibía el nombre de "ganancias y pérdidas", teniendo el mismo funcionamiento que actualmente conocemos, la diferencia radica únicamente en el cambio de signos.

Se tiene noticia del primer auditor "Maestre Racionoli" cuya misión consistía en vigilar y cotejar el trabajo de los Massori y conservar un duplicado de dichos libros. (Los Contadores Públicos en México, Alberto María Carreño).

Las desavenencias surgidas entre los comerciantes de esa época ante la figura jurídica trae como consecuencia la agrupación de los industriales y comerciantes para regular sus usos y costumbres de manera que el Estado no aplicara sus lineamientos comunes sino por medio de las situaciones recurrentes que se presentaban ante los tribunales, se formaron normas generales las cuales controlarían entre otras situaciones las prácticas contables, siendo éstas las siguientes:

- a) Se llevara un orden progresivo de las fechas.
- b) Que no existieran espacios blancos entre las partidas.
- c) Que existiese un documento fuente de la operación.
- d) La prohibición de cifras numéricas dentro de la redacción del asiento para evitar su alteración.
- e) Sólo bajo ciertas condiciones los libros de contabilidad podrían ser presentados en los juicios.



"Siendo Venecia la ciudad más importante del Renacimiento, (por el hecho de haber servido de mediador entre Europa y Oriente), fue en ésta donde se desarrolló el sistema que mundialmente se haría famoso, llamado "A lla Veneziana", consistente en un juego de libros, uno que se lleva siguiendo un orden cronológico "Giornale" y otro que agrupaba las cuentas de Caja Corresponsalia, Pérdidas y Ganancias (Utile e Danno) así como las cuentas patrimoniales".(3).

El fin de la Edad Media lo determina la toma de Constantinopla en poder de los Turcos otomanos los cuales impidieron el tránsito de mercancías entre Europa y Asia.

---

(3) Ibid. pag. 77

Desde 1453, hasta la Revolución Francesa.

Gertz Manero.

### 1.1.3 EPOCA MODERNA

Esta época se caracterizó por la instauración de grandes monarquías, tales fueron los casos de: Francia, Inglaterra y España, quienes además siguieron una corriente nacionalista. Con la desaparición del sistema feudal se detenta el poder económico en manos de la burguesía.

La disciplina contable inicia su divulgación, gracias a la aparición de los números arábigos y a la invención de la imprenta (Gutenberg, 1450).

Es por medio de los Summaes (Breviario de cultura general escritos en latín) que los estudiosos de aquella época adquieren sus conocimientos de manera general. De tal forma surge un libro con el nombre "Della Mercatura et del Mercante Perfetto", escrito por Benedetto Cotrugli Rangeo, en el año de 1458 y publicado hasta 1573.

Fray Lucas de Paciolo, nacido en el burgo de San Sepolcro, Toscana, en el año de 1445, publicó en 1494 su obra "La Summa de Arithmetica, Geometria, Proportioni et Proportionalita", la cual se integra en dos partes: la primera, aritmética y álgebra; y la siguiente en: geometría, subdividida en ocho secciones y en su última sección se refiere a la Contabilidad dándole el nombre de "Distinctio Nona Tractus XI Trattato de Computi e delle Scritture", siendo posteriormente impreso solo éste tema contable. En él se explica detalladamente cual es la utilización y el registro de las cuentas y libros, teniendo gran semejanza con el sistema contable que se practica actualmente.

Domenico Manzoni autor de "Quaderno doppio col suo giornale, seconde il custume di Venezia", considerado el primer contador profesional y además maestro de diversas disciplinas. La importancia de su obra radica en el hecho de corregir deficiencias encontradas en la obra de Fray Lucas de Paciolo. Manzoni ejemplifica la inclusión de un juego de libros llevados por partida doble e introduce la división del trabajo al poder elaborar los libros por separado.

Son posteriormente una serie de libros publicados ya en diferentes idiomas de los cuales mencionaremos los más sobresalientes:

Gerolamo Cardamo, en el año 1539 publicó "Practica Aritmética" escrita en Latín.

Hugh Old Castle, en 1543 traduce al inglés la obra de Paciolo, en 1547 escribe su libro de contabilidad.

Jean Yupym Christoffel, en 1543 publica en francés la obra "Nouvelle Instruction et Demonstration de la Tres Excellente Science des Livres des Comptes".

Wolfgang Schweucker, en 1549 publica en alemán la obra denominada "Zweifach Buchhalten Sempt Seinen Giornal Desselben Beschluse Auch Rechnung Zuthun".

El rey Felipe II en el año 1551, ordena que la partida doble sea utilizada en su contabilidad real.

Son las nuevas rutas marítimas y las conquistas por parte de los reinos de Portugal y España las que acrecentaron el comercio, siendo la acumulación de metales preciosos los que marcaran las bases de un mercantilismo que se localiza entre los siglos XVI, XVII y XVIII; significando para Europa una gran acumulación de capitales y un notable avance en su economía. Esto favoreció el desarrollo de la profesión contable, pues surgió la necesidad por mejorar trámites y procedimientos para llevar cuenta y razón de las operaciones realizadas.

En Inglaterra, el mercantilismo alcanzó gran auge, lo que motivó que la Contaduría Pública se desarrollara notablemente, a tal grado que se le llegara a considerar como la cuna de la profesión moderna. En este país se expidió un conjunto de reglas de auditoría para el mejor manejo del Hospital de San Bartolomé el Mayor.

Alvise Casanova, en el año 1558 y bajo el título de "Specchio Iucidissimo nel Quale si Vedono Enserediffinito Tutti i Modi e Ordini de Scrittura che si Deve Manere Nelli Negetiamenti delle Mercantia", cambia la terminología de Memoriale a Mayor y sugiere que debe de ser la cuenta de Pérdidas y Ganancias contra la cual se salden todos los demás movimientos.

Se tiene noticia de que por el año 1581 en Venecia ya existían agrupaciones de contadores dedicados a la misma profesión, las cuales se desarrollaban en forma independiente (Enciclopedia Británica).

En Madrid, 1590, se imprimió el primer libro formal en lengua castellana denominado "Libro de Caja y Manual de Cuentas de Mercaderes y otras Personas, con la declaración Dellos", siendo su autor Bartolomé Salvador de Solórzano.

No es hasta 1633, que Ludorico Flori utiliza ya la Balanza de Comprobación, su uso correcto y su adecuada forma de cerrar los libros, analizando ya los Estados Financieros su significación con fines de información de la situación económica de las empresas.

Los puritanos en 1659, introdujeron la práctica de la partida doble en el Continente Americano.

En el siglo XVII aparecieron otras publicaciones destacando:

Giovani Domenico Peri, Il Negociante, Génova, 1636.

Bestrano Venturi, Scrittura Conteggiante di Possesioni, 1665.

Antonio Zambelli, Mercantes che Dicharzioni della Scrittura Doppia, Milano, 1671.

En 1679, el Rey Felipe IV dispuso que los Contadores de tributos presentaran las cuentas de debe y haber, cada dos años a la Real Tribuna de Cuentas.

Al finalizar el siglo XVIII Carlos Manuel IV, Rey del Piamonte, reorganizó la profesión de Contador Público, indicando que éste debe ser un profesional autorizado y calificado para poder desempeñar su actividad.

Napoleón por su parte, estableció que quien ejerciera la Contaduría Pública debía aprobar previamente un riguroso examen y además contar con experiencia profesional.

El fin de la época moderna lo determina la Revolución Francesa (1789), triunfando así el liberalismo y dando comienzo la época contemporánea.

Desde 1789, hasta  
nuestros días.

Gertz Manero.

#### 1.1.4 EPOCA CONTEMPORANEA

Una vez suscitada la Revolución Francesa, el liberalismo no se detendría, Napoleón propagó tanto libertad política como económica. Francia amplió su comercio al establecerse el Código Napoleón (1808), el cual constituyó el repunte industrial y comercial.

A fines del siglo XVIII y plenamente en el siglo XIX se dieron una serie de sucesos que favorecieron el desarrollo de la Contabilidad. Situando así en 1795 la teoría de Edmond Degrange (padre), que partió de la premisa "Las cuentas representan al comerciante mismo", clasificó a las cuentas en dos clases: unas deudoras y acreedoras y otras que eran las que representaban al propietario; su teoría se conoció con el nombre de las Cinco Cuentas, siendo estas:

- Efectivo
- Mercancías
- Instrumentos Negociables Pagados
- Pérdidas
- Ganacias

Dicha Teoría motivó la implantación del Diario Mayor Unico, el cual conjuntó a los libros: Diario y Mayor, ahorrando tiempo y facilitando su registro.

Continuando la anterior teoría se situó Edmond Degrange (hijo), donde en 1804 implantó el lema: "Débito a aquél de quien se recibe, acreditase a aquél a quien se dá"; no obstante, las teorías de los Degrange (padre e hijo) fueron consideradas personalistas.

En 1854 en Edimburgo, se constituyó "The Institute of Chartered Accountants of Scotland" formando la primera agrupación de contadores.

Pero sin duda, a partir del siglo XIX, uno de los países que más contribuido al desarrollo de la Contabilidad es Estados Unidos de Norteamérica, motivado en gran parte por la independencia obtenida respecto a Inglaterra y al despegue Industrial que tuvo.

"Y así tenemos que la primera gran escuela de comercio, fue la Universidad de Pennsylvania en 1881" (4). Rápidamente se propagaron otras instituciones profesionales de contadores: en Francia, Austria, Holanda, Alemania y Estados Unidos de Norteamérica; resaltando este último por la fundación de la agrupación American Association of Public Accountants en 1887, por ser ésta la que más ha contribuido al desarrollo de la Contaduría Pública.

En Italia, 1876, surgió un innovador de la partida doble, fue Giuseppe Cerboni; quien hizo un tratado sobre Logismografía y su teoría estuvo enfocada a la Contabilidad Nacional, a fin de solucionar los problemas presentados con los presupuestos y de agilizar las operaciones del día. Pero la realidad es que su teoría era demasiado compleja y entró rápido en desuso.

Fabio Besta fue otro contemporáneo que contribuyó grandemente a estructurar la contabilidad, en Italia se le reconoce como "El Moderno" padre de la Contabilidad. Creó la Teoría Positiva del Conto, en la cual detalla la inconveniencia del uso de los términos: debe y haber, en vista de que la Contabilidad está incluyendo todos los elementos patrimoniales.

Otras aportaciones de los teóricos fueron: la Instauración de las depreciaciones a fin de proteger las inversiones fijas de nuevos inventos por el desgaste y la obsolescencia. Otra medida tomada fue la creación de las reservas para contrarrestar la pérdida del poder adquisitivo del fondo obtenido vía depreciación.

---

(4) Carreño María Alberto, Breve Historia del Comercio, Escuela Bancaria y Comercial 1955, pag. 119

No hay que olvidar también las modificaciones de forma que se efectuaron a fines del siglo XIX, siendo las principales : la utilización de volantes, a fin de agilizar las operaciones de depósitos hechas por los cuentahabientes; el sistema de Voucher, de comprobantes o pólizas, al cual se le denominaría posteriormente en Inglaterra: Sistema Contabilizador. Para 1888 William Seward Burrough patentizó la máquina sumadora. Pero definitivamente lo que revolucionó el sistema de registro contable fue la utilización de tarjetas perforadas, las cuales permitieron mayor rapidez, eficiencia y precisión en los registros de datos. Dicha innovación se le debe al Dr. Hollerith en 1887.

La profesión contable alcanzó validez oficial en Estado Unidos en 1896, gracias al apoyo de asociaciones profesionales como el Instituto de Contadores y Tenedores de Libros (1822) y la Asociación Americana de Contadores Públicos (1886).

Las asociaciones profesionales surgieron como centros coordinadores y reguladores de la actividad contable: en Suecia, 1899; Suiza, 1916; Japón, 1917; Rusia bajo decreto gubernamental en 1927 exigía que las unidades comunales debían ser auditadas. En lo que toca al continente Americano, Uruguay en 1825 y Argentina en 1836 fueron los primeros que se encargaron de regular la actividad contable.

El departamento de comercio de los Estados Unidos se propuso ser más uniforme en el registro contable y así expidió la Ley del Income tax en 1909, y el Sistema Bancario Federal en 1913.

En Alemania, 1900, se promulgó un nuevo Código Mercantil que regulaba la actividad contable en forma pormenorizada.

En 1923, la Bolsa de New York, estableció que para cotizar un valor era necesario presentar Balance certificado por Contador Público independiente. La Comisión Federal de Bolsa e Inversiones después de la crisis de 1929, consideró el informe del contador como un simple juicio, por no manifestar su responsabilidad profesional por lo que de aquí en adelante se le cambió la denominación por dictamen. De insuficiente consideraron los Economistas a la Contabilidad puesto que no presentaba los valores reales especialmente con los activos. Pero el Instituto Americano de Contadores Públicos afrontó la situación emitiendo seis reglas las cuales se conocieron como "Principios de Contabilidad", en 1934 se establece el tratamiento que debe dársele a las utilidades por realizar, a las acumuladas y al superávit de capital.

En 1968 se constituyó el Comité Internacional para la profesión contable, organismo que se convirtió en 1977 en la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

En 1982 México tuvo la fortuna de haber sido aceptado su candidatura para celebrarse en nuestro país el XII Congreso Internacional de Contadores Públicos.

Para 1987 Japón fue sede del XIII Congreso Internacional de Contadores Públicos.



## 1.2 BREVE HISTORIA DE LA CONTADURIA EN MEXICO

"Largas y reñidas han sido las discusiones acerca del origen de los primeros pobladores, ¿Vinieron del Asia? ¿Atravesaron navegando el estrecho de Bering y penetraron por Alaska? ¿La cadena de las Islas Aleutianas llegó a formar un puente con la península de Kamtchatka, por lo que pasaron los emigrantes? ¿De dónde precedían los huastecos, que penetraron por el Golfo de México y por nuestro actual Tampico? ¿De dónde los que dejaron tan admirables huellas de su estancia en Veracruz y en Tabasco? ¿Bajaron desde el Norte, como los otros pobladores del Continente, o es un hecho que existió la hoy fabulosa Atlántida y de allí vinieron los mayas también? ¿Y los Incas? ¿y los habitantes de la tierra del Fuego?.

Al referirnos a la cultura existente en el Valle de México, se tiene el antecedente que fue habitado desde no menos de 2000 años".(5).

Para poder comprender el surgimiento de la Contaduría en México, es necesario remontarnos a las civilizaciones más antiguas. "por lo que se refiere a los Olmecas cuya cultura se considera la "madre" de todas las de Mesoamérica, se sabe que alcanzaron el dominio de registros calendáricos, con un sistema numérico que sirvió de base al gran desarrollo matemático de los Mayas, así como que emplearon un sistema de escritura que aún permanece indescifable"(6).

Los Mayas utilizaron un sistema de escritura ideográfico, considerado el más avanzado entre todos los pueblos americanos de aquella época. Llevaban sus cuentas mediante el sistema numérico vigesimal, el cual incluía el concepto del cero, y así nos encontramos con que la civilización azteca ya llevaba cuenta de los tributos que obtenían de los pueblos sometidos, se destaca que los mayordomos además de llevar el control de los tributos, llevaban cuenta de los miembros del ejército a fin de darles alimento, se señala también que de las rentas percibidas se llevaba perfecto control a fin de distribuir las entre los que tenían derecho a dicho beneficio. Los aztecas fueron aún más lejos en su actividad contable por mencionar sólo algunas de sus actividades, llevaron un cómputo calendáricoreligioso de suma precisión, manejaban nóminas de trabajadores en distintas ocupaciones, así como contratos entre vencedores y vencidos.

- (5) Carreño María Alberto, Breve Historia del Comercio, Escuela Bancaria y Comercial 1955, Pag.119
- (6) Mancera Ortiz Rafael Breve Historia de la Profesión de Contador Público en México, Ed. IMCP. Pag.13

El control contable de las culturas prehispánicas estuvo a cargo de los Tlamatimines o sabios, contando desde entonces con prestigio nuestra profesión

Bernal Díaz del Castillo inició nuevas expediciones cada vez más amplias en el Océano Atlántico hasta lo que hoy conocemos como Veracruz, de donde se tiene noticia de la realización del trueque con los nativos. Y es la llegada de Hernán Cortés a Veracruz quien marcara el camino de la historia de México.

Es la superstición y la debilidad de Moctezuma, y la mala voluntad de algunos pueblos indios contra los aztecas quienes serían los mejores aliados de Cortés para llegar a conquistar uno de los reinos más poderosos del mundo antes desconocido.

Las profesías hechas por Quetzalcoatl, de la llegada de un hombre blanco se convertirían en realidad para Moctezuma II y tratando de evitar la llegada a sus dominios envía riquísimos presentes en oro, telas finamente labradas, objetos ornamentados con plumas de brillantes y hermosos colores, motivando así la codicia de Cortés al encontrarse con una región que habría de ser fuente de inagotable riqueza para el comercio.

Y así, Cortés con la ayuda de los Tlaxcaltecas enemigos de Moctezuma realizaron la conquista de México.

"Bien se comprende que cada descubrimiento, y que cada conquista significa un avance nuevo en materia comercial; no solo por las nuevas materias primas que se obtendrían con beneficios de diversas industrias; sino porque cada colonia que se funda era un emporio de Comercio" (7).

A partir de 1519 al fundarse el Ayuntamiento de Veracruz es nombrado Alfonso de Avila primer contador de dicha institución. Era necesario llevar un libro en donde se debían registrar las operaciones además de ir firmada cada partida por el contador y el tesorero, este control perduraría por años.

En 1522, una vez conquistada Tenochtitlan, se nombró a Rodrigo de Albornoz primer contador real de la Nueva España, el cual destacó por su profesionalismo y honradez.

Por espacio de tres siglos de predominio español en América La Corona se preocupó intensamente por llevar estricto control contable de todo lo que ocurría en el nuevo continente.

---

(7) Carreño María Alberto, Breve Historia del Comercio Escuela Bancaria y Comercial, 1955 Pag. 117.

Durante la colonia en Nueva España ilustres personajes dejaron grabados sus nombres en la historia, entre los cuales podemos mencionar a Carlos de Sigüenza y Góngora, quien fuera contador de la Real y Pontificia Universidad de México, y a Sor Juana Inés de la Cruz, quien fungiera como contadora del Convento de San Jerónimo.

La etapa colonial concluyó en 1821 dando paso al México Independiente, donde las prácticas contables resultaron ser inseguras y tardías, por lo que hubo la necesidad de mejorar los sistemas implantados.

En la Ciudad de México donde se establece la primera Escuela Mercantil en el año de 1845, la cual tuvo que cerrar por falta de fondos. Nueve años más tarde se inauguró la Escuela Especial de Comercio, transformándose en 1868 en la Escuela Superior de Comercio y Administración.

En 1905 se crea en México la Carrera de Contador de Comercio, y se establece en la Ciudad de México la firma de contadores "Price Water House y Cía"; el 25 de mayo de 1907 se celebra el primer examen profesional de contadores, sustentado por el Sr. Don. Fernando Diez Barroso.

"Vienen después los difíciles años de la Revolución Constitucionalista, los negocios vinieron a menos, las escuelas fueron un tanto descuidadas y faltó entusiasmo a la juventud para dedicarse al aprendizaje de la profesión. Esto no obstante algunas personas más obtuvieron sus títulos de contadores" (8).

La primera Asociación Mexicana de Contadores surge en el año de 1917, con la denominación de Asociación de Contadores Públicos Titulados, la cual propugnó desde sus inicios por una protección mutua y un mejoramiento, tanto moral como intelectual entre todos sus asociados, en 1923 cambia su denominación por la de Instituto de Contadores Públicos Titulados de México, el cual se constituyó con 23 miembros, adquiriendo dos años más tarde su personalidad jurídica y adopta el de Instituto de Contadores Públicos de México, A.C.

En 1925 se promulgó la ley del Impuesto sobre la Renta y en ese mismo año el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México, crea su reglamento de Etica Profesional.

(8) Mancera Ortiz Rafael, Breve Historia de la Profesión de Contador Público en México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 1947. Pag.13.

En 1929 la Universidad Nacional de México adquiere su autonomía, además se establece la Facultad de Comercio y Administración de la Universidad Nacional de México y la antigua Escuela Superior de Comercio y Administración toma el nombre de Escuela Superior de Ciencias Económico Administrativas y Sociales, pasando a depender del Instituto Politécnico Nacional. En este mismo año se crea la Escuela Bancaria y Comercial.

En 1934 se constituyó la primera firma mexicana de contadores, la cual llevó por nombre "Mancera Hermanos" posteriormente surgen otras firmas entre las cuales tenemos a : Diez Barroso Flores y Vilchis, a Casas Alatristero y Mancera, a Harmony y Trierry, a Díaz y Mancera a Freyssonier, Harmony, y Martínez, a Fernández, Valdovinos, Gándara y Carpizo, entre otros.

Con el fin de apoyar a los planteles educativos existentes en materia contable y de dar cabida a más estudiosos en esta disciplina se han abierto nuevas instituciones entre las principales están: en 1943 el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; 1946 La Escuela de Contaduría del Instituto Tecnológico Autónomo de México; en 1961 la Escuela de Contaduría y Administración de la Universidad la Salle; en 1964 la Escuela de Contaduría Pública de la Universidad Iberoamericana y en 1969 la Escuela de Contaduría Pública de la Universidad Anáhuac.

En 1949 se constituyó el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., el cual consta de gran prestigio en la profesión por llevar a cabo una serie de actividades tendientes al desarrollo integral de los Contadores Públicos.

A partir de 1951 para cursar la carrera de Contador Público en la Universidad Nacional Autónoma de México se exige el bachillerato, y en 1955 el Instituto de Contadores Públicos de México vuelve a cambiar su denominación ahora por la de Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y al año siguiente publican su primer boletín referente a Normas y Procedimientos de Auditoría.

Durante los siguientes cinco años se celebra en el Distrito Federal la primera Convención Nacional de Contadores Públicos conmemorando el cincuenta aniversario del primer Contador Público recibido.

Se crea la Dirección de Auditoría Fiscal Federal (Dirección General de Fiscalización) a fin de que la Contaduría colabore con el Estado en la vigilancia a los contribuyentes. En Guadalajara se efectúa la segunda Convención a la cual le siguieron las de Hermosillo, Son., Guadalajara, Jal. Chihuahua, Monterey y posteriormente en diferentes sedes de agrupaciones afiliadas al Instituto Mexicano de Contadores Públicos que casi tienen una

cobertura nacional. Se funda la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, la cual ha delegado la Dirección General a la Facultad de Contaduría y Administración.

En 1965 la Escuela Nacional de Comercio y Administración alcanza el rango de Facultades al establecer la División de Estudios Superiores. En este mismo año el Instituto Mexicano de Contadores Públicos se constituye en Organismo Nacional.

De 1972 a 1980 el Instituto Mexicano de Contadores Públicos publica sus primeros boletines en materia de Auditoría Operacional, a estas publicaciones le siguieron los boletines de principios de Contabilidad emitidos por el mismo Instituto. En 1973 el H. Consejo Universitario aprobó los cambios en las denominaciones de las carreras de Contador Público a Licenciado en Contaduría, y de Licenciado en Administración de Empresas a Licenciado en Administración. Estos cambios estuvieron acordes a las condiciones actuales de estos profesionales.

En 1975 la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM crea el centro de Informática, renova su plan de estudios y a través de la División de Estudios Superiores instaura el programa de Maestría en Administración.

En 1975 se aprueba el programa de Doctorado en Administración en la Facultad de Contaduría y Administración.

En 1976 se establece el centro de actualización permanente, el cual depende de la Facultad de Contaduría y Administración, teniendo entre sus objetivos el de preparar a docentes e investigadores de alto nivel, así como el promover la actualización permanente entre todos los profesionales de las áreas de Contaduría y Administración. Para 1980 la Comisión de Principios de Contabilidad reglamenta la Reexpresión de los Estados Financieros por causas de inflación. En este mismo año la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México establece la Maestría en Contaduría.

En 1983-84 se crean diversas especialidades en la Facultad y una nueva carrera "Lic. en Informática". En la actualidad se están creando nuevas especialidades.

### 1.3 DEFINICION DE LA CONTADURIA

Para estudiar cualquier actividad humana debemos comenzar por comprenderla, describiendo sus características y aplicaciones, finalmente debemos clasificarla dentro de las grandes áreas del saber humano.

Si bien es cierto que en toda profesión lo importante es analizar cuanto hace, habrá necesariamente que definirla para no inducir a errores acerca de lo que se espera de ella.

No se debe confundir a la Contaduría con la Contabilidad pues ésta es solo una parte de lo que comprende la Contaduría, no obstante por muchos años la Contabilidad constituyó la única disciplina de actuación de la Contaduría. Por este motivo creemos conveniente analizar ambas definiciones.

La Contabilidad se ha clasificado de muy diversas maneras, pues mientras algunos la catalogan como ciencia, hay quienes creen que es una técnica, otros un arte, ejemplificando cada uno de estos criterios tenemos:

Como Ciencia:

"Ciencia aplicada que tiene por objeto registrar los movimientos de valores económicos, llevando su cuenta y razón en forma sistemática y conveniente, para facilitar la conducción de actividades administrativas, financieras, comerciales e industriales". (9)

Como Técnica:

"Técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados al tomar decisiones en relación con dicha entidad económica". (10).

---

( 9 ) Enciclopedia Ilustrada Cumbre, Ed. Cumbre, S.A. Bolívar 8 México D.F. Tomo III, 1958, Pag. 458

(10) Finney, H.A., Ph.B. y Miller, Herbert E. Ph.D. Curso de Contabilidad Intermedia, Ed UTEHA. 3a. edición, primera reimpresión, 1974. Pag, 1.

## Como Arte:

"Es el arte de registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos de dinero, las operaciones y hechos que son, cuando menos, de carácter financiero, y de interpretar sus resultados." (11)

De las definiciones citadas notamos que la clasificación de ciencia, técnica o arte se da sin más ni más, puesto que no establecen los fundamentos en que se basaron para clasificarlas como tales. En lo referente a las características y aplicaciones, sí contienen las funciones primordiales que debe realizar la Contabilidad. Por nuestra parte clasificamos a la Contabilidad como una técnica, puesto que es una herramienta de la que se vale el L.C. para llevar a cabo sus funciones, tales como: implementación, clasificación y registro de la información financiera.

La contabilidad no es ciencia ya que no cumple con todas las características de una ciencia (dichas características se analizarán en lo referente a la Contaduría).

La Contabilidad no es un arte, pues éste contempla lo bello, la expresión de lo inmaterial, lo invisible por medio de lo material, la Contabilidad no busca la producción de lo bello en sí, persigue la efectividad a través de sus procedimientos que tienden a buscar sus perfeccionamiento.

La Contaduría involucra además de la Contabilidad otras áreas como Auditoría, Fiscal, Finanzas, Costos, Presupuestos, entre las principales. Esta amplitud de funciones a desempeñar por la Contaduría se debe primordialmente al desarrollo de las actividades financieras realizadas por las entidades económicas motivando así una preparación extra de este profesionista.

En lo concerniente a la definición de la Contaduría nos encontramos tan sólo con dos definiciones, pues la inmensa mayoría de autores se avocan más a definir la Contabilidad en lugar de la Contaduría, situación que consideramos equivocada, ya que debiera dársele una mayor relevancia a la Contaduría por comprender ésta la totalidad de las funciones a desempeñar por el L.C.

---

(11) Comité de Terminología del Instituto Norteamericano de Contadores Públicos.

Transcribimos pues dichas definiciones:

Como Arte:

"El Arte de registrar, clasificar y resumir de manera significativa las operaciones y hechos de carácter financiero así como de interpretar resultados obtenidos". (12)

Esta definición al igual que la Contabilidad no puede dársele el calificativo de arte, pues arte es belleza y la Contaduría persigue otros fines tales como:

Contar con una mejor información financiera, que refleje verazmente toda transacción que se lleve a cabo.

Como Disciplina de Carácter Científico:

"Es la disciplina profesional de carácter científico que, fundamentada en una teoría específica y a través de un proceso, obtiene y comprueba información financiera sobre transacciones celebradas por entidades económicas". (13)

Por nuestra parte, apoyamos el criterio sustentado por el C.P. Arturo Elizondo López al decir que es una disciplina social de carácter científico; lo de carácter científico es por cuanto utiliza el método científico para llevar a cabo el proceso contable.

Es una disciplina y no una ciencia, por el hecho de no cumplir con todas las características que le son propias de una ciencia; haciendo necesario mencionar dichas características y relacionandolas con la Contaduría, teniendo así:

1. Metodocidad: Toda ciencia requiere de una metodología para el logro de sus objetivos, y la Contaduría si sigue una metodología tanto en el desarrollo del Proceso Contable como en sus métodos específicos

---

(12) I.M.C.P. Manual del Contador Público Tomo I.- Textos Universitarios.- F.C.A. U.N.A.M. 3, Edición México 1981

(13) Elizondo Lopez Arturo. La Profesión Contable, Ed. ECASA 3° Edición 1984, Pag. 59.  
Pag. 8.



2. Racionalidad: De no haber existido profundos razonamientos acerca de todo cuanto nos rodea jamás habrían existido conocimientos; al relacionar dichas características con la Contaduría, es fácilmente perceptible que sí es racional, pues realiza abstracciones a fin de establecer juicios.
3. Objetividad: ésta se refiere a la posibilidad de apreciar un fenómeno en igualdad de circunstancias sea cual fuere el observador, esto es que no se preste a subjetividad; por lo que, la Contaduría en este aspecto no la satisface plenamente, ya que por motivos prácticos es difícil llegar a un resultado exacto en cuanto a ciertos resultados financieros, como lo son: las depreciaciones, las reservas, las estimaciones exactas que le corresponden a un artículo de gastos indirectos, etc.
4. Generalidades: la generalidad va ligada a todas las ciencias por el hecho de que sus conocimientos se aplican universalmente, en relación con la Contaduría, esta característica no la satisface plenamente por no existir leyes de aplicación universal.
5. Verificabilidad: es aquella que nos indica que el saber científico es susceptible de comprobarse por cualquier persona y en cualquier lugar, la Contaduría no siempre es verificable debido a la posibilidad de manejar distintos criterios a un mismo fenómeno financiero.
6. Temporalidad: la ciencia no es estática, se revisa y de ser preciso se van modificando las teorías sustentadas; de lo que se concluye que la ciencia es temporal. La Contaduría al ir perfeccionando sus sistemas de obtención, procedimiento, evaluación e interpretación de su información financiera, se encuentra en un cambio constante por lo que la Contaduría es temporal.

Al analizar la definición del C.P. Arturo Elizondo López consideramos que carece de una de las tres actividades preponderantes de la Contaduría, siendo ésta la de análisis e interpretación de Información Financiera, ya que el contador no tan sólo elabora y revisa la información financiera sino además requiere forzosamente de su análisis e interpretación para la toma de decisiones.

Con base en la definición del maestro Elizondo nos permitimos ampliar ésta, quedando de la siguiente manera:

**La Contaduría:** es la disciplina profesional de carácter científico que fundamentada en una teoría específica y a través de un proceso contable, obtiene, comprueba e interpreta información financiera a fin de tomar decisiones sobre cualquier entidad.

# **CAPITULO II**

## **ASPECTO EDUCACIONAL**

**2.1. ENFOQUE DEL LICENCIADO EN CONTADURIA.**

**2.2. FORMACION PROFESIONAL.**

**2.3. REQUISITOS PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN CONTADURIA.**

**2.4. ESTUDIOS DE POSGRADO.**

### 2.1.1. LA CONTADURIA COMO UNA PROFESION.

Cada profesión existente nace de la necesidad a la que se enfrenta el mundo moderno. Y es así que para seleccionar cualquier profesión se deben de tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Inclinação y atracción.
- b) Aptitud para desempeñarla.
- c) Futuro social y económico.

Todo individuo que por lo menos en forma implícita cuide de estos puntos se supone que habrá acertado en su vocación. No obstante existen diversos factores que determinan la vocación como pueden ser: la admiración que se le tenga a determinada persona, la imitación inconsciente y la idea que se tenga acerca de todo cuanto le rodea. Por lo que se deduce que toda vocación se ve influenciada primeramente por factores externos que posteriormente son interiorizados.

Pero ahora hemos de enfocarnos a un área específica del saber, la cual nos atañe, teniendo así a la Contaduría que para comprenderla como profesión es conveniente dejar en claro lo que debe entenderse por ésta.

Existen dos puntos de vista en relación a la definición de profesión, la que nos cita la Real Academia de la Lengua Española, la cual la define:

"Profesión. (Del latín professio, -onis.) f. Acción y efecto de profesar.// 2. Empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente.// hacer profesión de una costumbre o habilidad. Fr. Jactarse de ella."

Y el segundo criterio existente en torno a la profesión es el que nos cita Eric L. Kohler en su Diccionario para Contadores, definiendo:

Profesión. (profession) Vocación: a) generalmente reconocida por universidades y colegios por cuanto requiere estudios especiales para obtener un título o grado distinto a los usuales en las artes o en las ciencias; b) requiere principalmente trabajo y aptitud mental, mas bien que manual o artística, para ejercerla con éxito; c) reconoce el deber de un servicio público y un interés público; y d) tiene un código de ética aceptado generalmente como obligatorio para sus miembros".

Al analizar ambas definiciones, es de notarse que para la Real Academia de la Lengua Española cualquier actividad pública constituye una profesión, mientras que para Eric L. Kohler ésta debe cumplir con ciertos requerimientos para denominársele como tal.

Sin duda alguna, el criterio sustentado por Eric L. Kohler es el que debe reconocerse, ya que no debe equipararse, por ejemplo, un Arquitecto con un electricista, que si bien son dos actividades útiles a la sociedad, no deben nombrárseles por igual, por estar fundamentadas por jerarquías y estudios muy diferentes.

Para dejar en claro el reconocimiento que debe dársele a la Contaduría como profesión, bastará relacionar las características de toda actividad profesional con la Contaduría, teniendo así las siguientes:

10. Que los servicios prestados por los profesionistas sean de alta calidad, derivados de un conjunto de conocimientos especializados adquiridos a través de un proceso educativo y de una práctica adecuada.

Sin duda alguna ésta característica la cumple plenamente pues la contaduría cuenta con numerosos conocimientos especializados. Por ejemplo, Contabilidad General, Auditoría, Finanzas, Fiscal, Costos, etc.

20. Espíritu de servicio y responsabilidad social. El Licenciado en Contaduría deberá brindar su trabajo en forma abierta buscando el beneficio de la sociedad.
30. Pertener a una agrupación dedicada al acrecentamiento de las obligaciones sociales de la profesión. La Contaduría cuenta con agrupaciones que se encargan primordialmente de el desarrollo científico, moral y social a través de una base normativa que regula su actividad profesional a partir de principios de validez universal. (Ver agrupaciones profesionales en el Cap. III)
40. Contar con un conjunto de normas de actuación profesional. La carrera de Licenciado en Contaduría se encuentra regida por dos códigos de ética profesionales: el del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y el de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, dichos códigos son producto de mantener en alto a la profesión y de gozar de respetabilidad ante la sociedad. (Este aspecto se profundiza en el capítulo III).

50. Satisfacer requisitos profesionales para el reconocimiento. (Dichos requisitos se analizarán en el inciso 2.3.4).

Cualquier actividad humana debe tener como misión el beneficiar a todos los integrantes de una comunidad, y este beneficio sólo se podrá dar mediante el conocimiento, práctica y experiencia adquirida a través de los años.

## 2.1.2 CUALIDADES GENERALES DEL LICENCIADO EN CONTADURIA

Es conveniente aclarar que hablaremos de cualidades y no de características del Licenciado en Contaduría (L.C.), porque el primer término implica lo positivo, lo deseable, lo bueno, etc., mientras que el segundo término deja entrever que una característica no siempre es algo bueno.

Aclarado lo anterior, introduzcámonos en las cualidades a cultivar por el L.C., pero antes veamos lo que éstas le significan al profesional de la Contaduría Pública, lacónicamente podríamos decir que son todas aquellas habilidades y aptitudes que contribuyen a que el L.C. desarrolle su profesión satisfactoriamente.

Para una mayor comprensión, agrupamos dichas cualidades en: afectivas, intelectuales y volitivas.

### Afectivas:

- a) Sentimientos sociales y positivos: habrá de pensar y actuar por un bien comunitario.
- b) Vida Social: en sus juicios deberá ser objetivo y no dejarse llevar por emociones.
- c) Independiente: su criterio deberá ser libre e imparcial tanto al hacer razonamientos como al emitir sus juicios.
- d) Adaptable y Comprensivo: en su vida laboral deberá poner en práctica sus Relaciones Humanas para hacer más placentera su estancia y la de los que le rodean.
- e) Amor al estudio y el trabajo: la Contaduría es una profesión que requiere mucha dedicación y paciencia, de modo que para su buen desempeño deberá sentir una verdadera vocación.
- f) Lealtad: deberá poner todo su esfuerzo en su trabajo y servir íntegramente a la dependencia, oficina, firma profesional o persona para la cual trabaja.
- g) Cultura General: el L.C. por su constante interrelación con otros profesionistas, no es conveniente que los abrume con conocimientos de Contaduría, pues la vida social se compone de todo cuanto ocurre en el mundo, así que si quiere ganar un

status social elevado, deberá estar enterado de lo que ha pasado en el mundo, de los nuevos avances científicos, culturales, artísticos, etc., todo esto repercutirá en el profesional en su trabajo social, algo indispensable para convivir y salir adelante.

- h) Tacto Social: mediante el trato social irá adquiriendo habilidad para tratar tanto a directivos como a personal a su cargo, de tal forma que obtendrá respeto y mayor colaboración.
- i) Apariencia Personal: el L.C. vigilará de su persona no olvidándose que de su limpieza y cuidado que tenga en su presencia, redundará en una imagen positiva y de confianza, porque de lo contrario, no podrá esperarse presentación en los trabajos a desempeñar, si no la tiene en sí mismo.
- j) Cortesía: se dice que la cortesía es la madre de todas las virtudes, eso es algo de lo que estamos convencidos, no podemos esperar atenciones de una persona si nosotros no nos mostramos corteses.

El ser cortés no implica ni rebajarse ni sumisión, sino educación.

- k) Seriedad: uno debe mostrarse respetuoso ante todos, pues la respetabilidad nadie nos la va a dar, sino uno mismo es quien se la gana, cuidar nuestra imagen implica darnos nuestro lugar, no mostrando comentarios adversos.
- l) Discreción: se debe ser discreto y no revelar información confidencial de la cual se haya enterado por trabajar para una persona física o moral. La discreción se mostrará también cuando se tenga que llamar la atención a un empleado debiéndosela hacer en privado. Listar todas las posibles situaciones donde se requiera discreción es prácticamente imposible, razón suficiente para utilizar el buen criterio de cada uno.
- m) Confianza en sí mismo: del grado de confianza que se tenga, dependerá la confianza que le depositen. Debe mostrarse seguro en sus decisiones a fin de convencer a los demás sobre el mejor camino.
- n) Percepción: es mostrar conciencia de los problemas a resolver, programar sus actividades y demostrar el tiempo en que la ha de realizar.



- o) **Dinamismo:** esto implica ser activo, ideando, promoviendo o investigando algo de utilidad para los demás y para él mismo. Los profesionales con esta característica son muy solicitados pues contagian a todo el personal de alegría y ganas de hacer bien las cosas.

**Intelectuales:**

- a) **Atención:** deberá concentrarse en lo que realiza, pues un descuido acarreará errores que estarán desvirtuando la información y con la consiguiente pérdida de tiempo y dinero que se reflejará en los costos.
- b) **Resistente a la Fatiga:** en muchas ocasiones el L.C. deberá trabajar horas extras para cumplir satisfactoriamente en su trabajo.
- c) **Inteligencia Abstracta:** tendrá que ser hábil en el manejo de números y cifras, además de contar con destreza en la solución de problemas.
- d) **Factor Verbal:** saber expresarse oralmente con facilidad.
- e) **Inteligencia Práctica:** realización de trabajos de manera ordenada y organizada.
- f) **Imaginación:** crear y desarrollar constructivamente algún plan, método o sistema.
- g) **Preparación:** contar con una base sólida en estudios y que a su vez se encargue de actualizar y poner en práctica.
- h) **Memoria:** recordar conocimientos y experiencias anteriores con el propósito de facilitar la solución de problemas.
- i) **Amplitud de Criterio:** la madurez de criterio se adquiere a través de experiencias y el constante decidir entre una y otra situación. Siempre que hablamos de el L.C. con amplio criterio, estaremos hablando de alguien con sentido común y capaz de afrontar cualquier situación por difícil que parezca.

**Volitivas:**

- a) **Voluntad Firme:** cumplir con las metas trazadas pese a todas las circunstancias externas.
- b) **Fuerza de Voluntad:** para no incurrir en conductas que vayan en contra de la ética.
- c) **Salud Física:** un profesional sano siempre rendirá más, además mostrará un carácter agradable.
- d) **Calidad Humana:** en su relación con los demás debe ser amable y respetuoso.
- e) **Puntualidad:** la puntualidad en todos los aspectos será signo de una persona ordenada y cumplida, con la excepción de la salida de su trabajo donde algunas veces tendrá que quedarse horas extras por el apremio de algún informe.

### 2.2.1 OBJETIVOS EDUCACIONALES

La educación desempeña un papel decisivo en el desarrollo de un país, ya que los valores, los conocimientos, las habilidades, conforman el patrimonio cultural de una generación, todos estos valores son transmitidos de generación en generación conformando la trascendencia histórica y cultural de una nación.

Los fenómenos que transforman el aspecto educativo de una nación son: los constantes cambios en la ciencia, en la técnica y la tasa creciente de población.

Son las escuelas, colegios, instituciones y universidades quienes se encargan de transmitir conocimientos a los futuros profesionistas.

La Universidad crea el hábito de estudio, de saber enfrentar los problemas y darles solución de acuerdo a las circunstancias, ya que el estudiante al abandonar las aulas tendrá que ser autosuficiente en su actualización o bien ingresar a las instituciones que imparten dichos conocimientos.

Es importante que los planes de estudio se anticipen a las situaciones futuras como sucede con el nuevo plan de estudios/85 pues "Satisface la necesidad social de información financiera para fines del siglo, ya que los alumnos que egresarán serán los profesionistas de esa época". (14).

En el aspecto teórico el plan de estudios constituye la herramienta que permitirá el desarrollo profesional del futuro L.C.

El lenguaje constituye la base fundamental de comunicación humana, no debiendo ser una limitante en la actuación profesional de ningún L.C.

En los últimos años el acelerado crecimiento económico ha provocado que las entidades lo mismo que la economía de un país aumenten acorde a sus Recursos Financieros y Recursos Humanos, implicando esto un crecimiento en su marco de información del cual es generador el C.P. "Por lo que la misión de este profesional es diseñar, procesar y producir información financiera, así como el análisis y verificación (auditoría) de dicha información" (15).

---

(14) C.P. María Teresa Ayala Bitácora año 3 Num. 51  
FCA. UNAM. México 1985 Pag. 6

(15) Contaduría Pública, Educación Contable a Nivel  
Licenciatura, Abril de 1983. Pag. 11

Siendo indispensable que el C.P. sea un experto en generar información, la cual facilita la toma de decisiones.

Las áreas fundamentales que consideramos para la formación profesional son:

Contabilidad Financiera  
Contabilidad Administrativa-General  
Finanzas  
Auditoría  
Contabilidad Fiscal

El objetivo de la educación es crear hombres útiles a la sociedad que integren una vida profesional que colabore adecuadamente a la vida social, que el egresado adquiera un alto nivel conceptual permitiéndole realizar investigaciones que contribuyan a acrecentar el caudal científico y tecnológico de la profesión.

El perfil esperado del L.C. es de tipo "Generalista" y no "Especialista" el cual es adquirido en posgrado, siendo así que el perfil de habilidades deseadas en el L.C. es el siguiente:

- 1) Diseñar grupos humanos hacia el logro de objetivos.
- 2) Asesorar en materia contable y financiera.
- 3) Tomar y fundamentar decisiones financieras.
- 4) Operar documentación oficial y diseñar procedimientos contables.
- 5) Utilizar los modernos sistemas de computación.
- 6) Captar y registrar con agilidad el origen y la aplicación de recursos en las transacciones.
- 7) Llevar a cabo el análisis e interpretación de los estados financieros de una entidad.
- 8) Captar y evidenciar errores o fraudes en los procedimientos.
- 9) Actualizarse mediante el aprendizaje.
- 10) Dirigir grupos humanos hacia el logro de objetivos.

- 11) Motivar y resolver conflictos interpersonales.
- 12) Ejercer y delegar la autoridad para cumplir sus fines.
- 13) Practicar buenas relaciones humanas.
- 14) Tener una visión analítico-sintético que le permita ejercer un amplio criterio profesional.
- 15) Aplicar una metodología de investigación para fundamentar sus decisiones.

La obtención de los objetivos y de el perfil del L.C. se encuentran contemplados en el plan de estudios de 1975.

### 2.2.2 PLAN DE ESTUDIOS

La Universidad Nacional Autónoma de México, es un organismo descentralizado del Estado que tiene como fin esencial formar profesionistas e investigadores útiles a la sociedad, siendo así necesario crear planes adecuados a las necesidades económicas, sociales y políticas del país.

Los planes de Estudio son instrumentos de los que se vale la docencia para crear a los nuevos profesionistas.

Los Planes de Estudio deben de contemplar todas las disciplinas cuyo conocimiento será útil para el ejercicio profesional.

Un plan de estudios comprende tres aspectos esenciales:

DOCENTE

POLITICO

SOCIAL

En el aspecto docente: el plan de Estudios hace referencia a su eficacia o rendimiento pedagógico y comprende cuatro dimensiones que son:

- |              |                                                                                              |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Extensión:   | Cantidad de materias que debe abarcar cada ciclo así como su distribución.                   |
| Profundidad: | Hasta donde debe ahondarse los conocimientos respectivos.                                    |
| Teoría:      | Comprensión de una disciplina o ciencia mediante la divulgación de conocimientos adquiridos. |
| Práctica:    | Aplicación de la teoría a la realidad.                                                       |

Para poder armonizar juiciosamente estas cuatro dimensiones es preciso considerar:

- 1) Que son tal los avances científicos que es imposible que una sola persona pueda dominar todas las disciplinas siendo aún difícil el dominio de su propia especialidad.

- 2) No debe de aislarse el conocimiento de una sola rama del saber ya que todas las ciencias guardan una conexión entre sí.
- 3) No tan sólo es importante tener el conocimiento teórico, éste debe de ser llevado a la práctica.
- 4) Sucede lo mismo con el conocimiento práctico, se debe conocer o saber lo que se hace, cómo se hace y porqué se hace.

En el Aspecto Político: El Plan de Estudios debe ocuparse de el gran auge científico y físico del alumnado, de tal forma que en los planes no se incluyan materias que vayan en contra del sentimiento nacionalista, sino por el contrario, incluir aquellos que aumenten los conocimientos morales y civiles en los que la sociedad se asienta, no significa privación de libertad.

En el Aspecto Social: Hacer posible que las materias sean accesibles a un mayor número de personas y de utilidad en los sectores donde se desenvuelva, existiendo una adecuada práctica para dar solución a los problemas que se generen.

Como se ha visto, los planes de estudio no son el resultado de los deseos de una persona, sino el resultado de la necesidad social, económica y política del país ya que en el se contemplan todas las materias que serán de relevancia en el ejercicio de la profesión.

La Facultad de Contaduría y Administración ha adquirido el compromiso con la sociedad de constituirse en promotor constante de superación académica, esto implica una innovación y actualización constante que se refleja en los planes de estudio.

"La Facultad de Contaduría y Administración ha tenido vigente en los últimos 20 años, cuatro planes de estudio en la Licenciatura en Contaduría o en su equivalente el Contador Público a saber: Plan/62, Plan/70, Plan Modular 1972 y el Plan/75, que estuvo vigente hasta la generación 1984". El 28 de septiembre de 1984 se aprobó el nuevo Plan de Estudios/85 (16).

## PLAN 70

El plan/70 unificó ambas carreras con una duración de 8 semestres y 416 créditos, adecuando los programas de estudio al calendario escolar.

Se suprimieron materias que resultaban inadecuadas a las necesidades existentes en ese entonces como "Historia del Comercio" y las "Contabilidades Especiales" y se incluyen nuevas como "Planeación y Organización" y "Recursos Humanos".

Del total de las 38 materias, 27 eran comunes para las carreras de Contaduría y Administración.

Se introduce el sistema de créditos a fin de disminuir la rigidez de los planes que estaban vigentes, los créditos se obtenían por clase, por práctica y por investigación.

Desaparecen las especialidades, concentrándolas en la División de Estudios Superiores.

Se nombraron coordinadores de maestros por cada materia, se creó un trabajo de investigación dirigido como materia de un semestre, tal investigación debía sustituir a la tesis. El caso práctico que venía exigiéndose fue sustituido por examen escrito.

El Plan/70 buscó la solución al aumento de la población escolar a través de una rotación de estudiantes aprovechando los escasos recursos docentes y materiales. Como ejemplo de está es la aparición de la tesis profesional por seminarios colectivos, permitiendo una titulación masiva evitando el problema de la pasantía.

El Plan/70 constituyó un avance importante en la actividad académica, para su estructuración este plan no contó con una coordinación adecuada, ya que las materias solo contaban con una secuencia.



## PLAN MODULAR/72

Se basaba en 38 módulos que según las corrientes pedagógicas contemporáneas significaba un avance valioso en relación a los planes de estudio anteriores. No obstante, incurrió en varios errores, los principales fueron:

No se tenía una secuencia entre las distintas materias del módulo ni se cuidó la concepción científica de la Contaduría.

La participación activa que era uno de los principales objetivos por medio de los monitores (alumnos que pagaban su Servicio Social y un trabajo de experiencia como pretitulación), no se logró ya que las clases se dividían en cuatro horas semanales de conferencias impartidas en auditorios siendo grupos de 60 alumnos y la monitoría en grupos más pequeños con disponibilidad de horario.

Los textos utilizados eran de importación; por lo tanto, los contextos históricos y sociales eran diferentes a las necesidades de la Facultad.

La relación que se debe guardar entre teoría y práctica no se equilibró, ya que se le dió un apoyo total a la práctica y la teoría quedó relegada a un segundo lugar.

El plan modular operó por trimestres no llegando a cubrir los créditos que el Reglamento General de Estudios de la UNAM en su Art. 15 estipula que para obtener título profesional se requiere un mínimo de 300 a 450 créditos, siendo que el plan modular cubría solo 168 créditos.

En síntesis el plan modular fue impuesto burocráticamente no fue diseñado con la debida planificación e investigación que se requería sirvió de experiencia en el concepto educativo pero no significó un verdadero cambio en la metodología educativa. Se tomó a dos generaciones completas en vez de haber experimentado con grupos pilotos, los resultados fueron negativos.

PLAN /75

El plan/75 no propone formar especialistas, ya que de eso se encarga la División de Estudios Superiores. La meta de este plan es desarrollar profesionistas generales con una formación integral, les permitirá desarrollarse en todos los campos de acción ante los cuales tendrá opción.

De acuerdo con los Estatutos del Plan/75, los objetivos generales de la carrera fueron:

- I. Tener conciencia de la función que desempeña dentro de la sociedad y de la obligación de desarrollarla dentro de cánones éticos.
- II. Comprender la realidad humana y social donde va a ejercer su actividad profesional.
- III. Conocer el marco jurídico-legal donde se desarrolla la actividad financiera.
- IV. Entender los fenómenos económicos-financieros, tanto a nivel general de la economía como a nivel de los diversos tipos de entidad.
- V. Determinar las necesidades de información financiera de cualquier entidad y diseñar e instalar sistemas para su obtención, estableciendo los controles que se requieran.
- VI. Corregir las deficiencias de operación de sistemas establecidos y/o mejorar su operación.
- VII. Dirigir y operar el fenómeno tributario y sus implicaciones contables y financieras a nivel general.
- VIII. Dictaminar estados financieros.

- IX. Interpretar información financiera.
- X. Conocer en forma general los distintos campos de actuación que actualmente se ofrecen y se pueden ofrecer en el futuro inmediato a la actividad profesional del Licenciado en Contaduría.

El plan de estudios/75 se encuentra dividido en cuatro grandes áreas:

Contaduría.  
Administración.  
Matemáticas.  
Ciencias Sociales.

En total las asignaturas de este plan se integra por 44 materias y un total de 368 créditos con una duración de 9 semestres, cubriéndose 20 horas a la semana.

Se adiciona un Seminario de Comunicación y Métodos de Estudio que persigue que el estudiante adquiera el dominio de auto-aprendizaje y de comunicación ya que el nivel de bachillerato no se adquiere.

El Seminario de Investigación que se cursa en 9o. semestre, tendrá la duración de un semestre. En el 6o. semestre se cursa la materia de Metodología de la Investigación para el desarrollo del mismo.

El plan/75 se implanta en el año de 1974.

## PLAN DE ESTUDIOS 1985

Los planes de Estudio son el reflejo de la situación por la que atraviesa una sociedad, es por eso que es necesario adecuar a las necesidades existentes el plan de estudios con el que se cuenta en la actualidad.

El plan de estudios 1985 fue elaborado conforme a las necesidades sociales a satisfacer por el L.C. Tomando en cuenta los objetivos que se persiguen, siendo estos:

Necesidades sociales Administración de la Información Financiera; la necesidad que toda persona física o moral tiene de conocer su propia situación financiera con el fin de tomar decisiones adecuadas, cumplir con las obligaciones ante las cuales se enfrenta y ejercer control sobre sus bienes, derechos y patrimonio.

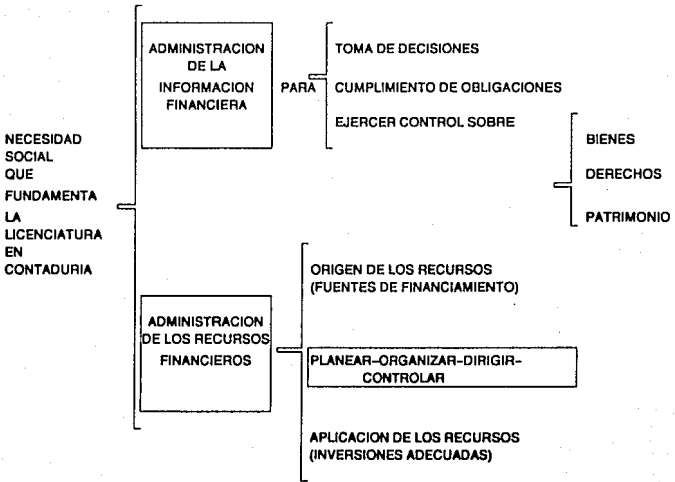
Administración de los Recursos Financieros; saber manejar y controlar los bienes financieros de una entidad por medio de la planeación, organización, dirección y control con el fin de conocer cómo se obtiene y hacia dónde se destinan los recursos obtenidos. Ver cuadro #1.

Objetivos del Licenciado en Contaduría.

Al término de sus estudios debe de cumplir con los siguientes objetivos:

- Tener conciencia de la función que desempeña dentro de la sociedad.
- Desarrollar actividades creativas en el ámbito de la investigación.
- Administrar la Información Financiera de las Entidades.
- Evaluar y mejorar los Sistemas de Información.
- Analizar e Interpretar dicha Información.
- Dictaminar Estados Financieros.

CUADRO No. 1



FUENTE: PLAN DE ESTUDIOS 1985

- Analizar el Fenómeno Fiscal y sus implantaciones, Contables y Financieras.
- Administrar los Recursos Financieros de una entidad tanto sus orígenes como sus aplicaciones.
- Identificar los campos de actuación de la Contaduría tanto actual como futura.

Siendo éstas las bases de el nuevo Plan de Estudios la estructura de éste se muestra en el cuadro #2.

Las principales características de el nuevo plan de estudios son las siguientes; la terminología utilizada para la designación de las materias cambia expresando ahora lo que la materia representa, se eliminan 12 materias y se agregan al nuevo plan 18 nuevas materias.

La duración de la Licenciatura aumenta un semestre más siendo ahora de 10 semestres, con un número de asignaturas de 50 (49 obligatorias y una optativa). El número de créditos global asciende a 420, los créditos máximos a cursar por semestre son de 50 créditos. (Cuadro #3).

#### Requisitos de Ingreso

1. Terminar los estudios de bachillerato reconocidos por la UNAM.
2. Obtener lo señalado en la Legislación Universitaria de la UNAM.

#### Requisitos de Permanencia

1. Cumplir con los requisitos (seriación y otros) de los programas que cada materia señala.
2. Observar las disposiciones señaladas en los reglamentos escolares de la UNAM.

#### Requisitos de Egreso

1. Acreditar todas las asignaturas contenidas en el plan de estudios.

PLAN 1985

CUADRO GENERAL DE MATERIAS POR SEMESTRE (LIC. EN CONTADURIA)

1o SEMESTRE	2o SEMESTRE	3o SEMESTRE	4o SEMESTRE	5o SEMESTRE	6o SEMESTRE	7o SEMESTRE	8o SEMESTRE	9o SEMESTRE	10. SEMESTRE
INTRODUCCION A LA CONTADURIA	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD I	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD II	CONTABILIDAD DE ACT. NO CIRCULANTE Y PASIVO A L.P.	CONTABILIDAD DE CAPITAL CONTABLE	ESTUDIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	PRACTICAS DE CONTABILIDAD	AUDITORIA INTERNA Y OPERACIONAL	TEORIA Y PRACTICA DE LA CONTRALORIA	TENDENCIAS E INNOVACIONES EN LA CONTADURIA
INTRODUCCION A LA INFORMATICA	SISTEMAS DE INFORMACION	CONTABILIDAD DE ACT. CIRCULANTE Y PASIVO A C.P.	CONTABILIDAD DE COSTOS I (HISTORICOS)	CONTABILIDAD DE COSTOS II (PREDETERMINADOS)	CONTABILIDAD DE COSTOS III (VARIABLES)	PRESUPUESTOS	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	CONTABILIDAD FISCAL Y FINANZAS PUBLICAS	INFORMATICA APLICADA A LA CONTADURIA
INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION	PROCESO ADMINISTRATIVO	ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	CONTABILIDAD DE CONTRIBUCIONES I	CONTABILIDAD DE CONTRIBUCIONES II	CONTABILIDAD DE CONTRIBUCIONES III	ECONOMIA Y LA EMPRESA	PROBLEMAS ECONOMICOS DE MEXICO	OPTATIVA
MATEMATICAS BASICAS	MATEMATICAS FINANCIERAS	ESTADISTICAS	INVESTIGACION DE OPERACIONES	CONTROL INTERNO	FUNDAMENTOS DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS	PRACTICA DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS	EL DICTAMEN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS	DIRECCION	CONTABILIDAD Y AUDITORIA GUBERNAMENTALES
DINAMICA SOCIAL	FUNDAMENTOS DE DERECHO	DERECHO MERCANTIL	DERECHO FISCAL	DERECHO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	ADMINISTRACION FINANCIERA I (INVERSIONES)	ADMINISTRACION FINANCIERA II (FINANCIAMIENTO)	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION	CASOS DE FINANZAS

CUADRO # 2

FUENTE: PLAN DE ESTUDIOS/85

## PERFIL DE CONOCIMIENTOS DESEADOS EN EL LIC. EN CONTADURIA

NIVEL DE CONOCIMIENTOS											NIVEL DE BLOOM		
AVANZADOS (IV)											EVALUACION SINTESIS (IV)		
INTERMEDIOS (III)											ANALISIS APLICACION (III)		
GENERALES (II)											COMPRESION (II)		
NOCIONES (I)											INFORMACION (I)		
	CONTABILIDAD (10) (20)	COSTOS (3) (6)	CONTROL (4) (8)	FINANZAS (5) (10)	AUDITORIA (3) (6)	FISCAL (3) (6)	ADMINISTRACION (5) (10)	INFORMATICA (3) (6)	MATEMATICAS (4) (8)	ECONOMIA (3) (6)	DERECHO (4) (8)	METODOLOGICAS (3) (6)	SOCIOLOGIA (3) (6)
	(28) SUSTANTIVAS						(22) DE APOYO						
	AREAS DE CONOCIMIENTO												
	(50)					(100)							

CUADRO #3

FUENTE: PLAN DE ESTUDIOS/85



2. Cumplir con el Servicio Social conforme lo establecido por la Legislación Universitaria.
3. Acreditar un examen profesional escrito (tesis) o el Curso de Areas Básicas.
4. Aprobar un examen profesional oral.

El Plan de Estudios/85 fue el "resultado de severos análisis realizados por las autoridades de nuestra Facultad, quienes vieron la urgente necesidad de adaptar los programas a la problemática actual de la sociedad mexicana, la cual ha sufrido grandes transformaciones muy complejas". (17)

Este plan se implanta con la generación 1985.

---

(17) H. Consejo Universitario, Bitácora, año 3, número 49 FCA. UNAM. México 1985, Pag. 1

### 2.3.1 GRADOS ACADEMICOS

Son los ciclos escolares los que forman académicamente a los futuros profesionistas por medio de conocimientos generales impartidos a lo largo de sus estudios y a partir de la educación superior es donde esos conocimientos impartidos se avocan a un área específica del saber humano.

Los requisitos académicos legales exigidos para cursar la Licenciatura en Contaduría en la Facultad son:

1. Prerrequisitos Académicos:

Preparatoria (bachillerato o equivalente).

2. Requisitos Académicos:

5 años de la carrera de Contaduría, realizar el Servicio Social y sustentar el Examen Profesional.

3. Requisitos de experiencia en años:

No necesaria pero sí recomendable.

4. Requisitos legales:

Título y Cédula profesionales expedidos por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, Licencia para practicar Auditoría Fiscal de la Dirección General de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con reconocimiento de la Ley Reglamentaria de el Art. 5o. Constitucional.

5. Obligatoriedad de pertenecer a una Organización profesional.

Cualquier profesión permanecerá vigente mientras sus estudios en los que está fundamentada sigan actualizados y sean de interés y utilidad general.

### 2.3.2 SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social es un requisito previo que el profesionista debe cubrir para obtener su Título Profesional, entendiéndose por éste como el "Trabajo de carácter temporal y en ocasiones remunerado que realizan los estudiantes en beneficio de la sociedad y el Estado" (18).

Su reglamentación se encuentra sustentada en el art. 52o. de la Ley Reglamentaria del Ejercicio de las Profesiones en el D.F. y Territorios Federales, siendo su fundamentación el art. 5o. Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones.

Como antecedente histórico tenemos que, en el siglo XVI la fundación de Escuelas de Santa Cruz en Tlatelolco y de San Pedro y San Pablo en Coordinación con el Hospital de Santa Fé brindaban ayuda asistencial a la comunidad, en el siglo XVIII el espíritu de Servicio Social emana de un sentido religioso más que nacionalista, quedando así inscrita la fundación de la Real y Pontificia Universidad.

Durante el siglo XIX el país obtiene su libertad después de una dominación de más de tres siglos por parte de los españoles, en 1824 el país transcurre por diferentes ideologías entre la cuales encontramos:

- |                 |                                                                                                  |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Borbonista;     | pretendía el regreso de la monarquía española al trono de México.                                |
| Iturbidista;    | pugnaba por la restauración del imperio de Iturbide.                                             |
| Bloque Liberal; | representado por Miguel Ramos Arizpe que luchaba por convertir al país en una República Federal. |

---

(18) Elizondo López Arturo. La Profesión Contable Ed. ECASA. México 1984 Pag. 180

Conservador; representado por Teresa de Mier quien perseguía un Federalismo como estructura política.

Medio siglo duran los debates entre el Federalismo y Centralismo, en el período de 1856-57 es cuando se implanta definitivamente el sistema federal, elaborándose nuestra Constitución Mexicana.

Justo Sierra en 1910 establece que las profesiones deben de enfocarse a las necesidades sociales y a la problemática que sufre el país, es así que la Universidad Nacional contribuye al desarrollo de la nación.

La finalidad que la Universidad ha seguido a partir de 1910 ha sido crear profesiones útiles a la sociedad con un espíritu de servicio expresado en los art. 4o. y 5o. Constitucionales de 1917 y reglamentada en 1945 en la Ley de Profesiones, la cual fue reformada y denominada en 1974 "Ley Reglamentaria del Artículo Institucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Poder Federal".

En 1929 por conflictos universitarios se nulifica la actividad universitaria, y el servicio social es exhortado por Don Miguel Othón de Mendizaval a participar en los problemas económicos y sociales del país.

El Servicio Social en 1936 comienza a adquirir un sentido de Obligatoriedad siendo la Facultad de Medicina la primera en reglamentar y organizar esta función.

A partir de que la Fac. de Medicina establece el Servicio Social como obligatorio, se le unieron otras Facultades e Instituciones con esta misma práctica, situación que trajo muchas ventajas a los estudiantes, a las instituciones de donde procedían y a las que prestaban sus servicios.

Es mediante el Servicio Social que el estudiante se enfrenta ante la realidad en cuanto a la aplicación de sus conocimientos afrontando problemas prácticos relativos a su profesión.

La gama de conocimientos adquiridos por el L.C. le permiten desenvolverse en diversas áreas de gran trascendencia social aplicando sus conocimientos en beneficio de la comunidad.

El objetivo fundamental que persigue el Servicio Social es vincular a la Universidad con la comunidad y preponderantemente con regiones marginadas al desarrollo del país, esta participación de la Universidad-Comunidad se presenta a través de sus técnicos,

científicos y humanistas, los cuales participan junto con la comunidad de forma activa y en función a los planes de desarrollo, conociendo y viviendo su problemática.

Los objetivos que persigue son:

- Complementar la formación académica del estudiante, por medio del conocimiento inmediato y directo de la realidad de país y promover un compromiso del universitario hacia la transformación del medio.
- Colaborar a partir de la formación técnica y académica del universitario, en la solución de los distintos aspectos de la comunidad que requieren el servicio, transmitiendo a la vez, una conciencia crítica que convierta a sus miembros en gestores de su propio desarrollo.

Es bajo la dirección del Dr. Guillermo Soberón, rector de la UNAM, que se crea el 15 de mayo de 1973, la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral la cual mediante la promoción, programación y coordinación de sus actividades se avocó a responder la demanda de los pasantes.

El Servicio Social que en la actualidad prestan los estudiantes y pasantes de las diversas disciplinas quedan al cuidado y responsabilidad de la escuela de enseñanza conforme a su plan de estudios, siendo que toda profesión está encaminada al servicio de la sociedad, ya que sin este objetivo no tendría razón de ser.

La Facultad de Contaduría y Administración con fundamento en el artículo 32 del Reglamento General de Exámenes de la UNAM establece que el servicio social previo al examen profesional se cumplirá de conformidad con lo señalado por los consejos técnicos respectivos dentro de las disposiciones legales vigentes, cuenta con un instructivo que se encuentra integrado de la siguiente forma:

1. Disposiciones Generales.
2. Diversas formas de cubrir el Servicio Social.
3. Instituciones preferenciales para cubrir el Servicio Social y actividades que pueden llevarse a cabo.
4. Instituciones con convenio.
5. Instituciones sin convenio.

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

En el caso de la F.C.A. el Servicio Social se puede prestar desde el primer semestre siempre y cuando cubra los requisitos de la actividad a la cual se le solicite.

Deberá contarse con una autorización previa de la F.C.A. para poder iniciar el servicio.

## 2. DIVERSAS FORMAS DE CUBRIR EL SERVICIO SOCIAL

En la actualidad son cuatro las formas de cubrir el Servicio Social:

- Dentro de la UNAM.
- Fuera de la UNAM.
- Por medio de la Comisión Coordinadora del Servicio Social (COSSIES).
- Prestando sus servicios en el Gobierno Federal.

### DENTRO DE LA UNAM

En la propia Facultad o bien dentro de la Universidad prestando servicios en labores contables o administrativas teniendo que cubrir 260 horas de trabajo efectivo como mínimo. Otra variante es ser ayudante de profesor titular teniendo que colaborar con el profesor por un período de dos semestres escolares con un 90% de asistencias a la cátedra, las cuales se consideran desde la fecha de inicio del curso hasta la entrega de actas de examen respectivos por el profesor. Es requisito que la materia a la cual se será adjunto se haya obtenido como calificación mínima ocho "B". Los adjuntos de profesores podrán impartir cátedras, pero siempre en presencia de los titulares de la misma, ya que no se harán responsables de la cátedra. Los trámites para realizar el Servicio Social dentro de la UNAM consiste en presentar solicitud firmada por la persona o el profesor con el cual se colaborará.

FUERA DE LA UNAM

Es factible que el Servicio Social se preste independientemente de la Facultad ya que existen convenios con instituciones tales como:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Colegio Nacional de Administración, A.C.  
Aseguradora Hidalgo  
Laboratorios Central de Reactivos, S.A.  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Instituto Nacional de Nutrición  
Almacenes Nacionales de Depósito  
Películas Mexicanas  
Hogar Infantil San Luis Gonzaga, A.C.  
Aeropuerto y Servicios Auxiliares; entre otras.

El cumplimiento del Servicio Social en estas instituciones deberá cubrirse con un mínimo de 360 horas, siendo en algunos casos remunerativo. La tramitación es similar a la anterior, sólo se requeriría que la solicitud del Servicio Social se envíe a la institución seleccionada para verificar si se solicitan en esos momentos personal que realice su Servicio Social, después de cubrir los requisitos de horario y semestre deseados se firmará la solicitud por la persona autorizada en la institución, la cual se encuentra registrada en la Facultad devolviéndose dicha solicitud a la dirección del Servicio Social.

POR MEDIO DE LA COMISION COORDINADORA DEL  
SERVICIO SOCIAL (COSSIES)

Esta institución auxilia al estudiante para la realización del Servicio Social con instituciones federales o bien descentralizadas, las cuales no tienen convenio directo con la facultad y es por medio de esta comisión que se tramita el ingreso, siempre y cuando se cubran los requisitos de admisión del horario y de conocimientos. El total de horas a cubrir es de 480 como mínimo requisito que exige la Facultad en este tipo de convenio la tramitación es efectuada tanto en COSSIES como en la Facultad de la misma forma que las dos anteriores este tipo de Servicio Social es remunerativo.

SIENDO EMPLEADO DEL GOBIERNO FEDERAL

Existen alumnos los cuales prestan sus servicios en instituciones de gobierno, tomándoseles como Servicio Social siempre y cuando laboren en dicha institución un año a partir de la tramitación ante la facultad, en este caso la tramitación es la misma a excepción de una constancia de labores y presentar el último talón de pago, lo mismo que la solicitud del Servicio Social firmada y autorizada por la persona correspondiente.

Una vez cubierto el Servicio Social se presenta una carta de terminación especificando el período de laboración, dicha carta se obtiene en la institución donde se presentó el Servicio Social, posteriormente se acudiría a la Facultad en la sección de Servicio Social tramitada la constancia que especifica que el Servicio Social ha quedado cubierto.



### 2.3.3 EXAMEN PROFESIONAL

La realización del examen profesional es el último requisito para obtener el nivel de Licenciatura, éste consta de dos partes:

- Examen Profesional Escrito
- Examen Profesional Oral

Al aprobar dichos requisitos se obtendrá el título profesional.

#### Examen Profesional Escrito

Es una investigación personal o colectiva referente a algún tema o problema de interés para el o los alumnos, para la profesión o para el país.

Existen dos opciones para la realización del examen escrito, la primera consiste en la elaboración de un trabajo de investigación por medio de un seminario, donde se cuenta con la asesoría de un profesor, dicha asignatura pertenece al plan de estudios.

En primer lugar se selecciona el área en la cual se quiere desarrollar el trabajo de investigación, las áreas a escoger son: Contabilidad General, Auditoría, Costos Dinámica Social, Finanzas e Informática, se cuenta aproximadamente con 6 meses para la realización de la investigación y al finalizar se obtiene una calificación.

La otra opción consiste en llevar el curso denominado "Áreas Básicas", siendo los requisitos de inscripción:

- Haber concluido el plan de estudios
- Tener un promedio mínimo global de "B" en toda la carrera.
- Cubrir su costo de inscripción.

El curso consiste en seleccionar de las áreas de Auditoría, Fiscal, Contraloría, Finanzas e Informática la de su preferencia, cursando cuatro materias por cada área.

Las cátedras se imparten por profesores de la UNAM, los cuales son especialistas en el área, la duración será de 2 meses que se traducen en 160 horas ininterrumpidas, debiéndose aprobar las cuatro asignaturas con calificación no mínima a "B" (8). Concluido este curso se sigue el mismo trámite que el de Seminario de Investigación Contable, que consiste en:

1. Tener cubiertos los créditos de la carrera de acuerdo al plan de estudios correspondiente.
2. Tener cubierto el Servicio Social.
3. Poseer constancia de terminación de tesis o de aprobación del tema.

Los trámites a seguir son:

Obtener en la Sección Escolar

1. Solicitar revisión de estudios para examen profesional presentando constancia de terminación de tesis o de aprobación del tema.
2. Revisión del historial académico o registro escolar y firma de conformidad.
3. Solicitud y Registro de Título y expedición de Cédula.
4. Constancia de cumplimiento del Servicio Social con especificación de las fechas de inicio y terminación (no debiendo ser menor de 6 meses ni mayor de 2 años). Deberá tener también la autorización del Director o de la autoridad competente de la facultad o escuela.

Obtener de la Sección Escolar:

1. A cambio de la documentación entregada, recibirá el comprobante del trámite que deberá tener asentada la fecha en que se presentará en la Oficina de Control de Estudios, ubicada en la torre de Rectoría.

En la oficina de Control de Estudios:

1. Presentarse en la ventanilla 13.
2. Con el comprobante del trámite recibirá información del resultado de la revisión de la documentación escolar y del registro de nacimiento (Los alumnos extranjeros deberán solicitar instructivo adicional en su sección escolar).
3. El comprobante le será devuelto con la firma de la Oficina de Control de Estudios.

En el Mezzanine de la Torre de Rectoría:

1. Presentar el comprobante firmado en el Departamento de Ingresos, ventanillas 7, 8, 9, 10, y para pagar la cuota correspondiente por concepto de Examen Profesional

En la Facultad (Departamento de Seminarios y Exámenes Profesionales):

- 1.- Seleccionar Jurado Examinador y fecha de examen. (Consultando los boletines en el tablero correspondiente).
- 2.- Solicitar y llenar formato especial en caso de cumplir requisitos para presentar Examen Profesional por Mención Honorífica. En este caso se programará su Jurado en forma individual.
- 3.- Entregar la siguiente documentación:
  - 3.1 Comprobante expedido por la Rectoría en el que se hace constar que se efectuó la Revisión de Estudios (Talón verde).
  - 3.2 Una fotografía tamaño título (dos en caso de tener promedio de estudios de nueve o superior), debiendo anotar al reverso de la misma nombre completo, número de cuenta y número de jurado asignado por este departamento.

- 3.3 Diecisiete ejemplares del Seminario de Investigación para su revisión y sello, (en caso de trabajos colectivos, del segundo alumno en adelante, sólo entregará ocho ejemplares). Este Departamento retiene un ejemplar.
- 3.3.1 Biblioteca de la Facultad (ocho)
  - 3.3.2 Sinodales (cinco)
  - 3.3.3 Biblioteca Central UNAM (dos)
  - 3.3.4 Sustentantes: día del Exámen (uno)
- 3.4 Entregar carta expedida por su Profesor de Seminario de Investigación, en la que se certifique que el contenido del trabajo impreso coincide con el contenido autorizado (únicamente quienes cursaron el Seminario del Semestre 87-1 en adelante).
- 4.- Obtener y llenar a máquina solicitud de Examen Profesional en original y dos copias (forma FIEP-2).
- 5.- Entregar solicitud de Examen Profesional en el Departamento de Exámenes Profesionales, para su autorización. (No recabar firmas del jurado antes de la autorización).

#### Trámites con miembros del Jurado

- 6.- Obtener las firmas de los miembros del Jurado Examinador en original y copia de la solicitud del examen debidamente autorizada, debiendo entregarse un ejemplar del Seminario de Investigación a cada uno de los sinodales. (No se aceptan firmas por poder).

#### Trámites en el Departamento de Seminarios y Exámenes Profesionales.

- 7.- Entregar en la sección de Exámenes Profesionales, la siguiente documentación:
- 7.1 Siete fotografías tamaño título y cuatro tamaño filiación. Estas deben ser recientes, ovaladas, de frente y sin lentes oscuros, sin sonreír e impresas en papel mate.
  - 7.2 Recibo de pago por derechos de examen.

- 7.3 Original y dos copias del Jurado Examinador designado por la Facultad.
- 7.4 Comprobante de no adeudo de libros de la Biblioteca de la Facultad, con el sello de: No adeudo de libros en Biblioteca Central. (El comprobante tiene validez únicamente por cinco días hábiles, durante el cual deberá realizar o terminar sus trámites).
- 8.- Recoger la copia de la Solicitud de Examen Profesional, debidamente firmada y sellada.
- 9.- La copia firmada y sellada de la solicitud de Examen Profesional debe entregarse en el Departamento de Seminarios y Exámenes Profesionales. Este trámite se efectuará por lo menos el quinto día hábil antes del Examen.

### Examen Profesional

Presentarse al Examen Profesional Oral media hora antes de lo programado, con un ejemplar del Seminario de Investigación, con el propósito de pasar lista.

### Ceremonia de Toma de Protesta

Presentarse a la Ceremonia Pública de reconocimiento y Toma de Protesta, en el lugar y fecha establecida en el Boletín de Examen Profesional.

### Fuente:

Instructivo para la presentación del Seminario de Investigación, para la solicitud y realización del Examen Profesional.

Instructivo de Fotografías para el Título Profesional

### CARACTERISTICAS:

- 1.- TAMAÑO TITULO (mujeres 6\*9 cm)
  - 1.1 Fondo gris claro.
  - 1.2 Sin sonreír (con la boca totalmente cerrada).

- 1.3 Peinado sencillo (no llamativo)
- 1.4 Frente y orejas totalmente descubiertas.
- 1.5 Maquillaje discreto.
- 1.6 Sin adornos llamativos.
- 1.7 Sin ningún escote.
- 1.8 Sin lentes oscuros.
- 1.9 Con retoque.
- 1.10 Completamente de frente.
- 1.11 Recientes.
- 1.12 Bien recortadas y con su nombre a lápiz al reverso.

2.- TAMAÑO TITULO (hombres 6\*9 cm).

- 2.1 Fondo gris claro.
- 2.2 Sin sonreír (con la boca totalmente cerrada)
- 2.3 Frente y orejas totalmente descubiertas.
- 2.4 Cabello corto y arreglado.
- 2.5 Si usa bigote, deberá de estar recortado, con el labio superior totalmente descubierto.
- 2.6 Sin lentes oscuros.
- 2.7 Con saco y corbata.
- 2.8 Con retoque.
- 2.9 Completamente de frente.
- 2.10 Recientes.
- 2.11 Bien recortadas y con su nombre a lápiz en el reverso.

3.- TAMAÑO FILIACION (Para ambos sexos).

3.1 Estas fotografías deberán ser del mismo negativo, que las del título.

3.2 La cara y el pelo dentro del óvalo, pero llenando el mismo.

NOTA:

PARA AMBOS CASOS LAS FOTOGRAFÍAS DEBERAN SER IMPRESAS EN PAPEL DELGADO MATE.

Una vez aprobados los dos exámenes: oral y escrito, se procede a la obtención del título profesional, siendo éste la Licencia para el ejercicio de la profesión, el cual lo otorga una Institución de Enseñanza Superior. Los trámites a seguir son:

1. Presentarse en la ventanilla 7
2. Entregar la constancia del examen y recibir a cambio el Acta de Examen Profesional e indicación de la fecha en que deberá presentarse en la Oficina de Títulos para continuar con su trámite.

Unicamente podrá iniciarse el trámite de expedición y registro del título cuando se retire el Acta de Examen Profesional.

En la Oficina de Títulos (Torre de Rectoría):

1. Presentarse en la ventanilla 30 ó 31.
2. Mostrar el Acta de Examen Profesional.
3. Recibir la Tarjeta de Control de Profesiones, con la que se presentará en la Dirección General de Profesiones, Planta Principal, ubicada en Insurgentes Sur 2387, en horario de 9.00 a 13.00 horas para recoger el Título Profesional.

El complemento de la posesión del Título Profesional lo conforma la Cédula Profesional, la cual se analiza en el punto 2.3.4.

La obtención del Título Profesional del L. C., permite legalmente ejercer la profesión, ya que mientras no se cubran los requisitos antes señalados, el alumno seguirá siendo tan sólo un pasante.

Existe en la actualidad un gran número de contadores empíricos y de pasantes los cuales en algunas ocasiones tienen ciertas habilidades superiores a las de un C.P. o L.C., con la opción de que solo éstos últimos cuentan con el documento en donde se demuestra que tiene los conocimientos y aptitudes fundamentales que le permiten ejercer libremente su profesión.

#### Examen Profesional Oral

Es el interrogatorio verbal efectuado con el fin de verificar los conocimientos adquiridos a través de los estudios profesionales; asimismo, evaluar su capacidad de aplicación y su criterio profesional.

El examen oral puede abarcar tanto los conocimientos generales adquiridos a lo largo de la vida profesional, así como el contenido del trabajo de investigación, racionalmente el acervo cognoscitivo y criterio profesional del futuro profesionista.

El Jurado se encuentra integrado por:

- Un Presidente
- Un Secretario
- Un Vocal
- Dos suplentes

La Mención Honorífica representa el más alto honor que un sustentante ante el examen profesional puede obtener, ésta se otorga bajo las siguientes características:

- Promedio General mínimo de 9.00
- No haber reprobado ninguna materia durante su período de estudios.



- No revalidar más del 25% de las asignaturas del plan de estudios por cursos realizados en otras instituciones.
- Solicitar por escrito ante exámenes profesionales la petición de la mención honorífica.
- Efectuar el examen profesional oral en forma abierta. (Esto quiere decir con Audiencia Pública).
- El otorgamiento de la mención honorífica por parte de los sinodales deberá ser unánime.

#### 2.3.4. REGISTROS PROFESIONALES

Una vez que el Licenciado en Contaduría ha aprobado su examen oral, deberá tramitar su Título y Cédula Profesionales.

Tanto el Título como Cédula Profesionales se tramitan en la Dirección General de Profesiones, con base en el artículo 2o. transitorio del Decreto de reforma a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. El título Profesional es expedido por la institución que impartió los estudios superiores haciéndose patente mediante un documento de 39 \* 27.5 cms. y que muestre las siguientes leyendas:

1. Anverso: La Universidad Nacional Autónoma de México otorga a (nombre) el título de Licenciado en Contaduría; en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el exámen profesional que sustentó el día (fecha según constancia archivadas en la misma Universidad). Por Mi Raza Habla el Espíritu. Dado en la ciudad de México, D.F., el día (fecha). Firma del Secretario General. Firma del Rector.
2. Reverso: a) Nombre y firma del profesional; b) Número de Registro en los libros de la UNAM; c) Firma del Secretario General; d) Libro, número y fecha de registro en la Dirección General de Profesiones; e) Firma del Director y sello de la Dirección.

#### La Cédula Profesional

Ya que se obtuvo el Título Profesional de la Institución donde realizó sus estudios superiores, deberá registrar su título en la Dirección General de Profesiones, adscrita a la Secretaría de Educación Pública, según lo consignado en la fracción III del Art. 25 de la Ley de Profesiones del D.F.

La Cédula Profesional constituye la licencia para poder ejercer profesionalmente.

Para dictaminar estados financieros para efectos fiscales se requiere dicha cédula, además de un registro ante la Dirección General de Fiscalización.

La Cédula Profesional se expide en una tarjeta de 11.5 \* 7.5 cms, conteniendo los siguientes datos:

1. Anverso: a) Número de la Cédula; b) Número del libro en que se registra el título; c) Sello de la Dirección General de Profesiones; d) Fotografía y firma del profesional.
2. Reverso: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Profesiones, en virtud de que (nombre) cumplió con los requisitos exigidos por la Ley Reglamentaria del Art. 5o. Constitucional en materia de Profesiones y su reglamento, se le expide la presente CEDULA con efectos de patente para ejercer su profesión de LICENCIADO EN CONTADURIA. Lugar y fecha de expedición. Firma del Director General de Profesiones.

#### 2.4.1 ESPECIALIZACION

La especialización se hizo necesaria con el desarrollo de la Contaduría, pues las áreas se fueron ampliando y perfeccionando, además, el público en general pidió información más detallada, por lo que tuvo el profesional de la Contaduría Pública que especializarse en áreas específicas de su profesión.

El porvenir de los L. C. está en la especialización, ya que mientras mejor preparados se encuentren tendrán mayores y mejores oportunidades, por tener conciencia de lo que está pasando en su trabajo y en su país.

Al existir la especialización se diversificó el campo de acción, asegurando a un mayor número de profesionales con conocimientos más sólidos por ser más específicos.

##### Ventajas de la especialización

1. Se mejora la calidad de los servicios, al desarrollar aptitudes superiores en el especialista.
2. Mayor reconocimiento entre sus clientes y posibilidad de ser mejor remunerado.
3. Con la especialización las tareas a desempeñar están dentro de la capacidad analítica individual de los Contadores Públicos o Licenciados en Contaduría.
4. La Contaduría Pública cumple mejor su cometido de brindar a la sociedad en general servicios más útiles, beneficiando a la economía del país.
5. Al fomentarse las especializaciones se estará evitando que otros profesionales intervengan en las actividades que nos son propias.

La desventaja que pudiera tener la especialización, es la pérdida del panorama general de la Contaduría Pública, por circunscribirse únicamente a un área. Esta pérdida de visión en conjunto podría deformar la opinión por verla desde su punto de vista específico.

Un verdadero especialista no debe limitarse a los adelantos que se den en su área, debe estar al tanto de lo que ocurre en las demás áreas. Otra posible desventaja podrá ser el que los clientes tengan que consultar varios profesionales para un sólo problema, esto tiene fácilmente solución mediante la agrupación de firmas profesionales que contengan de menos un especialista en todas las áreas de Contaduría.

La División de Estudios de Postgrado, fue creada el 29 de junio de 1965, fecha que nuestra Institución alcanzó el rango académico de Facultad.

En 1983 se inician los cursos de especialización con un enfoque profundo en un área específica en el campo de la práctica profesional.

A nivel general, la División de Estudios de Postgrado ha determinado los siguientes objetivos:

- La formación de profesores e investigadores para las demás instituciones de enseñanza superior e investigación científica y tecnológica del país.
- La formación de profesores e investigadores para la propia Universidad.
- La formación de profesionales especializados.

Las especialidades que se ofrecen son:

- a) Administración de Personal.
- b) Mercadotecnia.
- c) Fiscal (Contribuciones).
- d) Comercio Exterior.
- e) Administración de la Producción.
- f) Contraloría Pública.
- g) Administración de Empresas Hoteleras y Gastronómicas.
- h) Administración de Instituciones de Educación Media-Superior y Superior.
- i) Finanzas.
- j) Informática.

k) Auditoría Interna.

l) Administración de Riesgos.

m) Mercado de Valores (en proceso de aplicación).

Las especializaciones duran 3 semestres, en las que se cursan 12 o 15 materias, según la especialidad de que se trate, la estructura de la especialidad consiste en:

El horario de clases es de 18:30 a 21:30 hrs. de lunes a viernes; cada materia se impartirá en sesiones de 3 horas.

Los requisitos de Admisión para las especialidades son:

- Poseer la Licenciatura considerada como antecedente en cada caso, o bien, otras profesiones afines al área.
- Quedar seleccionado por un Comité.
- Aprobación de un examen de inglés a nivel comprensión de lectura, para las especialidades de Informática, Mercadotecnia, Finanzas, Administración de Instituciones de Educación Media Superior y Administración de Empresas Hoteleras y Gastronómicas.

Los requisitos de inscripción a las Especialidades son:

a) Alumnos Egresados de la UNAM e Incorporadas.

- Formular solicitud de inscripción y entregar los siguientes documentos:
  - 1) Copia del Título.
  - 2) Copia del Certificado de Estudios (con materias y calificaciones).
  - 3) Copia del Acta de Nacimiento.
  - 4) Curriculum Vitae Original.
  - 5) Carta de exposición de motivos.
  - 6) 6 fotografías tamaño infantil.

- Recibo de pago de materias e inscripción.
- b) Alumnos egresados de otras instituciones nacionales y extranjeras.
  - Formular solicitud de inscripción.
  - Tener suficiencia académica, la que deberán tramitar en la unidad de registro e información (a un costado de la Torre de Humanidades 2, Ciudad Universitaria), para lo cual deben presentar:
  - Original y 2 copias de los siguientes documentos:
    - 1) Título legalizado por el gobierno del Estado y Profesiones.
    - 2) Certificado de Estudios (indicará las escalas de calificaciones, legalizadas por el Gobierno del Estado, ejemplo: MB=10, B=8, S=6).
    - 3) Acta de Nacimiento (original o copia certificada).
    - 4) Curriculum Vitae.
    - 5) Carta de exposición de motivos por los que quiere estudiar la especialidad.
  - 8 fotografías tamaño infantil.
  - Pagar en Rectoría por confrontación de documentos.
- c) Para los extranjeros.

Traer todo lo anterior y los puntos 1, 2 y 3 deberán estar legalizados por el Cónsul Mexicano en el país de origen.

Nota: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER TAMAÑO CARTA SI SE PRESENTAN EN CUALQUIER OTRO TAMAÑO, NO SE HARA NINGUN TRAMITE.

Para ser considerado en el proceso de selección de aspirante: formular la solicitud de inscripción y entregar los documentos mencionados en los puntos 1 al 6 del inciso b) anterior, en los dos casos que se mencionan.

NOTA: LAS COLEGIATURAS ESTAN SUJETAS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

Para tener una visión más clara de lo que persigue la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Contaduría y Administración (UNAM) con cada una de las especialidades que se imparten, reproduciremos sus objetivos generales e intermedios del Programa de Especialidades de la División de Estudios de Postgrado.

### Especialización en Administración de Personal

Objetivo General Principal del Plan de Estudios:

"El objetivo principal de esta especialidad, es la formación de profesionales de alto nivel, aptos para realizar las diferentes funciones que dentro del área de Personal requiere la sociedad.

Objetivos Intermedios del Plan de Estudios:

El egresado de la especialidad será capaz de:

- Comprender y resolver los problemas que surjan de el ingreso, estancia, desarrollo y salida de los trabajadores de las diferentes organizaciones, tratándose de dependencias del sector público, privado, empresa paraestatal o descentralizada.
- Administrar las diversas formas de retribución a los trabajadores, para en esa forma lograr una óptima "Administración de Sueldos y Salarios" dentro de las diferentes organizaciones a través de la utilización de técnicas de valuación de desempeño, análisis y valuación de puestos, manejo de nóminas, etc.
- Manejar las relaciones laborales que intervienen y que son parte de los elementos que conforman el proceso productivo.
- Conocer, aplicar y desarrollar las diferentes técnicas de adiestramiento, capacitación y desarrollo de los trabajadores como parte integrante de los diferentes organismos sociales.
- Entender y resolver lo relacionado a la conformación legal que constituyen los actos de materia jurídica en sus antecedentes, proceso y resultado, y en especial la problemática tipificada en el ámbito de la salud de los trabajadores.
- Asesorar en forma externa sobre los diversos problemas que en materia de personal se presenten.



- Intervenir en la revisión y análisis de las diferentes estructuras, métodos, procedimientos, etc., dentro del área de personal, con el objeto de detectar anomalías, corregir defectos, prevenir situaciones, etc., proponiendo soluciones óptimas.
- Comprender el campo genérico del comportamiento humano de los trabajadores en el ámbito organizacional, comportamiento que se da en los campos individual y grupal y que conforma acciones psico-sociales de carácter formal e informal.
- Transmitir conocimientos y experiencias en materia de Administración de Personal que permitan mejorar la calidad académica en las diferentes instituciones.

#### Especialización en Mercadotecnia

Objetivo General Principal del Plan de Estudios:

"El objetivo principal de esta especialidad es la formación de profesionistas de alto nivel, aptos para realizar las diferentes funciones que dentro del área de mercadotecnia requiere la sociedad".

Objetivos Intermedios del Plan de Estudios:

"El egresado de la especialidad será capaz de:

- Ejecutar en la práctica las funciones especializadas en mercadotecnia, ya sea en empresas privadas o del Sector Público.
- Compenetrarse a fondo sobre la mercadotecnia actual, tanto de sus bases teóricas como de la práctica real en México.
- Identificar, analizar, evaluar y resolver problemas de mercadotecnia en cualquier contexto socio-económico nacional".

#### Especialización en Fiscal (Contribuciones)

Objetivo General Principal del Plan de Estudios:

"El objetivo principal de esta especialidad es la formación de profesionales de alto nivel, aptos para realizar las diferentes funciones que dentro del área de Impuestos (Contribuciones) requiere la sociedad".

Objetivos Intermedios del Plan de Estudios:

"El egresado de la especialidad será capaz de comprender:

- El campo genérico de la especialidad fiscal.
- El carácter legal de los estudios fiscales, en sus antecedentes, proceso y resultados.
- El origen de los recursos (ingresos) de las finanzas públicas, de los cuales las contribuciones (Impuestos, Derechos y Aportaciones de Seguridad Social), son sólo una parte. Este aspecto macroeconómico tiene su correspondiente contraparte en la microeconomía del contribuyente como un egreso sujeto a planeación financiera (Aplicación de Recursos). Por otra parte la contabilidad es el lenguaje de las finanzas, tanto públicas como privadas, y el área fiscal pertenece a ambas finanzas.
- Y sobre todo comprender la parte medular de la especialidad, formada básicamente por:
  - Impuestos
  - Derechos y las
  - Aportaciones de Seguridad Social."

Especialización en Comercio Exterior

Objetivo General Principal del Plan de Estudios:

"El objetivo principal de esta especialidad, es la formación de profesionales de alto nivel práctico, aptos para realizar las diferentes funciones que dentro del área de Comercio Exterior requiere el Sector Público y el Privado.

Objetivos Intermedios del Plan de Estudios:

"El egresado de la especialidad sera capaz de:

- Dentro del marco de la economía mexicana podrá: analizar e interpretar el desarrollo económico del comercio exterior. Distinguirá las disposiciones y ordenamientos legales del comercio exterior.

- Dentro del marco de la economía mundial podrá: analizar el fundamento del intercambio comercial, las políticas comerciales de países desarrollados y en el desarrollo, e identificará la posición de México en el contexto del comercio mundial.
- Dentro del área de la Empresa podrá: evaluar las oportunidades del comercio exterior, ver los recursos de la empresa, analizará los mercados y podrá desarrollar el plan de comercialización".

### Especialización en Administración de la Producción

Objetivo General Principal del Plan de Estudios:

"La formación de profesionales de alto nivel, aptos para ejecutar satisfactoriamente las diferentes funciones que dentro del área de Administración de la Producción requiere la sociedad".

Objetivos Intermedios del Plan de Estudios:

- Aplicar las técnicas de la administración de la producción en la planeación y control, en la elaboración de presupuestos, en la evaluación económica y la planeación estratégica, así como el manejo de las relaciones humanas.
- Implementar y aplicar formas de seguridad e higiene industrial de mantenimiento, de técnicas estadísticas de control de calidad y de sistemas de computación aplicados a la producción.

### Especialización en Contraloría Pública

Objetivo General Principal del Plan de Estudios:

"El objetivo principal de esta especialidad, es la formación de profesionales de alto nivel, aptos para realizar las diferentes funciones dentro del área de Contraloría Pública que requiere el sector público".

**Objetivos Intermedios del Plan de Estudios:**

El egresado de la especialidad será capaz de:

- Utilizar la metodología y técnicas más adecuadas para optimizar los resultados de la Contraloría en general.
- Diagnosticar situaciones a fin de detectar y corregir anomalías y prever situaciones irregulares en la administración de recursos.
- Evaluar todas y cada una de las fases del proceso administrativo, así como las funciones y actividades desarrolladas por la organización en la cual se ubica, con el propósito de coadyuvar a la toma de decisiones oportunas y efectivas.
- Evaluar aspectos tales como: sistemas de información, optimización de recursos, relaciones costos-beneficio, proyectos, etc.
- Distinguir el marco socio-político del sector público.
- Distinguir el marco jurídico-político de actuación de las contralorías internas, en las dependencias y entidades del sector público.
- Analizar y emitir opinión sobre los estados financieros tanto de las entidades como de las dependencias del sector público.
- Distinguir los elementos de la Administración Pública que proveen la normatividad a las dependencias y entidades del Sector Público Federal.
- Aplicar y desarrollar las diversas técnicas y normas de control.
- Distinguir los elementos de las Finanzas Públicas y del sistema de Contabilidad Gubernamental.

Especialización en Administración de Empresas Hoteleras y Gastronómicas

**Objetivo General Principal del Plan de Estudios:**

"La formación de Especialistas de alto nivel, con la capacidad

suficiente para desempeñar todas las funciones y responsabilidades que requiere una Administración Profesional de Hoteles y Restaurantes, lo que coadyuvará a una evolución armónica de la actividad turística del país, buscando al mismo tiempo, el desarrollo de tecnologías propias y aplicables a nuestro medio".

#### Objetivos Intermedios del Plan de Estudios:

- Poder analizar y ubicar adecuadamente el fenómeno turístico como una actividad de tipo social, económico, tecnológico, legal y político que conforma el marco de acción y desarrollo de las empresas turísticas y particularmente el papel que juegan las empresas de alojamiento y gastronómicas.
- Conocer, aplicar y desarrollar las técnicas que a nivel directivo se utilizan en la administración de las empresas de servicios de hospedaje y de alimentos y bebidas, tanto de las diversas Escuelas Internacionales como los del Sistema Mexicano de Operación Hotelera.
- Conocer, aplicar y desarrollar los conceptos, técnicas, sistemas y procedimientos que se utilizan en la administración de hoteles y restaurantes tanto nacionales como internacionales, en sus diversas áreas de mercadotecnia, finanzas, personal, producción, servicio, división cuartos, alimentos, bebidas, mantenimiento y seguridad, para generar las habilidades gerenciales especializadas en nuestros egresados que demandan este tipo de empresas en nuestro país.

#### Especialización en Administración de Instituciones de Enseñanza Media y Superior

#### Objetivo General Principal del Plan de Estudios:

"Formar un Especialista que posea conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejecutar las diferentes actividades del Proceso Administrativo y realizar la investigación aplicada necesaria para lograr un funcionamiento eficiente de la Institución Educativa, a fin de que ésta responda a los requerimientos del medio social al que pertenece".

#### Objetivos Intermedios del Plan de Estudios:

"Formar especialistas capaces de:

- Contribuir a la formación de especialistas similares a través de la Docencia.
- Realizar actividades de Consultoría en su campo para coadyuvar el mejoramiento de las Instituciones Educativas.
- Llevar a cabo análisis de gestión de la administración académica y de la administración de los servicios de apoyo.
- Elaborar estudios sobre las áreas de su especialidad, con propósitos de publicación, para la integración de un acervo de consulta bibliográfica, que es indispensable en este campo".

### Especialización en Finanzas

Objetivo General del Plan de Estudios:

"Formar profesionales de alto nivel, aptos para realizar las diferentes funciones que dentro del área de finanzas requiere la sociedad".

Objetivos Intermedios del Plan de Estudios:

"El egresado de la especialidad podrá contar con los conocimientos, aptitudes y habilidades que le permitan comprender las siguientes áreas:

A) Area Metodológica

Permitirá al especialista darle solidez y objetividad a los servicios que presta a las organizaciones en un entorno cambiante y dinámico.

B) Area Cuantitativa

Comprende conocimientos básicos de Algebra, Matemática Financiera, Estadística e Investigación de Operaciones; indispensables para el diseño y desarrollo de modelos matemáticos aplicables a las finanzas.

C) Area Económico-Financiera

Pretende el conocimiento e interacción de los aspectos macro y microeconómicos que le den sustancia a las finanzas el enfoque que contendrán estos conocimientos, será fundamentalmente el de decisiones gerenciales.

#### D) Area Financiera

Esta área constituye la columna vertebral de la especialidad, en ella se agrupan conocimientos generales, así como conocimientos específicos de esta disciplina (comprende cinco materias) incluye tanto ámbitos de micro sistemas por ejemplo Administración Financiera de Inversiones; incluye además el estudio y aplicación de los elementos del Proceso Administrativo aplicables a las finanzas.

#### E) Area de Sistemas de Información Financiera

El estudio de la contabilidad y conocimientos afines se integran bajo el concepto de sistemas, abarca la teoría actualizada y la práctica aplicada a la toma de decisiones administrativas, mediante herramientas de probada eficiencia como son algunos de ellos: los costos, los presupuestos, el análisis del costo-beneficio. Esta área quedaría incompleta si no se incluye el análisis, diseño, instalación y auditoría de sistemas de cómputo electrónico.

#### F) Areas Administrativas

Comprende 2 niveles de la política general de la empresa, el primero conocido como planeación estratégica financiera. Estos conocimientos según el criterio de la "Comisión de Finanzas" serán globalizadores de la disciplina administrativa (desde áreas funcionales hasta administración avanzada).

#### G) Area de Derecho

El estudio exhaustivo de la conformación de ésta área, concluyó en la denominación de derecho corporativo a la integración en una solo, de las siguientes materias: Derecho Mercantil (Corporativo), Derecho del Trabajo (Colectivo), Derecho Fiscal (Tributario), Derecho Bancario.

#### H) Area Social

Si bien la especialidad requiere un fuerte contenido de conocimientos y habilidades técnicas, también se requiere un mínimo de sensibilidades de carácter humanístico, las finanzas se dan en un contexto social determinado, por

eso se consideró indispensable incluir cuando menos una materia de contenido eminentemente sociológico que permite comprender los fenómenos macro y micro sociales de las organizaciones.

### Especialización en Informática

#### Objetivos Generales Principales del Plan de Estudios:

"Formar Recursos Humanos con especialidad en Informática de las áreas de Administración Contable a nivel de Postgrado. Fomentar el Estudio e Investigación de las áreas Administrativas y Contables dentro de este campo de la Informática. Especializar personal con conocimientos administrativos, contables e informáticos para ser el enlace entre el área de informática y las exigencias profesionales de la sociedad nacional. Orientar la enseñanza en esta área hacia la satisfacción de necesidades ocupacionales concretos, tanto finales como intermedias".

#### Objetivos Intermedios del Plan de Estudios:

"El egresado de la especialidad deberá alcanzar y ser capaz de desarrollar lo siguiente:

- Elaborar estudios de Viabilidad.
- Conocer y utilizar las características y aplicaciones de los lenguajes, sus ventajas y desventajas
- Diseñar y establecer planes integrales en informática
- Tener conocimientos elementales de teleinformática y proceso distribuida, su uso y limitaciones
- Establecer las diferentes áreas entre la administración y la informática
- Analizar a la organización como un sistema organizacional
- Tener la capacidad de seleccionar los equipos de cómputo
- Capacitar en la selección de sistemas de cómputo (programas)
- Ser capaz de administrar centros de cómputo



- Ser capaz de administrar e implantar sistemas por la estimación de tiempo, recursos humanos, de cómputo y costo en el proyecto de informática.
- Poder implantar y dirigir sistemas de control en costo, tiempo cómputo, mano de obra, etc., en el desarrollo de software.
- Poder organizar y diseñar sistemas informáticos desde el punto de vista de "que hacer", así como su justificación
- Capacidad para entender los conceptos de relaciones humanas, comunicaciones y organización dentro de una empresa
- Poder conocer y utilizar técnicas de programación y diseño estructurado.
- Manejar el uso de equipos de cómputo dentro de la organización
- Evaluar sistemas informáticos
- Conocer técnicas para evaluar sistemas (programas) y equipo
- Conocer y utilizar las técnicas de auditoría de informática.

#### Especialización en Auditoría Interna

##### Objetivo:

"Formar profesionales de alto nivel, que actúen como agentes de cambio en las organizaciones a través de la detección de problemas que afecten la eficiencia y eficacia de la entidad, encontrándose aptos para realizar las diferentes funciones que dentro del área de Auditoría Interna requiere la sociedad".

#### Especialización en Administración de Riesgos

##### Objetivo:

"Formación de profesionales especializados que está requiriendo el país para lograr un tratamiento más eficiente de los riesgos de pérdidas a que están expuestos los individuos, las empresas y la sociedad en general".

En la actualidad se encuentran en proceso de integración otras especialidades.

Especialización en Mercado de Valores (en proceso de aprobación)

Objetivo:

"La formación de Profesionales Especializados en el Mercado de Valores ", con los conocimientos y habilidades que les permitan aplicar las técnicas apropiadas a los problemas que se confronten en el sistema financiero del país".

## 2.4.2 MAESTRIA

La maestría viene a constituir el siguiente grado académico después de una Licenciatura. Surge como una consecuencia de una acelerada evolución de la Profesión Contable, teniendo como objetivo principal la formación de docentes de alto nivel capaces de enfrentar la situación actual del país. Es así que la Facultad de Contaduría y Administración establece la División de Estudios de Postgrado, impartiendo su primera clase del programa de Maestría el 6 de mayo de 1981, siendo la primera facultad que lo imparte en México y América Latina.

La Maestría en Contaduría cuenta con los siguientes Objetivos:

- a) Formar Profesionistas Docentes de alto nivel en el área de la Contaduría
- b) Preparar investigadores orientados al estudio de la teoría contable y a la aplicación en sus distintos campos de actuación
- c) Despertar en el estudiante una capacidad o habilidad innovadora, técnica y metodológica en la disciplina contable

Para cursar la Maestría en Contaduría es necesario:

1. Poseer Título de Licenciado en Contaduría o Contador Público.

Poseer título otorgado por la UNAM u otra Institución Nacional o extranjera reconocida académicamente por la UNAM o bien si es de otra institución no reconocida por la UNAM deberá de obtener un reconocimiento de suficiencia académica.

2. Aprobar el Examen de Comprensión de Lectura del Inglés.
3. Presentar el Examen de Aptitudes.

Examen en el cual se evalúan las habilidades, el razonamiento abstracto, verbal y numérico. Este examen sólo se podrá presentar una sola vez.

#### 4. Presentar Examen de Conocimientos.

El aspirante a maestría presentará un examen de conocimientos conforme al plan de estudios que esté vigente en el momento de su tramitación a la maestría, para la presentación de este examen la Facultad brinda cursos de Homogeneización con el fin de unificar los conocimientos de los aspirantes a la maestría ya que la gran mayoría pertenece a generaciones diferentes y a Instituciones con diversos planes de estudio entre sí, los objetivos que persiguen los cursos de Homogeneización son:

- Preparar al aspirante a presentar su examen de Ingreso a la Maestría
- Actualizar y unificar los conocimientos que serán la base en que se desarrollará la maestría
- Crear grupos homólogos para que los catedráticos impartan sus clases.

Los cursos de Homogeneización comprenden las siguientes materias:

Introducción a los Métodos Cuantitativos

Metodología de la Investigación

Macro y Micro Economía

Introducción a la Informática

Sistemas de Información Financiera

Cada materia tiene una duración de 15 semanas con un promedio de 3 horas a la semana a excepción de la materia de "Introducción a los Métodos Cuantitativos", el cual tiene una duración de 6 horas a la semana.

La inscripción a los cursos de homogeneización se obtiene según resultados obtenidos en un examen previo de aptitudes conduciendo a una justa selección.

Los cursos son impartidos por profesorado de alto nivel. Estos cursos son tan sólo una ayuda para que los aspirantes presenten su examen de conocimientos que los encaminará a la Maestría en Contaduría.

5. Presentarse a una Entrevista.

El aspirante se somete a una entrevista, la cual presiden tres profesores de la División de Estudios de Postgrado con el propósito de evaluarlo sobre:

- Su capacidad de Análisis
- Su Interés en la Investigación, Docencia y Desarrollo de la Profesión
- Su conocimiento del Medio Ambiente en que se Desarrolla la Actividad Profesional Contable

La selección de los alumnos a la Maestría en Contaduría queda a cargo de un Comité de Admisión integrado por 3 profesores y presidido por el jefe de la División de Estudios de Postgrado, quien conforme a los resultados obtenidos en el examen de aptitudes, examen de conocimientos, la entrevista, su curriculum vitae, su experiencia y los motivos que lo impulsan a estudiar la maestría, decide el ingreso al programa de maestría en función de los recursos de que dispone la División de Estudios de Postgrado.

La Maestría en Contaduría se cursa en un periodo de cuatro semestres, comprendiendo un total de 21 asignaturas de las cuales 16 son teórico-prácticas, 3 optativas y 2 prácticas. Siendo su plan de estudios el siguiente:

Primer Semestre

Seminario de Análisis del Pensamiento Contable actual.  
Seminario de Aspectos Jurídicos de las entidades.  
Estadística Avanzada (incluye un taller).  
Análisis y Diseño de Sistemas de Información Financiera.

Segundo Semestre

Administración Avanzada 1.  
Contabilidad Avanzada para decisiones administrativas.  
Métodos y Modelos cuantitativos para la Contaduría (incluye un taller).  
Seminario de Casos de Planeación Financiera.  
Seminario de Problemas Contables Contemporáneos.

### Tercer Semestre

Finanzas Avanzadas.  
Etica Social.  
Seminario de Estrategia Fiscal-Financiera.  
Seminario de Análisis de Funciones de la Contraloría.  
Prácticas de Investigación General.

### Cuarto Semestre

Administración Avanzada II.  
Seminario de Política Fiscal-Financiera del Estado.  
Prácticas de Investigación sobre el Proceso Enseñanza.  
Aprendizaje.  
Materia Optativa I.  
Materia Optativa II.  
Materia Optativa III.

### 2.4.3 ACTUALIZACION PERMANENTE

El estudio de cualquier profesión no termina con la obtención de su título profesional, es entonces cuando comienza de una forma más amplia una constante actualización en aspectos técnicos, tecnológicos y científicos, siendo una necesidad el mantenerse informado.

La Facultad de Contaduría y Administración preocupada por que sus egresados se encuentren actualizados a través de los años, realizando esta función por medio de la División de Educación Continua, contando con instalaciones adecuadas a sus propósitos académicos, sus instalaciones se encuentran en Liverpool No. 66 Col. Juárez de esta ciudad de México.

La División cumple con los siguientes objetivos:

- Diseñar, promover y operar programas de actualización consistentes en seminarios y cursos, que permitan a los profesionistas de la Administración y de la Contaduría conocerlos adelantos y desarrollo de las técnicas en uso, así como dotarlos de nuevos elementos de inmediata aplicación práctica.
- Desarrollar por si misma o participar en programas de investigación enfocados a determinar con precisión nuevas necesidades de actualización profesional en las tareas contables y administrativas, así como para aplicar de manera efectiva modelos de enseñanza y métodos didácticos relacionados específicamente con la Educación Continua.
- Colaborar con otras dependencias de la UNAM así como con las universidades e instalaciones de enseñanza superior del país en la identificación de problemas comunes y en la aportación de soluciones coordinadas para la ejecución de programas de actualización profesional.
- Realizar programas específicos de la Facultad de Contaduría y Administración referentes a la actualización y adaptación de los conocimientos de sus egresados, a fin de promover la regularización de su situación escolar y estimular la obtención de su título profesional correspondiente.

La División de Educación Continua trabaja con 4 tipos de Seminarios :

1. Seminario de Regularización
2. Seminario de Titulación
3. Seminarios Abiertos
4. Seminarios Cerrados

#### 1. Seminarios de Regularización

Son con el fin de rescatar a todos los alumnos que por algún motivo no han concluido sus estudios. Estos seminarios se imparten en 15 secciones de 2 horas cada sección hasta completar 30 horas, sólo podrán inscribirse a los seminarios exalumnos de la Facultad de Contaduría y Administración.

#### 2. Seminarios de Titulación

Dirigida a los alumnos que ya cumplieron su ciclo escolar pero no han cubierto su tesis. Se imparte por medio de seminarios en áreas básicas, como requisitos de inscripción están:

- Para generaciones 1979, 1980 y 1981:
  - Tener un promedio mínimo de ocho (B)
  - Carta de terminación del Servicio Social
- Para generaciones 1978 y anteriores:
  - No adeudo de materias
  - Carta de terminación del Servicio Social

La duración del seminario es de 8 semanas (160 horas en 4 módulos de 40 horas cada uno), con un horario de las 18.00 a las 22.00 horas de lunes a viernes, la asistencia a cada asignatura debe ser mínima de 85% de las sesiones programadas.

El seminario de desarrollo en áreas básicas equivale al seminario de investigación, se acredita obteniendo una calificación mínima de ocho (B) en cada una de las cuatro asignaturas que se cursan.



Estos seminarios son impartidos por verdaderos especialistas ya que la División de Educación Continua se preocupa por contar en su plantel con verdaderas eminencias en el ramo.

### 3. Seminarios Abiertos

Dirigidos a todo profesionista que le interese actualizarse en materia contable y/o administrativa es requisito ser egresado de la FCA.

Estos seminarios son programados semestralmente, incluyen material didáctico y constancia de participación, su duración es variable lo mismo que sus cuotas.

### 4. Seminarios Cerrados

Son seminarios dirigidos a todas aquellas personas o instituciones que deseen capacitar a su personal estos seminarios se imparten ya sea en las instalaciones de la División o bien en las instalaciones de la institución que contrató.

La División de Educación Continua cubre 8 áreas temáticas de la Contaduría y la Administración las cuales son:

- Administración General
- Administración Pública
- Contaduría Pública
- Contraloría
- Finanzas
- Impuestos
- Mercadotecnia
- Producción
- Recursos Humanos.

#### 2.4.4 PROYECCION EDUCACIONAL

Por todos es sabido que la educación acrecenta las facultades del hombre, dotándolo de una capacidad para gozar de una vida más civilizada, y así al socializarse con todos los individuos habrá una interrelación que traerá una retroalimentación de conocimientos.

La educación debe estar enfocada a humanizar, concientizar y fomentar los valores morales, porque antes que nada debemos ser humanos en el más amplio sentido, porque cada vez más la mecanización nos está transformando en robots crueles y ególatras, pues hay quienes nada más ven su beneficio, no importando que tengan que humillar a los demás si les es necesario para lograr sus objetivos.

A los futuros profesionales no se les debe inculcar la lucratividad como fin esencial, sino transmitirles el sentir que la profesión tiene, pues lleva un matiz profundamente social al llegar sus servicios a la comunidad en general.

En los últimos años han sucedido infinidad de adelantos científicos, electrónicos, técnicos, etc., los que conceptúan y prácticamente han repercutido en nuestra profesión, es por esto que la educación debe planearse para el futuro.

La educación actual y futura debe ser básicamente conceptual, de esta forma el profesionista dotado de suficiente teoría tendrá un criterio amplio que le será útil para dilucidar los problemas que se avecinen en un contexto social y tecnológico distinto al actual.

Los planes de estudio deben abarcar todas las áreas existentes en la Contaduría y dar igual importancia a cada una de ellas para desarrollar en el profesional una formación integral. Con esto queremos dejar bien claro que no obstante que la profesión y el país requieren de especialistas, no por eso se debe desvincular de las otras áreas.

Es además de suma importancia concientizar a los estudiantes que una vez concluidos sus estudios en las aulas, será necesario la constante actualización para poder enfrentarse a las situaciones existentes con soluciones más precisas.

Es conveniente que sigan participando las agrupaciones profesionales con las Instituciones Docentes, haciendo sugerencias y proporcionando las innovaciones que se den en materia contable.

Hasta este momento en nuestras proyecciones nos hemos enfocado únicamente a los profesionales que han de ofrecer sus servicios al público en general, pero habrá que reflexionar en la preparación de los futuros maestros e investigadores que habrán de brindar el cúmulo de conocimientos que han adquirido.

Sin profesores no habrá profesionistas, es por esto que se debe motivar a los estudiantes de hoy a que se sigan preparando para que en el futuro den lo mejor de sí en la transmisión de conocimientos ya entonces como profesores.

En nuestro país, por lo que respecta a nuestra profesión hasta el momento existe el nivel de maestría que como anteriormente se trató su fin es crear docentes de alto nivel, pero lo que aún no se ha implantado aunque ya se visualiza es el doctorado con lo que obtendríamos investigadores excelsos que desentrañarían muchos de los problemas que aún nos aquejan y que crearían sistemas, métodos o técnicas acordes a las condiciones actuales del país.

## CAPITULO III

3.1. BREVE HISTORIA DE LA CONTADURIA EN EL MUNDO.

3.2. DESARROLLO DE LA CONTADURIA EN MEXICO.

3.3. DEFINICION DE LA CONTADURIA.

### 3.1 LAS RELACIONES HUMANAS EN LA SOCIEDAD

Vivimos en una sociedad de la cual no podemos abstraernos, pues la realización de cualquier persona se logra sólo a través de nuestras relaciones con los demás.

Se discutirá mucho lo anteriormente expuesto, pero estamos firmemente convencidos de que huyendo de la sociedad no es como se solucionan los problemas, por el contrario, se agravan, hay que enfrentarlos y vencerlos.

Pero para convivir con nuestros semejantes no basta tan sólo nuestra presencia, ya que una actitud tal no logrará nada. Se necesitará mantener nuestras Relaciones Humanas, procurando ayudar a todo aquel quien lo necesite, ser más amable y buscar el bien hacia todos los seres humanos.

Hemos hablado de Relaciones Humanas, pero aún no hemos dicho lo que son éstas:

#### Definición de Relaciones Humanas:

"Son aquellos principios universales referidos a la comunicación y Relaciones entre los hombres. Las leyes de las Relaciones Humanas inducen al hombre a pensar con objetividad e independencia, ayudándolos a comprender a sus semejantes y lograr el éxito en el trato con ellos".  
(19).

La Fundamentación Científica de las Relaciones Humanas descansa en:

- a) La Psicología a través de sus métodos nos da a conocer las características innatas de la naturaleza humana.
- b) La Antropología se encarga de estudiar la evolución del hombre.
- c) La Etica establece lo que se debe o no hacer.

---

(19) Perea Román, Francisco. Significación Actual de la Contabilidad por Areas de Responsabilidad. Una Interpretación Humanística. Tesis U.N.A.M. F.C.A. México 1970, pag. 127.

Las Relaciones Humanas tienen una aplicación ilimitada, empiezan a efectuarse en la convivencia familiar, se prolongarán en nuestras relaciones sociales, se darán en los centros de trabajo, se podrán suscitar en la política nacional y de alguna forma en el mundo entero.

De las buenas relaciones que sostengamos dependerá el éxito que logremos como seres humanos y profesionistas.

La finalidad de las Relaciones Humanas es lograr la convivencia humana. Para lograrlo se vale del lenguaje, medio imprescindible y de suma importancia, así mediante el diálogo se obtiene el intercambio de opiniones y el enriquecimiento cultural.

#### División de las Relaciones Humanas

Debido a que el hombre se interrelaciona con múltiples personas, pasando por familiares, amigos, jefes de trabajo, instituciones públicas en general, etc., se ve la necesidad de dividir a las Relaciones Humanas en:

- Públicas
- Privadas

1. Relaciones Públicas.- Son de índole externo y se refieren a la relación existente entre un organismo y un público determinado.
2. Relaciones Privadas.- Su práctica es interna, son todas aquellas relaciones cotidianas entre individuos, se manifiestan en el hogar, en el grupo social y la relación laboral; profundizando en cada una de ellas destacaremos su importancia en las relaciones del individuo:
  - a) Relaciones Familiares.- Definitivamente de la influencia positiva o negativa que den los padres a los niños dependerá el éxito que tengan éstos en su vida futura, pues si a los pequeños no se les inculcan los buenos hábitos, difícilmente podrán adquirirlos a través de los años.

La familia deberá desarrollarse en un ambiente de fraternidad y confianza, procurando a la vez la ayuda mutua.

- b) Relaciones Sociales.- De la personalidad que vayamos desarrollando, mucho habrán tenido que ver las relaciones sociales, pues si no logramos adaptarnos

al medio que nos rodea, no recibiremos ayuda, comprensión, afecto y todo aquello que ha de necesitar el ser humano para ser feliz.

- c) Relaciones Laborales.- El trabajo no debe realizarse como si fuera una obligación, debe adoptarse una actitud de placer, bienestar o gusto, pues el trabajo constituye un privilegio para todo aquel que lo desempeñe, ya que no todos tienen esa oportunidad. Hagamos más placentera nuestra estancia en el lugar de trabajo.

Del equilibrio que exista en nuestro trato hacia nuestros familiares, el medio social y laboral, habremos dado un gran paso a la conformación humana.

Para mantener o hacer crecer nuestras relaciones, necesitamos conocer las distintas formas de comportamiento humano, mientras mas sepamos acerca de una persona de cómo es, qué le gusta, qué le disgusta, podemos familiarizarnos con dicha persona, así la comprenderemos más, se intercambiarán opiniones, gustos, sentimientos, etc.

Mientras seamos más útiles a los demás, aumentará nuestra autoestima, brindándonos así la oportunidad de emprender nuevos caminos y fijarnos nuevas metas.

### El Licenciado en Contaduría y las Relaciones Humanas

No basta tener una preparación académica para asegurar el éxito en el ejercicio de la profesión contable, tendrá que cuidar mucho las Relaciones Humanas, dado que no podría ni debería ejercer su profesión aisladamente; por lo que, necesitará convivir con otras personas, en la medida en que mejoren sus Relaciones Humanas, tendrá más ventajas para salir adelante, porque podrá contar con más apoyo, tendrá armonía y encontrará más satisfactoria su labor profesional.

### 3.2 IMPORTANCIA DEL LICENCIADO EN CONTADURIA EN LA SOCIEDAD

Es innegable la trascendencia que ha tenido el Licenciado en Contaduría en la sociedad, pues la Contaduría floreció como una imperiosa necesidad económica por controlar el comercio, Desprendiéndose así la responsabilidad que debe asumir este profesional por procurar el bien común, de manifestar sinceridad y de conciliar intereses.

Al hablar de responsabilidad del L.C. nos estamos refiriendo a la obligación que tiene este profesional por brindar sus servicios eficientemente a la sociedad en general.

Durante su actuación profesional el L.C. deberá tener siempre presente las responsabilidades que está asumiendo, las cuales se traducen en:

#### Responsabilidad Social

En cualquier sociedad habrán recursos que administrar y en donde necesariamente habrá información financiera que se deberá manejar, vigilar, revisar e interpretar, correspondiendo al L.C. dichas funciones, razones por las cuales deberá comprometerse a actuar honestamente, pues de su actuación dependerán: Socios, Consejo de Administración, Comisarios, Directivos, Trabajadores, Acreedores, Banca, Estado, Inversionistas y Público en General.

#### Responsabilidad Legal

Por ser el Licenciado en Contaduría responsable en las actividades que desarrolle en cualquier entidad, deberá sujetarse a lo estipulado en la ley y a lo que marcan las normas y principios que rigen a la profesión contable.

Suele suceder, desafortunadamente, que haya individuos que se ostenten como contadores y que incurran en negligencias y fraudes, contraviniendo así los preceptos legales y provocando conflictos a los que confiaron en su integridad.

Se le llama negligencia, a la incurrancia en errores, omisiones o alteraciones en la realización de su trabajo.

Por fraude se entiende cuando hay conocimiento de causa, interviniendo el dolo, abuso de confianza o mala fé.



No es difícil deducir, por lo anteriormente expuesto, que la confianza es el móvil en la actuación profesional del L.C., pues de la opinión que dé éste profesional acerca de las finanzas de cualquier entidad económica, habrá la suficiente seguridad para invertir capital, para solicitar un préstamo, para adquirir bienes a crédito o bien para cerciorarse del adecuado pago de impuestos.

Es conveniente dejar en claro que el L.C. no es un tenedor de libros o simple aplicador de técnicas, sino que es un profesional preparado para afrontar cualquier problema de índole económico y financiero, que redundará en un bienestar humano, situando así al L.C. como un ser eminentemente social; por lo que, debemos procurar ser profesionistas más humanos sociables y cultos.

### 3.3 CODIGO DE ETICA

Es la historia quien nos ha señalado que dos son los grandes problemas a los cuales se ha tenido que enfrentar el hombre, siendo el primero: el control de la naturaleza; el segundo: las relaciones entre los hombres y su comportamiento en la sociedad. La mayoría de las ciencias y disciplinas se avocan al estudio de estos dos problemas básicos, para solucionarlos el hombre necesita de virtudes específicas, tales como la disciplina, la eficacia y el uso de la razón.

El hombre desde el momento en que se agrupa en forma organizada y se establece como comunidad, fija reglas, normas y costumbres, las cuales en conjunto aseguran la convivencia y el respeto mutuo entre todos sus integrantes.

En la medida en que la sociedad evoluciona, es necesario crear nuevas leyes o adecuar éstas a la situación existente, lo mismo que elaborar leyes específicas para cada sector de la población, aplicando dichas normas de conducta a la vida diaria. El ser humano se encuentra regido por actos que se derivan de preceptos básicos, como el bien, la bondad, la virtud, la honestidad, etc.

Puesto que la conducta humana se rige por la ética y el fin de ésta es la acción del ser humano, transcribiremos el concepto de ética dado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos:

"Conjunto de Normas de Conducta aplicables en el desempeño del trabajo, como respuesta a la obligación de respetar los fundamentos de la sociedad en que se desenvuelve".

La preocupación por fijar normas de conducta no es un hecho reciente han existido una gran gama de modalidades éticas en las que se han hecho presentes las diferentes ideologías del ser humano, teniendo así:

La Teológica, en el que Dios es el bien supremo y los actos se dividen en buenos o malos según se opongan a la voluntad divina.

La Evolutiva, en la cual la conducta moral se mide por el grado de desarrollo alcanzado.

La Eudomista, cuya doctrina radica en la felicidad como razón de ser.

La Hedonista, considera al placer como único fin en la vida.

La Autónoma, es aquella donde el individuo encuentra en sí mismo todo su fundamento moral.

La ética constituye una disciplina, puesto que regula las costumbres humanas y filosóficas, ya que en toda sociedad se trata de cuidar los lineamientos morales establecidos por esta, que en el adecuado cumplimiento de sus normas establecidas, procurará el bienestar de la colectividad, de aquí la importancia por conocer la conducta humana de cómo se desenvuelve en función de las relaciones sociales con otros hombres, con las organizaciones y con su gobierno.

Los profesionistas son personas que se especializan en alguna rama específica del saber humano, pero todos en una u otra forma persiguen el mismo objetivo que es el de ser útil a la sociedad; la profesión contable al ser una disciplina social y por requerir de sus profesionales un alto grado de integridad, se hace necesaria la creación de un código de ética, al cual se le reconoce como voluntariamente impuesto y que todos los profesionistas reconocen con el fin de normar su actuación, proporcionando a la vez la moralidad y calidad requerida por la profesión.

El Instituto de Contadores Públicos Titulados de México, actualmente IMCP, adoptó en el año de 1925 un primer reglamento, el cual constaba de 22 artículos básicos y un artículo transitorio.

En 1955 es reformado y actualizado, ampliándose a 31 artículos, los cuales se integran en 5 capítulos, para fines de 1976 sería modificado e integrado por 47 artículos. En la actualidad tenemos en vigor el código de ética de 1979, que consta de 56 artículos normativos y se encuentra estructurado como se muestra en el cuadro # 1.

Entre las características reconocidas a la ética que rige a nuestra profesión tenemos que es: formal, de aplicación práctica, general y dinámica.

#### Estructura del Código de Ética

El código de ética de la profesión contable emitido por el IMCP. está dividido en postulados y normas.

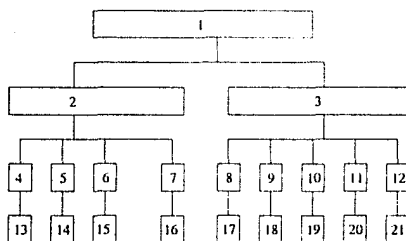
En cuanto al término del postulado el C.P. Víctor Paniagua Bravo dice que no es adecuado que se utilice este término, pues postulado significa proposición indemostrada que se toma como punto de partida; mientras que principio nos denota primer instante del ser de una cosa. A lo que agrega que el "Fundamento de nuestra ética es un asunto demostrado y no una premisa teórica".

Por nuestra parte corroboramos la opinión de el C.P. Víctor Paniagua Bravo, respecto al cambio de denominación que debe dársele de postulados a principios, puesto que estos últimos dejan bien

claro la naturaleza de lo ahí asentado, además de ser algo plenamente justificado e insustituible por ser virtudes que deben tener todos los Licenciados en Contaduría.

Los denominados postulados son doce y se agrupan en cuatro rubros fundamentales, siendo estos:

- Alcance del Código I
- Responsabilidad hacia la Sociedad II a V
- Responsabilidad hacia quien patrocina los Servicios VI a IX
- Responsabilidad hacia la Profesión X a XII

Estructura del Código de Etica Profesional IMCP.

- 1.- Código de Etica Profesional.  
 2.- Postulados.  
 3.- Normas.  
 4.- Alcance del Código.  
 5.- Responsabilidades hacia la sociedad.  
 6.- Responsabilidad hacia quien pagocina los servicios.  
 7.- Responsabilidad hacia la Profesión.  
 8.- Normas Generales.  
 9.- Del Contador Público como Profesional Independiente.  
 10.- Del Contador Público en los Sectores Público Privado.  
 11.- Del Contador Público en la Docencia.  
 12.- Sanciones.  
 13.- Art. I.  
 14.- Art. II A V.  
 15.- Art. VI A IX.  
 16.- Art. X A XII.  
 17.- Art. 1.01 a 1.21.  
 18.- Art. 2.01 a 2.16 y 2.21 a 2.23.  
 19.- Art. 3.01 a 3.06.  
 20.- Art. 4.01 a 4.06.  
 21.- Ar. 5.01 a 5.04.

FUENTE: La Profesión Contable,  
 op. cit.

## POSTULADOS

### Alcance del Código

En su contenido se establece que el Código de Ética debe ser aplicado a todo aquel que ostente el título de C.P., independientemente de que ejerza en el sector público o privado y del campo de acción a que se dedique.

### Responsabilidad hacia la Sociedad

Se señala que el C.P. debe de contar con un criterio libre e imparcial en la realización de cualquier trabajo, el cual debe ser el resultado de un trabajo profesional como consecuencia de un adecuado entrenamiento técnico y de una capacidad necesaria; además debe responsabilizarse individualmente del trabajo que desempeña.

Sirvan de reflexión los comentarios hechos por el C.P. Víctor Paniagua Bravo, diciendo que:

Los postulados (II a IV), relativos a la responsabilidad del contador público hacia la sociedad, dan origen a las normas de auditoría denominadas personales constituyendo a la vez postulados de ética y normas de auditoría.

Pues en el fondo significan lo mismo:

#### Código de Ética

Independencia de  
Criterio

Calidad Profesional  
de los Trabajos

Preparación y Calidad  
Profesional

#### Normas de Auditoría

Independencia

Calidad y Diligencia  
Profesional

Entrenamiento Técnico  
y Capacidad Profesional

De lo anterior surge la pregunta del porqué si los denominados postulados de ética son de aplicación universal a todo C.P., los postulados II al IV se aplican en las normas de auditoría con exclusividad a los C.P. que se dedican a la auditoría externa, existiendo una contradicción de hecho.

¿Se Justifica lo anterior?

El propio C.P. Víctor Paniagua Bravo da contestación, indicando que no es justificable ni necesario que existan preceptos de distinta naturaleza y redacción, pero con la misma finalidad y filosofía.

Los preceptos que deben subsistir son los emanados por el Código de Ética, por ser más genéricos, además que las características de Independencia de Criterio, Calidad Profesional de los Trabajos y Preparación y Calidad Profesional deberán de ser aplicados a cualquier C.P. por el hecho de serlo.

De prevalecer lo anterior surgirán las siguientes consecuencias:

1. Las normas de auditoría y en el dictamen del auditor tendrán que hacer mención del código de ética.
2. Se suprimiría la duplicidad e incongruencia de ambos preceptos.
3. El pronunciamiento 02 de normas personales de auditoría de entrenamiento técnico y capacidad profesional, (equivalente en el código de ética al postulado IV de preparación y capacidad profesional), obliga al profesional que practique la auditoría externa a tener título profesional legalmente expedido y reconocido. Por lo que prevaleciendo únicamente los preceptos tratados en el código de ética, obligaría a todo profesional de la contaduría pública a tener título profesional no importando la rama ni el sector en que se desenvuelva.
4. Motivaría la superación de todos los estudiosos de la Contaduría Pública para obtener el título profesional, pues ya no tan solo para la auditoría externa se requeriría éste.

#### Responsabilidad hacia quien Patrocina los Servicios

La actitud que el L.C. debe tener hacia las personas que prestan sus servicios debe de comprender aspectos tales como:

- 1) Secreto Profesional; mantener sin revelar los datos o circunstancias de la situación del cliente a menos que lo autorice o lo exija la jurisdicción.

- 2) Obligación de rechazar los trabajos que no cumplan con la moral; no aceptar ningún trabajo que no implique la honestidad y la dignificación de la profesión.
- 3) Lealtad ante sus clientes; no deben revelar hechos que perjudiquen a sus clientes.
- 4) Retribución económica; obtener el justo pago de sus servicios no olvidando que no es solo lo monetario el único fin de la profesión, sino el de proporcionar un servicio cada vez mejor a todo aquel que lo solicite.

### Responsabilidad hacia la Profesión

Como en cualquier profesión para que ésta se mantenga firme y enaltecida, los colegas y colaboradores deben de cuidar las relaciones entre sí, trabajando de manera profesional ante la sociedad, debiéndose difundir sus conocimientos en pro de los demás siempre de manera íntegra y dentro de las normas éticas.

### NORMAS

Las normas se dividen para su estudio en:

1. Normas Generales del art. 1.01 al 1.21
2. Del Contador Público como Profesional Independiente del art. 2.01 al 2.23
3. Del Contador Público en los Sectores Público y Privado 3.01 al 3.06
4. Del Contador Público en la Docencia del art. 4.01 al 4.06
5. Sanciones del art. 5.01 al 5.04

### Normas Generales

Nos hace mención a la obligación que todo contador público tiene de adecuar su conducta por medio de el código de ética, no siendo el único pues lo precede un código moral que sanciona la conciencia y un código legal que ha de cumplir el Estado.

El código rige la relación entre el público en general y los colegas en cuanto a su trabajo a desempeñar, pues al emitir su



opinión deberá contar con elementos de juicio que lo posibilita a dar la información necesaria siempre bajo una moral firme, ya que su labor lo responsabiliza en forma individual. Sus colaboradores deberán de tener el trato correspondiente a profesionales y su retribución económica percibida nunca se fijará en base a los resultados de una entidad, sino en cuanto a la labor, el tiempo y la especialización que se requiere. Por lo que respecta a la publicidad ésta sólo se hará a través del Instituto.

#### Del Contador Público como Profesional Independiente

Se refiere a todo C.P. que preste sus servicios en forma independiente ya sea como asesor o auditor externo o bien asociado con otros colegas en despachos o como miembro en otras profesiones.

Esta norma no hace mención a que el C.P. no podrá ofrecer trabajo directamente a funcionarios o empleados de su cliente sino solo con previo conocimiento por parte de éste. En cuanto a servicios como auditor externo éstos no podrán prestarse a parientes consanguíneos o civil en línea recta, no se debe depender además de un sólo cliente ya que esto impide una independencia en su forma de actuación.

El servicio de dictaminación de Estados Financieros sólo lo podrán presentar los C.P. que posean título debidamente registrado y acreditando determinados requisitos para cumplir la función de Auditor Externo.

#### Del Contador Público en los Sectores Público y Privado

Al participar en la iniciativa pública o privada el C.P. deberá presentar su Información Financiera de acuerdo con los principios de contabilidad emitidos por el IMCP. Dicha información debe de ser veraz y apegada a datos reales.

La actualización permanente del Licenciado en Contaduría es una acción obligatoria en mantener sus conocimientos adecuados a la situación existente en el país.

#### Del Contador Público en la Docencia

Las cátedras que imparten los Contadores Públicos deben de ser orientadas a los alumnos con apego a las normas de ética profesionales, la actualización del profesor deberá de ser constante para impartir a sus alumnos los conocimientos más avanzados, al mismo tiempo que su trato debe de ser digno y respetuoso. En la docencia los catedráticos donde presten sus servicios tendrán en su relación con la administración de la Institución una posición de independencia mental y espíritu crítico.

### Sanciones

Es la última de las normas que establece las sanciones a que serán acreedores los C.P. que violen el código de ética, según la gravedad y la violación cometida la sanción podrá ser de la siguiente manera:

- a) Amonestación Privada.
- b) Amonestación Pública.
- c) Suspensión temporal de sus derechos como socio .
- d) Expulsión.
- e) Denuncia a las autoridades de las violaciones a las leyes que rijan el ejercicio profesional.

El cumplimiento de nuestro Código depende únicamente de cada uno de nosotros de nuestra ética personal del respeto que nos tengamos como personas, a nuestra sociedad y a nuestro país. En nuestras manos está que nuestra profesión y la reputación adquirida no caiga sino que cada día se acrecente más.

"El contador del futuro seguirá viendo en el código de ética profesional un valor supremo al que los otros quedarán supeditados; reglas cada vez más robustas, de las que se continuará diciendo: "son inviolables, aunque se violen". Su actividad práctica individual persistirá en declarar su intención de cumplir con la sociedad, de servirla con lealtad y diligencia y de respetarse a sí mismo". (20).

---

(20) C.P. Perea Román, Francisco, Perfil Futuro del Contador Público. Informa Contaduría y Administración, Año IV Número 51, F.C.A. 1978, Pag. 17

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.

CODIGO DE ETICA PROFESIONAL

ESTRUCTURA

INTRODUCCION

POSTULADOS

Alcance del Código

- I. Aplicación universal del Código.

Responsabilidad hacia la Sociedad

- II. Independencia de criterio.
- III. Calidad profesional de los trabajos.
- IV. Preparación y calidad del profesional.
- V. Responsabilidad personal.

Responsabilidad hacia quien patrocina los servicios

- VI. Secreto profesional.
- VII. Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral.
- VIII. Lealtad hacia el patrocinador de los servicios.
- IX. Retribución económica.

Responsabilidad hacia la profesión

- X. Respeto a los colegas y a la profesión.
- XI. Dignificación de la imagen profesional a base de calidad.
- XII. Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos.

1. NORMAS GENERALES.

Artículos 1.01 al 1.21.

2. DEL CONTADOR PUBLICO COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE.

1. General.

Artículos 2.01 al 2.16.

2. Del contador público como auditor externo.

Artículos 2.21 al 2.23.

3. DEL CONTADOR PUBLICO EN LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO.

Artículos 3.01 al 3.06.

4. DEL CONTADOR PUBLICO EN LA DOCENCIA.

Artículos 4.01 al 4.06.

5. SANCIONES.

Artículos 5.01 al 5.04.

ASOCIACION MEXICANA DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.

CODIGO DE ETICA PROFESIONAL

ESTRUCTURA

INTRODUCCION

PROEMIO

CAPITULO I PROLEGOMENOS

- Art. 1 La Etica Profesional.
- Art. 2 Trascendencia de la Etica Profesional.
- Art. 3 Obligatoriedad de la Etica Profesional.
- Art. 4 Esencia de la Profesión.
- Art. 5 La Información Financiera.
- Art. 6 Alcance de la Opinión de la Información Financiera.
- Art. 7 Alcance de la Responsabilidad de la Información Financiera.
- Art. 8 Realización Moral.

CAPITULO II DEBERES PROFESIONALES INMANENTES

- Art. 9 Vocación.
- Art. 10 Preparación.
- Art. 11 Capacitación Intelectual.
- Art. 12 Capacitación Moral.
- Art. 13 Capacitación Física.
- Art. 14 Capacitación Cultural.
- Art. 15 Capacitación Política.

- Art. 16      Disciplina Profesional.
- Art. 17      Honor Profesional.
- Art. 18      Secreto Profesional.
- Art. 19      Discreción en la Publicidad Profesional.
- Art. 20      Sentido Social de los Honorarios Profesionales.
- Art. 21      Colegiación Profesional.
- Art. 22      Fraternidad Profesional.
- Art. 23      Independencia Mental.
- Art. 24      Responsabilidad Profesional Objetiva.
- Art. 25      Responsabilidad Profesional Subjetiva.
- Art. 26      Responsabilidad Profesional Social.

### CAPITULO III    DEBERES PROFESIONALES SOCIALES

#### A) DEBERES PARA CON LA PATRIA

- Art. 27      Espíritu Nacionalista de la Profesión.
- Art. 28      Mexicanidad.
- Art. 29      Respeto a las Autoridades.
- Art. 30      Apoyo a las Autoridades.
- Art. 31      Prevención del Soborno.

#### B) DEBERES PROFESIONALES CON SUS CLIENTES

- Art. 32      La Asesoría Externa.
- Art. 33      Relaciones con Quienes Utilizan sus Servicios.
- Art. 34      Libertad Para Contratar.

- Art. 35 Formación de Clientela.
- Art. 36 Lealtad al Cliente.
- Art. 37 Honorarios.
- Art. 38 Monto de los Honorarios.
- Art. 39 Concurso Entre Colegas.
- Art. 40 Colaboración Profesional.
- Art. 41 Sustitución de Un Colega.
- Art. 42 Participación de Honorarios.
- Art. 43 Relaciones Con Colegas Profesionales Extranjeros.
- Art. 44 Opinión Profesional.
- Art. 45 Firma Profesional.

C) DEBERES PROFESIONALES DENTRO DE LA INICIATIVA PRIVADA

- Art. 46 Profesión Dentro de la Iniciativa Privada.
- Art. 47 Obtención del Trabajo.
- Art. 48 Relación con los Empleadores y los Superiores.
- Art. 49 Actuaciones a Nombre de la Empresa.
- Art. 50 Opinión y Firma.
- Art. 51 Responsabilidad.

D) DEBERES PROFESIONALES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO

- Art. 52 Profesión Dentro del Sector Público.
- Art. 53 Obtención del Trabajo.
- Art. 54 Relación Con Superiores.

- Art. 55 Relaciones Políticas.  
Art. 56 Actuación Como Autoridad.  
Art. 57 Opinión Profesional y Firma.  
Art. 58 Responsabilidad.

E) DEBERES PROFESIONALES DOCENTES

- Art. 59 Profesión Dentro de la Actividad Docente.  
Art. 60 Obtención del Trabajo.  
Art. 61 Relación Con las Autoridades Escolares y Profesionales.  
Art. 62 Relación Con los Alumnos.  
Art. 63 Opinión Profesional y Firma.  
Art. 64 Responsabilidad.

CAPITULO IV DEBERES COLEGIADOS

- Art. 65 Junta de Honor.  
Art. 66 Mérito y Demérito Profesionales.  
Art. 67 Sanciones Profesionales.  
Art. 68 Difusión de la Etica.

TRANSITORIOS

SEMEJANZAS ENTRE LOS CODIGOS DE ETICA PROFESIONALES DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS A.C. Y LA ASOCIACION MEXICANA DE CONTADORES PUBLICOS A.C.

- 1.- Su observancia es obligatoria para todos los Contadores Públicos o Licenciados en Contaduría.
- 2.- Establece la responsabilidad personal que el C.P. tendrá en todo trabajo profesional que realice.



- 3.- En la realización de sus trabajos deberá tener presente que se cumpla con la ética establecida.
- 4.- Deberá tener entrenamiento técnico y capacidad profesional necesaria.
- 5.- Deberá actuar honesta y dignamente tanto con sus colegas, clientes y público en general para hacerse merecedor de confianza y aprecio social.
- 6.- Actuará en forma disciplinada, leal, cuidadosa y diligentemente.
- 7.- No deberá dar a conocer a terceros los hechos, datos o circunstancias que sean de su conocimiento con respecto a sus clientes.
- 8.- Los honorarios deberán de estar acordes con la importancia de las labores a desarrollar, el tiempo y la especialización requerida. Nunca buscará el lucro como fin primordial, sino el servicio social.
- 9.- Debe existir respeto y compañerismo entre colegas para lograr unidad entre todos los profesionistas de la Contaduría sin importar la institución u organismo al que pertenezcan.
- 10.- La independencia de criterio debe de ser inherente al C.P. para poder emitir su opinión libre e imparcial.
- 11.- Debe estar plenamente convencido de que los documentos que firme estén respaldados por un correcto trabajo desempeñado y que la información que ahí se presenta es veraz, razonable y objetiva.
- 12.- El actuar responsablemente ayudará al progreso de la sociedad en general.
- 13.- El C.P. deberá cuidar el buen manejo de su reputación para impedir que sea usado por personas no aptas para ejercer la profesión.
- 14.- El profesional vigilará que el lugar donde preste sus servicios actúe en forma honesta.
- 15.- Cuando las autoridades competentes lo soliciten el C.P. deberá brindar la ayuda necesaria para las aclaraciones que se consideren pertinentes.
- 16.- No admitirá el soborno en la prestación de sus servicios profesionales.

- 17.- El trato con sus clientes deberá ser directo, además se responsabilizará individualmente por los servicios que preste.
- 18.- Será honesto en la prestación de sus servicios.
- 19.- Para la obtención de clientela debe cimentar su reputación en la capacidad profesional y la honradez, evitando que sus relaciones de negocios sean con personas que en un momento dado pudieran limitar su independencia de opinión.
- 20.- Dos C.P. podrán prestar sus servicios para una misma persona siempre y cuando no haya contraposición de alguna de las partes y que ambas mantengan su responsabilidad independiente.
- 21.- Se debe llegar a un acuerdo entre el profesionista y quién solicite sus servicios para evitar controversias y llegar a los honorarios que ambos consideren justos y razonables.
- 22.- El C.P. deberá dejar asentado en forma clara el puesto que desempeñará dentro de una organización para que su firma profesional no se preste a malas interpretaciones o manejos.
- 23.- Podrán presentar a concurso sus servicios profesionales siempre y cuando éstos le sean solicitados y se hagan sobre bases dignas.
- 24.- Cuando se le pida a un C.P. que sustituya a otro se debe abstener pero en un determinado momento se podrá efectuar esta sustitución si se les hace la debida notificación por escrito.
- 25.- Pueden realizar todas las actividades políticas que se le presente pero no puede avalarlas en ningún momento con su firma y opinión profesional
- 26.- Puede desarrollarse profesionalmente dentro del área docente con la respectiva responsabilidad que esto implica.
- 27.- El profesionista que imparta alguna cátedra deberá tener independencia de actuación y espíritu crítico, no debiendo ser limitado por las autoridades escolares, pero siempre buscará la superación de la profesión.
- 28.- Actuará al igual que con sus clientes y alumnos, con respeto, carácter profesional y apego a la verdad.

- 29.- Se le dará el reconocimiento que merezca el profesionista que logre un progreso moral en la sociedad y en el desarrollo de su profesión; asimismo, será acreedor a sanciones cuando actúe en sentido inverso a lo que marca la ética.
- 30.- Cuando existan controversias o malas interpretaciones sobre la aplicación de los Códigos de Etica Profesionales se hará asamblea o junta donde serán normados por los estatutos que los rijan.
- 31.- En ambos códigos existen sanciones que son de acuerdo al grado de violación de éste, que van desde amonestación, suspensión temporal y expulsión.

#### DIFERENCIAS

##### ASOCIACION MEXICANA DE CONTADORES PUBLICOS A.C.

##### INSTITUTO MEXICANO DE CONTA- DORES PUBLICOS A.C.

- |                                                                                                       |                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.-La Etica Profesional está claramente definida.                                                     | 1.-No se define explícitamente el concepto de Etica Profesional.                                                |
| 2.-Establece la esencia de la profesión en forma clara y concisa.                                     | 2.-No especifica la esencia de la profesión, lo da como un hecho.                                               |
| 3.-Hace mención de lo que es la Información Financiera y el alcance de la opinión de la misma.        | 3.-No concretiza lo que es Información Financiera, ni el alcance de la opinión de ésta.                         |
| 4.-Considera indispensable la vocación para ejercer la profesión.                                     | 4.-En ningún momento hace mención a la vocación como requisito indispensable para el ejercicio de la profesión. |
| 5.-Contempla como deberes profesionales fundamentales tener capacitación física, cultural y política. | 5.-No se encuentran asentados como deberes profesionales.                                                       |

- |                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.-Pretende que sean los Contadores quienes realicen actividades contables.                                                                                                       | 6.-Se omite tal sugerencia.                                                                                                      |
| 7.-Establece las causas de recisión de un servicio profesional.                                                                                                                   | 7.-No se menciona ninguna causa de recisión.                                                                                     |
| 8.-Impone la obligación de pertenecer a un Colegio o Asociación Profesional para tener representatividad social, superación, etc.                                                 | 8.-Sugiere que el Contador Público pertenezca a una Asociación o Colegio Profesional para prestar un mejor servicio.             |
| 9.-Estipula que el profesionista puede hacerse publicidad en los medios de difusión que considere necesario confiando del buen juicio del Contador Público que lo vaya a utilizar | 9.-No permite la publicidad para promover sus servicios en los medios masivos de comunicación, sólo a través del Instituto mismo |
| 10.-No se permite servir de prestanombre a Despachos o Intereses extranjeros.                                                                                                     | 10.-No hace referencia a la mexicanidad en la prestación del servicio profesional.                                               |
| 11.-Especifica como requisito indispensable para proporcionar asesoría externa el estar apoyado en una Organización Profesional propia.                                           | 11.-No especifica labores de asesoría externa.                                                                                   |
| 12.-Estipula el tipo de actividades dentro del Sector Público y Privado.                                                                                                          | 12.-Engloba las actividades de ambos sectores.                                                                                   |
| 13.-Acepta las relaciones con Colegas Profesionales Extranjeros previo aviso a la Junta de Honor de esta Asociación.                                                              | 13.-No prevé ningún tipo de relación con Colegas Profesionales Extranjeros.                                                      |

14.-Hace hincapié en la difusión de su Código de Ética el cual considera que debe llegar en primer término a Socios y Miembros Colegiados, Alumnos de Escuelas Profesionales y a Miembros del Colegio de Colegas en el país y en el extranjero, posteriormente a los Medios Económicos y Público en general.

14.-No hace referencia a la difusión del Código

Al analizar ambos códigos consideramos que se debería buscar la unificación por parte de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos A.C. como del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. para el establecimiento de un solo código que rija a la profesión, porque si bien la mayoría de sus artículos son semejantes, existen diferencias importantes las cuales no deberían presentarse ya que se está normando una misma profesión.

Por parte del Código del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., consideramos que es el que está mejor estructurado ya que en primera instancia se señalan los postulados éticos inmutables, los cuales resaltan la conducta que debe mantener siempre el Contador Público. Dicho código es más concreto y trata puntos específicos dentro del campo de actuación del C.P. enfocándolos desde su inicio al ejercicio de la profesión, al mismo tiempo que da pautas a la libre aplicación del criterio de cada profesionista. En tanto que el Código de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos A.C. trata desde los aspectos más generales que en un momento dado pueden parecer repetitivas y un tanto confusas, hasta cuestiones específicas que redundan en el adecuado comportamiento moral y ético que deben observar todas aquellas personas que realicen actividades propias del Contador Público.

Así pues observamos que en esencia ambos códigos pretenden obtener un mismo fin: la unidad y respeto entre todos los Contadores Públicos y la superación de la profesión en sí.

### 3.4 ASOCIACIONES PROFESIONALES

Toda actividad profesional al ser útil a la sociedad debe procurar que sus miembros se encuentren debidamente organizados a fin de servir más íntegramente a la comunidad.

Es así que surge la primera agrupación de Contadores Públicos en México la cual se constituyó el 11 de septiembre de 1917 y se le denominó "Asociación de Contadores Públicos", que en el mes de octubre de 1923 cambiaría su nombre por el de "Instituto de Contadores Públicos de México", quedando constituido como asociación civil el 19 de febrero de 1925. Es en 1955 que toma carácter de Instituto Nacional y adopta su actual denominación de "Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C."

Las agrupaciones profesionales se han organizado con el propósito de establecer vigilancia sobre el ejercicio profesional procurando actuar dentro del más alto plano legal y moral, sirviendo de árbitro en los conflictos entre profesionales o entre estos y sus clientes, fomentando la cultura y las relaciones con otros colegios.

Entre los principales organismos nacionales e internacionales de agrupaciones profesionales contamos con las siguientes:

#### Organismos Nacionales

1. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
2. Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.
3. Asociación Mexicana de Contadores Públicos, A.C.
4. Asociación Americana de Contadores Públicos de México, A.C.
5. Instituto Politécnico Nacional de Contadores Públicos, A.C.
6. Centro de Estudios Contables, A.C.
7. Instituto Nacional de Contadores Públicos al Servicio del Estado.
8. Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.
9. Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública A.C.

10. Asociación Mexicana de Auditores en Informática, A.C.
11. Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C.
12. Patronato para el Fomento de la Contabilidad en México, A.C.
13. Sociedad de Contadores Públicos del Sector Eléctrico, A.C.
14. Asociaciones Académicas de Contadores.

Organismos Internacionales:

1. Comité Internacional de Coordinación de la Profesión Contable (ICCAP).
2. Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC).
3. Federación Internacional de Contadores (IFAC).
4. Comité Internacional de Normas de Auditoría (IAPC).
5. Unión Europea de Expertos Contables, Económicos y Financieros (UEC).
6. Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA).
7. Departamento de Normas de Contabilidad Financiera (FASB).
8. Unión Europea de Expertos Contables.
9. Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC).
10. Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad e Información de la ONU.
11. Instituto Canadiense de Contadores Titulados (CICA).
12. Asociación de Contadores y Auditores Certificados de Grecia.
13. Asociación Libanesa de Contadores Públicos Certificados.
14. Instituto de Contadores Titulados de Barbados.
15. Instituto de Contadores Públicos Titulados de Inglaterra y Gales.
16. Instituto de Contadores Públicos Certificados de Kenya.

17. Asociación de Contadores de Cuba en el Exilio.
18. Confederación de Contadores de Asia y del Pacífico (CAPA).
19. Instituto Francés de Contadores Públicos.
20. Colegio de Contadores Públicos de Lima, Perú.
21. Colegio de Contadores Públicos de Cuzco, Perú.
22. Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana.
23. Asociación de Mujeres Contadoras de Panamá.
24. Asociación Fiscal Internacional.

Es de trascendental importancia la labor que realizan el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., así como la Federación Internacional de Contadores y la Asociación Interamericana de Contabilidad. Por lo tanto analizaremos dichas agrupaciones por considerarlas de mayor relevancia.

#### INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.

Fue fundado en 1917 con la finalidad de mantener y aumentar el prestigio de la profesión, procurando la unión de los Contadores Públicos, contribuyendo al desarrollo y difusión de los conocimientos que le son propios. El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) reviste el carácter de Federación de colegios profesionales, constituyendo así el órgano rector de la profesión en México. Representa además los intereses de la Contaduría Pública a nivel Internacional, contando con los siguientes objetivos:

- a) Mantener la unión profesional de los C.P. en toda la República.
- b) Formular el prestigio de la profesión de C.P. difundiendo el alcance de su función social.
- c) Promulgar por la unificación de criterios y lograr la implantación y aceptación por parte de sus asociados de las normas, principios y procedimientos básicos de ética y actuación profesional que se juzguen necesarios.



- d) Promover la expedición de leyes reglamentos y reformas, relativos al ejercicio profesional.
- e) Salvaguardar y difundir los intereses profesionales de sus asociados proporcionando a éstos, colectiva o individualmente ayuda profesional, moral y material de acuerdo con sus posibilidades y campo de acción.
- f) Representar a través de sus órganos adecuados o delegando su representación en las asociaciones afiliadas, a todos los C.P. de la República.
- g) Servir de cuerpo consultivo en asuntos de carácter general relacionados con la profesión.
- h) Arbitrar los conflictos planteados por los colegios, institutos, asociaciones locales o por sus asociados.
- i) Procurar el intercambio profesional con las agrupaciones extranjeras e internacionales de contadores públicos y representar oficialmente la profesión, con carácter de organismo nacional, en congresos y reuniones profesionales de esta especialidad.
- j) Fomentar a nivel nacional el desarrollo y progreso de la profesión en todos los aspectos que se estima conveniente.
- k) Realizar otras actividades o gestiones que directa o indirectamente coadyuven, complementen o contribuyan a la consecución de los propósitos señalados.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos es también una agrupación que busca el servicio de 8503 socios (Marzo de 1985), los cuales se desenvuelven en diversas áreas. Cuenta con 45 colegios afiliados y uno en formación. Procurando su actualización por medio de seminarios, cursos, eventos, literatura, técnicas de interés profesional; realiza actividades de investigación promoviendo mediante certámenes y editando las revistas: Contaduría Pública, los Boletines, Fisco Actualidades, Nuestro Instituto y Presencia.

Dada la transformación del Instituto en Organismo Nacional en el año de 1965, éste agrupó a los distintos colegios que con carácter oficial funcionaban en la República. Careciendo el Instituto de Reconocimiento Oficial, ya que si bien actuaba como órgano rector de la profesión no ostentaba ninguna fuerza legal, pues ésta se reconocía exclusivamente en favor de los colegios locales. Siendo en 1978 su transformación en Federación de Colegios de Profesionistas al ser autorizado por la Dirección General de

Profesiones, el registro que lo acreditaba como la primera Federación de Colegios de Profesionistas que operan en nuestro país.

Requisitos de Inscripción:

Para ser miembro del I.M.C.P., los colegios interesados presentarán solicitud de afiliación, debiendo cumplir ciertos requisitos de calidad y cantidad en materia de asociaciones profesionales y número de afiliados de conformidad con la junta de honor quien tiene a su cargo esta función.

La afiliación personal se obtiene con el hecho de pertenecer a cualquier colegio afiliado al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO, A.C.

Fue fundado el 20 de junio de 1949, constituyendo el logro de una meta que fijaron 133 distinguidos colegas, brinda sus servicios independientemente del área de especialización en la que ejerzan sus actividades: Finanzas, Consultoría, Fiscal, Auditoría, Docencia, etc., del sector público o privado al cual pertenezcan sus socios.

Los objetivos del Colegio son:

- a) Fomentar el prestigio de la profesión del Licenciado en Contaduría (L.C.), difundiendo el conocimiento de su función social vigilando que ésta se realice dentro de un marco de responsabilidad moral y de cumplimiento ante las disposiciones legales .
- b) Consignar la unificación de criterios logrando la implantación y aceptación por parte de sus socios de las normas, principios y procedimientos básicos, así como sujeción a las reglas de ética y actuación profesional.
- c) Defender los intereses profesionales de sus asociados y proporcionar a éstos individual o colectivamente ayuda profesional independientemente de su campo de acción.

El colegio presta a sus agremiados servicios de:

- Cursos, seminarios, conferencias.
- Publicaciones.
- Biblioteca.
- Investigación.

- Representación ante terceros.
- Bolsa de Trabajo.
- Fondo de Defunción.
- Comisiones Fiscales.
- Actividades Sociales, Culturales y Deportivas.

El colegio cuenta con dos órganos de divulgación, uno interno, siendo el "Boletín Decenal" en el cual se tiene un contacto permanente con los asociados además de informarles de las noticias de actualidad en materia profesional, así como de programas y actividades del Colegio, y el otro órgano de divulgación externo constituido por la revista "Dirección y Control", publicación mensual orientada a divulgar artículos de importancia con el fin de mantener actualizado a los miembros de la profesión, contando con gran prestigio no sólo entre los C.P., sino por todo aquel que tiene una relación con la Contaduría.

Requisitos de Ingreso al Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.:

1. Copia fotostática del título profesional tamaño carta por ambos lados.
2. Copia fotostática de la cédula profesional, tamaño natural por ambos lados.
3. Un ejemplar de su tesis profesional.
4. Curriculum Vitae firmado por el interesado.
5. Fotografías tamaño credencial.
6. Cuota de inscripción .
7. Llenar cédula de designación de beneficiario de fondo de defunción adjuntando a la misma una copia del acta de nacimiento o pasaporte del interesado.
8. La solicitud debe estar apoyada por 2 firmas de socios del colegio.

Para pertenecer al colegio no se debe pertenecer a ningún otro colegio o asociación civil.

## FEDERACION INTERAMERICANA DE CONTADORES

Desde el año de 1904 se han celebrado Congresos Internacionales de Contadores, con la idea de desarrollar una organización que exprese ante la comunidad económica internacional la opinión de la Contaduría Pública. No fue sino hasta 1973 en Munich, Alemania donde oficialmente se aprobó la Federación Internacional de Contadores (IFAC), constituyéndose así en una agrupación internacional no lucrativa de organización contable privada y apolítica.

El IFAC cuenta con aproximadamente 80 organismos contables y una representación de 59 países, siendo 800,000 los contadores afiliados a éste (1985). Es con la ayuda de éstas organizaciones como se cubren los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar las normas básicas para la práctica de la auditoría.
- b) Establecer las bases de un código de ética.
- c) Estudiar y amplificar la información sobre programas de formación profesional y entrenamiento de contadores.
- d) Estudiar y desarrollar la información relativa a los métodos de costos y otras técnicas de contabilidad administrativas.
- e) Desarrollar la información sobre administración de la práctica profesional y asistir a los contadores en ejercicio para ofrecer un mejor servicio.
- f) Estudiar y ampliar la información de interés para los contadores públicos como la responsabilidad legal de los auditores.
- g) Asignar proyectos específicos de trabajo y estudio de las organizaciones regionales de la profesión.
- h) Mantener relaciones con los organismos regionales y estudiar la posibilidad de crear nuevos, asistiéndolos en su organización y desarrollo.
- i) Establecer medios de comunicación adecuados entre los miembros y otros organismos interesados.
- j) Organizar y promover el cambio de información técnica, materiales, educacionales, publicaciones profesionales y la propia literatura.

- k) Organizar y conducir un Congreso Internacional de Contadores cada quinquenio.
- l) Pugnar por la expansión del número de miembros de la Federación.

La asamblea del IFAC se encuentra constituida por un representante miembro de cada organismo contable, éste se encarga de elegir al país sede para la realización del Consejo Internacional el cual se celebra cada cinco años.

Establece además la escala de las aportaciones financieras de los miembros de la federación.

Su congreso se encuentra representado por 15 países encargados de implantar los programas de trabajo del IFAC, elabora y emite guías de orientación y procedimientos de operación, designa funcionarios entre sus miembros y elige a los 13 representantes del Consejo de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad.

Su Comité constituido con el propósito de lograr los objetivos del IFAC, emitiendo guías de orientación, cuyos miembros tienen la obligación de implantarlos en sus propios países.

Los comités existentes son:

- Prácticas Internacionales de Auditoría
- Ética
- Educación
- Congreso Internacional
- Sistemas Contables para la Administración
- Planeación
- Organizaciones Regionales

#### ASOCIACION INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (AIC)

Esta asociación se constituye en el año de 1949 siendo el esfuerzo de la unificación de la profesión contable en el Continente Americano, es una entidad que promueve el estudio de las disciplinas contables, la creación y la investigación en todos sus aspectos, busca unificar y armonizar la práctica profesional a través de sus miembros. Contribuye a difundir los conocimientos y técnicas de nuevos conceptos contables.

Impulsa la comunicación entre los Contadores de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, facilitando la actualización de los Contadores Americanos.

La AIC junto con la Federación Internacional de Contadores coordinan sus esfuerzos para lograr sus objetivos en el ámbito mundial.

"La Asociación Interamericana de Contabilidad cuenta a la fecha con 27 miembros representados por cuerpos colegiados que pertenecen a 22 países" (21).

La Asociación Interamericana de Contabilidad cuenta con un órgano de difusión que es la Revista Interamericana de Contabilidad, la cual selecciona los artículos más sobresalientes de las publicaciones por sus colegios asociados.

---

(21) Elizondo López, Arturo. La Profesión Contable. Selección y Desarrollo. Ed. ECASA, México, tercera edición 1984, pag. 95

### 3.5 RELACION DE LA CONTADURIA CON OTRAS PROFESIONES

La Contaduría al igual que el individuo, no actúa aisladamente, sino que requiere de la intervención de otras disciplinas, proporcionando una retroalimentación entre las diversas profesiones existentes en el país. Todas las áreas o profesiones de alguna u otra forma tienen relación con la Contaduría, pero aquí sólo analizaremos aquellas que están más ligadas a nuestra disciplina, entre las cuales nos encontramos: Derecho, Economía, Administración, Ingeniería Industrial, Matemáticas, Sociología y Psicología.

**El Lic. en Derecho.-** Este profesional compete en problemas sociales a través de aplicar las normas que el Estado ha creado en el transcurso del tiempo. Es probablemente el profesional que más colaboración guarda con el L.C., ya que se encarga de asuntos tales como: la constitución de una empresa, fusión, transformación, liquidación de sociedades, pruebas periciales en juicios fiscales, laborales, civiles y mercantiles, problemas relacionados con el IMSS, conflictos económicos, etc.

**Lic. en Economía.-** Es el profesional que se dedica al estudio de los problemas relacionados con la producción de los bienes y servicios requeridos por la sociedad, su participación en las empresas está avocada a la forma más eficaz de distribución y consumo. Estudia el proceder de operar en cuanto a ingresos, gastos, utilidades, capital y precios, solucionando problemas en emisión de valores, exención de impuestos, estudios económicos, etc.

**Lic. en Administración.-** Este profesional está encargado de la planeación, organización, dirección y el control de las actividades que se desarrollan en una organización, optimizando los recursos materiales, humanos y técnicos con que cuenta a fin de alcanzar sus objetivos.

**Ing. Industrial.-** La colaboración que este profesional presta a la Contaduría es en el área de sistemas de control y manufactura para el establecimiento de sistemas de costos en inventarios, costos estándar, sistemas de incentivos, etc. Sin embargo, es preciso que el L.C. se prepare en grado tal que le permita conocer los conceptos de Ingeniería utilizados con el fin de solucionar los problemas que surjan y responsabilizarse del trabajo en conjunto.

**Matemáticas.-** Es la herramienta más utilizada en el área contable por medio de su utilización es posible resolver problemas complejos de producción, de finanzas, de distribución, etc. Su aplicación la podemos observar en muestreos, análisis de probabilidades, punto de equilibrio, etc., siendo sus resultados la base en la toma de decisiones.

**Sociología.-** Siendo la Sociología la ciencia que se encarga de las condiciones existentes y desenvolvimiento de las sociedades humanas, todas las manifestaciones de la vida del hombre, sus actividades profesionales, comerciales, culturales, políticas y religiosas son en realidad actos sociales, ya que no se realizan en soledad, sino en relación con los demás hombres. Siendo la Contaduría una disciplina económico-social, donde el hombre actúa en comunidad y los resultados obtenidos dependen en gran escala de las relaciones existentes en la sociedad, siendo de gran ayuda conocer cual es la estructura y proceso social en los ámbitos nacionales e internacionales.

**Lic. en Psicología.-** Este profesional se avoca al estudio de las conductas y los procesos mentales, tanto en su condición individual como en el marco social en que vive. Las actividades que desempeña son múltiples sus conocimientos son aplicados en los campos clínicos, educativos, industriales y sociales; en relación con la Contaduría, la Psicología industrial es primordial en cuanto a actividades de análisis y valuación de puestos, selección de personal, sistemas de incentivos, tiempos y movimientos, programación ambiental, etc. Actúa, además, entre grupos y estructuras sociales en donde la Contaduría se encuentra presente.

La Contaduría se relacionará con otras disciplinas según las circunstancias lo requieran.



### 3.6 PROYECCION SOCIAL DEL LICENCIADO EN CONTADURIA

Por ser necesaria la Contaduría Pública en el contexto social, nosotros los ejecutantes de esta profesión debemos prepararnos cada vez más, para poder brindar mejor nuestros servicios.

La profesión contable no puede permanecer inerte a todos los cambios que se suscitan en la sociedad, debe adelantarse a los sucesos para poder hacer frente a lo que acontezca.

Prevedemos que en el buen funcionamiento de las organizaciones, las Relaciones Humanas ocuparán el primer plano, pues el factor humano siempre será el más importante y los sistemas automatizados sólo servirán para ayudar al hombre a que alcance sus objetivos.

El Licenciado en Contaduría deberá estar plenamente concientizado de su función social, de la gran responsabilidad que está asumiendo, pensando que de su actuación honesta, profesional y desinteresada repercutirá en un mayor beneficio para todos. No buscar el lucro, sino nuestra autorrealización al engrandecer nuestra profesión y nuestro país.

Pensando en esto, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos creó en 1971 La Comisión de Proyección Social, la cual se encargó de plasmar el sentir que la profesión tiene, emitiendo Los Pronunciamientos sobre la Proyección Social del Contador Público. Dicha comisión recogió diversas impresiones, que van desde los estudiantes de esta profesión hasta entrevistas con agrupaciones similares; el objetivo que persigue la misma es resaltar los compromisos sociales que tiene el Contador Público o Licenciado en Contaduría, además de proponer actividades al servicio social a fin de cumplir con la comunidad nacional en toda la magnitud de que seamos capaces.

La proyección social del Licenciado en Contaduría deberá estar enfocada por un sentido del bien común, pues la sociabilidad de la profesión está en eso, en dar lo mejor de sí a todos los núcleos de la población.

# CAPITULO IV

## ASPECTO OCUPACIONAL

4.1 CAMPOS DE ACCION.

4.2 LA APLICACION DE LA INFORMATICA  
DENTRO DE LA CONTADURIA.

4.3. PROYECCION OCUPACIONAL.

#### 4.1 CAMPOS DE ACCION

Para tratar acerca de los campos de acción del Licenciado en Contaduría, aclaremos lo que se entiende por - campo de actuación profesional -, siendo el conjunto de actividades a los cuales puede dedicarse un profesionista, por contar con la suficiente preparación y experiencia para ejercer con habilidad y efectividad.

Los servicios que presta un profesional son acordes al dominio de conocimientos y experiencias que posea en su materia; así mientras mayor sea su actualización, cuidando de sus relaciones humanas y principios éticos, tendrá más amplio su campo de actuación y mejor calidad.

La actuación del L.C. no se limita a un aspecto en especial, por el contrario, puede ejercer dentro de los grandes ámbitos: social, político y económico, además por estar lo suficientemente compenetrado con las finanzas y el control organizacional, este profesional debe estar desempeñando los más altos puestos.

"Mientras haya fenómenos económicos, el mercado de trabajo debe continuar, y cada día hay más necesidad del contador público. La crisis económica por la que pasamos ha abierto más puertas al contador, porque es cuando se debe conocer más exactamente el estado de las finanzas".(22)

Será menester del L.C. tomar conciencia de los problemas que afronte con el fin de ayudar de la mejor manera a quienes soliciten sus servicios.

A medida que van creciendo las organizaciones, los problemas van siendo más complejos, razón por la cual se debe distribuir el trabajo y así el L.C. al especializarse tendrá una perspectiva más clara de los problemas que tendrá que resolver.

---

(22) C.P. Ayala, María Teresa, La Contaduría Pública es una carrera apasionante, Bitácora, año 3 Num. 51, FCA, UNAM, México, D.F., 1985, pag. 5.

Al aparecer nuevas necesidades de información, los servicios a prestar por el L.C. se van ampliando, pero esta ampliación de servicios no se dará automáticamente pues se necesitará que este profesionalista se encuentre actualizado y dispuesto a mejorar su actuación, de lo contrario otros profesionistas realizarán su trabajo.

En gran parte nuestro actuar profesional nos viene dado por la enseñanza recibida en la Universidad, ya que nos sientan las bases en las distintas áreas de la práctica profesional, de ahí lo importante que sepamos aprovechar nuestra estancia en la Universidad y a la vez ésta se preocupe por actualizar sus planes de estudio y métodos de enseñanza, no pensando tanto en los problemas de hoy sino en los del futuro.

La consolidación y madurez de criterio en la actuación profesional nos la dará la experiencia que se irá adquiriendo a través de los distintos trabajos desempeñados.

La Contaduría puede aplicarse a cualquier tipo de entidad la cual puede o no perseguir lucro, basta que hayan recursos (Humanos, Materiales y Técnicos) por controlar. La prestación de servicios puede ser para uso interno (para la administración), así como externo (para terceros).

El campo de actuación profesional del L.C. es muy vasto pero no por eso inidentificable, ya que de no serlo, la profesión no estaría lo suficientemente fundamentada.

Para describir las actividades posibles a desempeñar por el L.C. debemos partir de los siguientes supuestos, a fin de hacer comprensible del porqué de dichas actividades:

10. "Cada profesional tiene un área de actuación exclusiva en la que no puede intervenir ningún otro profesional, pues les es privativa.
20. Dada la estrecha relación que existen entre un área de actividades y algunas funciones de otras áreas, un profesional puede, por afinidad, actuar en ellas eficientemente como consultor.

30. Hay un área o parte de un área en la cual los conocimientos y habilidades de cada profesional puede aplicarse con más propiedad de acuerdo con su preparación, es decir su área natural de actuación".  
(23)

Una de las clasificaciones más generales para identificar la labor desempeñada por el L.C. suele ser en: independiente y dependiente.

A) El L.C. como profesional independiente se caracteriza por prestar sus servicios al público en general sin depender de alguien en especial. Esta forma de servicios presenta dos variantes:

- 1) Aquellos que desempeña en forma exclusiva y que ningún otro profesional puede prestar.
- 2) Aquellos en que suele ser experto.

B) El L.C. como profesional dependiente, es aquel donde sus servicios los hace para una persona (física o moral) en particular. Presentando tres variantes en cuanto a su prestación de servicios:

- 1) Funciones que puede desempeñar dentro de la iniciativa privada.
- 2) Funciones que puede desempeñar dentro de instituciones gubernamentales.
- 3) Funciones que puede desempeñar dentro del campo social.

C) El L.C. como prestador de servicios en forma independiente:

- 1) Aquellos que desempeña en forma exclusiva:

Estos servicios se caracterizan por expresar su opinión acerca de la situación financiera que guarda la entidad, expresándose en un documento denominado dictamen.

- a) Auditoría Externa

El fin que se persigue con este tipo de auditoría es

---

(23) Sixto Velasco, Eugenio, Intervención del Contador Público a la Consultoría en Administración de Empresas. (Ed. E.C.E.A. abril 1964) pag. 122 y 123.

expresar su opinión acerca de la semejanza de las cifras contenidas en los estados financieros de la entidad con respecto a las operaciones realizadas por la misma.

En la auditoría externa está la esencia de la profesión, por ser la única actividad privativa del L.C. El resultado del trabajo del auditor externo interesa a socios, directores, gerentes, banca, nuevos inversionistas, acreedores, trabajadores y al público en general.

Todas las personas mencionadas requieren confiabilidad sobre las cifras asentadas en los estados financieros, dicha confiabilidad la proporciona el auditor externo a través de su dictamen.

El auditor externo realiza su función mediante un programa de trabajo basándose en pruebas selectivas a las cuales les dará la profundidad y alcance que sean necesarios.

b) Auditoría Fiscal

Esta auditoría es similar a la auditoría externa, la diferencia radica en que es aquí el Fisco quien solicita los servicios del Licenciado en Contaduría. El fisco además de solicitarle al L.C. si los estados financieros presentan la situación financiera y los resultados de la entidad, le indicará se cerciore si el causante auditado está cumpliendo con sus obligaciones fiscales.

2) Servicios prestados por el Licenciado en Contaduría en forma independiente, siendo experto en ellos.

Estos servicios se clasifican en:

- a) Auditoría y Contabilidad General
- b) Servicios de Testificación destinados a la Auditoría
- c) Asesoría Fiscal
- d) Sistemas de Información
- e) Consultoría Administrativa

### Auditoría y Contabilidad General

Este tipo de auditoría lo contrata la propia administración con el propósito de calificar la información financiera que se maneja, se le conoce también como auditoría especial y consiste en examinar algunos rubros de los estados financieros. La Contabilidad General se encarga de la implantación de sistemas de información y elaboración de estados financieros con el fin de tener un control de toda la información financiera que se maneje.

### Servicio de Testificación

En vista de la importancia que tienen las auditorías de estados financieros, se le ha solicitado al L.C. que dé otro tipo de opiniones (llamados de testificación), sobre información distinta a la tratada en el examen de estados financieros.

Tales opiniones se clasifican en dos grupos:

- a) Opiniones destinadas a corroborar la calidad de la información preparadas por personas distintas al L.C. Estas opiniones se refieren a información distinta a lo contenido en los Estados Financieros utilizados para dictaminar.
- b) Opiniones emitidas con la finalidad de informar si las operaciones realizadas por la entidad han cumplido con lo que establecen las obligaciones fiscales, federales o estatales, y las contractuales referentes al uso de marcas, patentes, regalías, etc.

### Asesoría Fiscal

El Licenciado en Contaduría a través de los exámenes realizados sobre los estados financieros constantemente está equiparando la utilidad contable con la fiscal de la empresa, convirtiéndose en un experto en materia tributaria y pasando a ser un consultor fiscal.

### Consultoría Fiscal

Este servicio surgió como consecuencia del incremento de las operaciones y la complejidad de las obligaciones fiscales.

La Consultoría Fiscal tiene entre otros, los siguientes objetivos:

1. "El estudio y la determinación del régimen fiscal correspondiente a la actividad económica de una empresa, incluyendo las obligaciones a su cargo y aquellas a cargo de terceros sobre las que se tiene una responsabilidad solidaria.
2. La asesoría directa para resolver o prever conflictos en donde los aspectos contables y las disposiciones contenidas en las leyes fiscales tienen interdependencia.
3. La evaluación de la carga fiscal directa o indirecta de una actividad empresarial en proyección, como un factor fundamental para medir su viabilidad y productividad considerando, en su caso, los posibles estímulos, franquicias o exenciones de tipo fiscal de que pudiera gozar.
4. La planeación fiscal, entendida como el estímulo de las diversas posibilidades de operación para planear el fin económico utilizando las alternativas que en un campo estrictamente legal permitan obtener las mejores ventajas fiscales.
- 5) Participación y colaboración con las autoridades en la elaboración de leyes y reglamentos y en la aclaración y formulación de criterios de carácter fiscal". (24)

---

(24) I.M.C.P., Contaduría Pública. Julio 1974, Vol. VII  
No. 84 pag. 123.



## Sistemas de Información

Los sistemas de información son agrupaciones de métodos que recogen, almacenan y comunican todos aquellos datos que ayudan a la entidad a llevar a cabo sus objetivos. La idea básica de un sistema es que se trata de un conjunto de partes interrelacionadas, así como una molécula es un sistema de átomos, una persona es un sistema de órganos y un grupo de sistema de individuos.

Los componentes de un sistema son tres:

Elemento Humano: el personal con que se cuenta, las acciones tomadas y las relaciones con otras instituciones.

Elemento Físico: constituido por formas, reportes, equipo, material, papelería, instalaciones, etc.

Elemento de Información: compuesto de datos, archivo, instrucciones, ¿cómo hacerlo?, procedimientos, ¿qué hacer?, etc.

El sistema ayuda a coordinar el trabajo organizado dentro de una acción de grupo efectiva. Estas acciones de grupo no dan algo perfecto, sino más bien un trabajo mejor organizado y coordinado que el que obtendría sin un sistema planeado.

## Consultoría Administrativa

Un directivo de empresa debe buscar optimizar la productividad y la satisfacción de necesidades económicas y sociales, esto se logra mediante mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y técnicos.

Las empresas para afrontar el desarrollo operacional, se han remitido primordialmente al campo tecnológico, relegando a un segundo plano el área administrativa.

Algunos accionistas y directivos dándose cuenta de este desequilibrio, han reconocido que la mejor manera de dar solución a los problemas económicos es utilizar los servicios de un consultor en administración.

El consultor en Administración tiene como misión manejar eficientemente los recursos de que dispone la empresa a fin de cumplir con los objetivos fijados. El desarrollo que ha tenido la consultoría en administración se debe a que en la medida que se controle el campo actual esto repercutirá en los demás departamentos.

Los motivos que hacen necesaria la presencia del consultor en administración externa son los siguientes:

1. "Limitaciones de tiempo de sus ejecutivos.
2. Carencia de conocimientos especializados y experiencias que se requieren en determinados momentos.
3. Necesidad de contar con una opinión independiente, objetiva e imparcial.
4. Eliminación de los vicios que se incurre por deformaciones o procedimientos obsoletos". (25)

Al Licenciado en Contaduría frecuentemente se le asigna esta actividad, por los conocimientos y experiencias que llega a acumular a través de contactos con los diversos departamentos de su funcionamiento y resultados.

Pero para que siga contando con la delegación de esta importante actividad, el L.C. como consultor administrativo deberá especializarse y actualizarse constantemente, además de vigilar, analizar y evaluar las siguientes áreas básicas:

"Planeación.

Definición de políticas y objetivos.

Planeación Financiera.

Presupuestos.

Estudios sobre adquisiciones y fusiones.

Técnicas de planeación.

Organización.

Definición de estructuras de organización.

---

(25) Idem. pag. 133

Definición de deberes y responsabilidades.

Señalamiento de límites de autoridad.

Asesoría en la selección de ejecutivos y empleados en áreas de finanzas y administración.

Asesoría en la selección de equipo para proceso de datos.

Ejecución.

Diseño o simplificación de sistemas operativos.

Diseño y simplificación de sistemas y procedimientos administrativos.

Establecimiento de programas de reducción de costos y gastos Evaluación del personal administrativo existente.

Definición de métodos de entrenamiento y capacitación en técnicas administrativas Control Diseño de sistemas de información Sistema de control interno Programas y procedimientos de auditoría interna". (26)

Dentro de la Consultoría los servicios que puede proporcionar el Licenciado en Contaduría son los siguientes:

Auditoría Administrativa.

Auditoría Operacional.

Finanzas.

Análisis de Costos.

Presupuestos.

---

(26) Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. Nuestro Colegio Profesional, Colegio de Contadores Públicos, A.C., 1983, pag. 134

## Auditoría Administrativa

El C.P. Víctor Paniagua Bravo la define como:

"El examen integral y constructivo de la estructura orgánica de una entidad o cualesquiera de sus secciones, con el fin de evaluar y optimizar la eficiencia y eficacia de los métodos y sistemas a través de sus recursos: humanos y materiales, tendientes al cumplimiento de sus objetivos, políticas y planes, debiendo culminar con uno o varios informes".

Este tipo de auditoría tuvo como origen la optimización de funciones a fin de brindar mejores servicios y obtener mejores utilidades.

Los profesionistas logran sus metas mediante análisis completos de la entidad en los siguientes aspectos:

- a) Objetivos.
- b) Políticas.
- c) Organización (Análisis de Responsabilidades).
- d) Sistemas y procedimientos.
- e) Recursos Humanos.
- f) Recursos Materiales.
- g) Recursos Financieros.
- h) Recursos Tecnológicos.

Además deberá considerarse a la entidad como un todo y no en partes, pues la función de cada departamento redundará en los demás, y deben contemplar también la importancia del buen uso de cada uno de los elementos del proceso administrativo: planeación, dirección, implantación y control.

## Auditoría Operacional

La Comisión de Auditoría Operacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos la define como:

"El servicio adicional que presta el auditor externo cuando coordinadamente con el examen de estados financieros, examina

ciertos aspectos administrativos con el objeto de lograr incrementar la eficiencia y eficacia operativa de su cliente, a través de proponer las recomendaciones que considera adecuadas".

Esta auditoría tuvo como antecedente los siguientes:

1. Desarrollo de los negocios.

El hombre está en constante evolución, de la misma manera las ejecuciones han evolucionado, repercutiendo en una mayor complejidad de funciones por desarrollar y requiriendo mejores controles operativos.

2. Adelantos científicos y técnicos.

La ciencia y la técnica han surgido y se siguen desarrollando para proporcionar mejores formas de vida, por lo que se tendrá que adoptar los cambios que se vayan suscitando para estar vigentes.

3. Diversificación de operaciones.

Debido a la especialización y perfeccionamiento en distintas áreas o disciplinas las operaciones se van tornando más específicas a la vez que surgen otras más complejas.

4. Demanda del público.

El Público ya no se conforma con que le digan si le conviene algo o no, quiere una explicación profunda de las razones que motivan esa decisión.

5. Necesidades de aumentar eficiencia y productividad.

Toda entidad debe buscar aumentar eficiencia, mejorar calidad y reducir costos.

6. Necesidad de evaluar controles y verificar su vigencia.

Los controles se deberán revisar periódicamente para irlos adecuando a las condiciones actuales.

7. Deseos del L.C. de ser más útil.

El querer ser más útil debe constituir parte intrínseca del L.C. poniendo todo su empeño para que la entidad se supere cada vez más.

Será menester del auditor operacional estar en busca de oportunidades para aumentar la eficacia en controles operativos y eficacia en el personal para aumentar la calidad y productividad de una planta.

### Finanzas

Para las empresas será menester de todos los días cuidar el aspecto financiero, pues de descuidarlo rápidamente podría ir a la ruina.

El financiero decidirá hacia donde se deberá canalizar el capital y cuáles son las fuentes más baratas para obtenerlo.

Por la trascendencia tan elevada que tiene las finanzas dentro de cualquier entidad, el Licenciado en Contaduría como experto en finanzas se dispondrá a afrontar problemas tales como: pronóstico de necesidad de capital y de flujo de efectivo a corto y largo plazo, establecimiento de políticas en la reinversión de utilidades, pago de dividendos, evaluación de proyectos de inversión, además cuidará el aspecto inflacionario en todo tipo de transacciones.

### Análisis de Costos

El Licenciado en Contaduría llevará a cabo la aplicación y control de costos tanto de producción como de distribución. Algunos trabajos a desarrollar por este profesional son: La implantación de algunas técnicas de costos ya sean estándar o estimados, análisis de la relación costo-volumen-utilidad, costo de inventarios, etc.

### Presupuestos

La labor a desarrollar por el Licenciado en Contaduría es bien importante, pues además de implantar un sistema presupuestal, tendrá que coordinar a todos los involucrados en el presupuesto. Una vez que el sistema presupuestal esté funcionando, la labor a desempeñar consistirá en formalizar el trabajo en modelos contables y determinar las variaciones, todo esto para que la gerencia ejerza eficientemente sus funciones de control.

Funciones a desempeñar por el Licenciado en Contaduría trabajando como profesional Dependiente:

1. Funciones que puede desempeñar dentro de una empresa.

a) Director o Gerente General.

Este puesto representa el nivel administrativo más alto de la empresa su función radica fundamentalmente

en tomar decisiones para el buen funcionamiento de la organización. El Licenciado en Contaduría por ser experto en contabilidad y finanzas, conoce a profundidad todo el funcionamiento de la organización, convirtiéndose este profesional como el más apto para ocupar este puesto.

b) **Contralor**

El contralor colabora con el gerente general en las tareas de planeación y control, proporcionando la información requerida para poder dar las decisiones acertadas.

"La contraloría constituye el centro de información de la compañía y tiene entre sus funciones las siguientes:

1. Planeación

Presupuesto y pronóstico económicos.  
Información y estudios especiales para tomar decisiones.  
Sistemas y procedimientos de operación y sistemas de aprobación interna.

2. Control

Sistema de registro y recolección de datos contables y estadísticos.  
Emisión de la información dada por los registros.  
Sistemas de comprobación interna  
Auditoría interna.  
Seguros.

3. Otros

Impuestos.  
Presentación de informes al Gobierno.  
Administración de informes al Gobierno.  
Participación en relaciones industriales y preparación de nóminas.  
Facturación" (27)

---

(27) Arsenio Carrión S. Las funciones del Contralor y su lugar en las Organizaciones de la empresa Ed. E.C.E.A. Vol. XV, 1963, pag. 191, 196

c) Ejecutivo de Finanzas

Su función primordial consiste en manejar adecuadamente los recursos propios de la empresa y corregir recursos ajenos en las mejores condiciones.

Sus principales funciones son:

1. "Estudiar el movimiento de efectivo dentro de la empresa.
2. Presentar el aspecto financiero de los planes o proyectos que esté considerando la empresa.
3. Recomendar políticas financieras en relación con los accionistas.
4. Recomendar y mantener relaciones con las fuentes de crédito.
5. Recomendar los límites adecuados de pasivo.
6. Invertir en la forma más redituable posible los recursos excedentes.
7. Obtener los fondos necesarios.
8. Manejar físicamente los fondos". (28)

d) Contador General

El Licenciado en Contaduría como Contador General desempeña las siguientes funciones:

- 1) Diseñar, implantar, vigilar y controlar el sistema de contabilidad de la entidad, dicho sistema deberá ir acompañado de un catálogo de cuentas y un manual de contabilidad.
- 2) Registrar las operaciones realizadas en documentos y elaborar los estados financieros que son en donde se reflejarán los resultados de dicha operación.
- 3) Analizar e interpretar la información financiera para la toma de decisiones.

---

(28) Parson Hunt. Los problemas de Administración Financiera en una Empresa Ed. E.C.E.A., Vol. X, 1958, pag. 185.



- 4) Controlar las obligaciones fiscales de la entidad, colaborar en la formación de estadísticas, proporcionando al gobierno información de las actividades que se lleven a cabo en la entidad.

La finalidad que se persigue en la implantación de un sistema de contabilidad, es obtener información contable, que se hará posible, porque facilitará la recolección, análisis y presentación de la misma en términos monetarios.

El sistema contable se compondrá de dos partes:

1. Contabilidad Financiera; proporcionará información financiera externa, es decir, a personas ajenas a la entidad tales como: accionistas, Estado, acreedores, banca, etc.
2. Contabilidad Administrativa; Dará tanto información contable como financiera a directivos de la entidad.

e) Auditor Interno

La Dirección de una empresa tiene siempre como misión aumentar la eficiencia y eficacia en operaciones, esto se logra llevando un mayor control en todas las áreas que tenga la entidad e implantando nuevos sistemas y técnicas.

En empresas de gran tamaño a donde las operaciones serán muy complejas, el director de la empresa es incapaz de llevar un control de todo cuanto sucede en ella razón por la cual tiene que delegar autoridad en profesionistas especializados en llevar estas funciones, éstos son los auditores internos.

Para que la auditoría interna desempeñe efectivamente su labor necesita:

1. Delegación de autoridad por parte de la Dirección.
2. Apoyo de la Dirección; la auditoría interna no podría desenvolverse correctamente en todos los departamentos si no contara con el apoyo de la Dirección.

3. Selección de Personal; del éxito que tenga la auditoría interna mucho habrá tenido que ver el personal que colaboró con el auditor interno pues este profesional sería insuficiente para realizar todas las funciones que le correspondan, para lo cual requerirán personal altamente capacitado y que sepa comunicarse en forma verbal y escrita.

Las funciones que desempeña normalmente el departamento de auditoría interna son las siguientes:

1. "Determinar que los estados financieros y los informes relativos, así como los específicos, sean precisos, confiables, oportunos, útiles y no repetitivos.
2. Verificar que los activos se encuentren protegidos contra posibles pérdidas.
3. Determinar si las instalaciones son administradas en forma eficiente.
4. Evaluar los controles establecidos en su funcionamiento eficiente y adecuado.
5. Determinar que los planes administrativos, políticas y procedimientos se hayan observado fielmente, así como que la administración, en su caso, haya sido efectiva y eficiente.
6. Determinar que los sistemas que se propongan a la empresa contengan los requerimientos de la administración y de la propia auditoría.
7. Desarrollar programas y procedimientos de auditoría tanto generales como en formas específicas para algunos sistemas en particular". (29)

---

(29) Idem, pag. 132 y 133

De los informes que rindan los auditores internos se tomarán decisiones para corregir las deficiencias que existirán.

f) Contador de Costos.

Su actividad está enfocada primordialmente a recolectar y analizar datos con el fin de proporcionar la información necesaria para su debido control de costos, planeación de utilidades y toma de decisiones.

g) Tesorero

Es el encargado de la recaudación y disposición de los fondos pertenecientes a una organización cualquiera, entre los principales departamentos que controla se encuentran:

- Caja: son las recaudaciones hechas en la semana.
- Cuentas por Cobrar: será dinero al momento de su cobro.
- Activo Fijo: es dinero en efectivo al momento de su venta.
- Seguros: significan dinero ya que son pagos por un servicio.

Entre las principales funciones que ejerce el tesorero se encuentran:

Sostener relaciones con las instituciones de crédito, manejo de fondos, de operaciones en moneda extranjera, fijar políticas de crédito y cobranzas, custodia de valores, planes de seguros contra activos de la empresa y riesgos del personal, estudios sobre rotación de inventarios, operaciones de bienes raíces propiedad de la compañía, formulación de formatos de pagos de intereses y dividendos.

Si todo lo anterior lo resumimos, veremos que son actividades encaminadas a la obtención de recursos y a su vez al correcto manejo y control, con lo cual notamos que el administrador financiero debe ser un especialista en manejar información financiera y más aún tener vastos conocimientos sobre producción, mercadotecnia, recursos humanos e informática para poder optimizar la utilización y obtención de los recursos.

h) Encargado de Asuntos Fiscales y del Seguro Social.

Este profesional asesora la gerencia con todos los problemas que surjan con los impuestos y obligaciones del IMSS. Entre las principales funciones están:

1. La preparación y revisión de las obligaciones fiscales.
2. Elaborar la información sobre impuestos para distribución interna.
3. Representar a la empresa ante las autoridades fiscales y/o asesorar al gerente con estas negociaciones.

2. Funciones que puede desempeñar dentro de Instituciones Gubernamentales.

Al manejar el Estado fuertes cantidades de dinero tanto en recabación como disposición, se requiere una información veraz y oportuna interviniendo aquí el Licenciado en Contaduría para prestar sus servicios en la formulación de presupuestos, contabilidad de costos, preparación de estados financieros, planeación financiera, auditoría interna, inspección fiscal, etc.

El Estado está reconociendo cada vez más la importancia de estos profesionistas en su administración, pues trata el aspecto económico como el financiero que son dos de los grandes problemas que enfrenta el Estado, ambos deben ser de amplio dominio por los Licenciados en Contaduría.

El explicar cada una de las funciones desempeñadas por los Licenciados en Contaduría dentro de la administración pública sería redundar en las actividades explicadas con anterioridad.

### 3. Otras Funciones

El Licenciado en Contaduría se encuentra capacitado para desempeñar otras funciones, tales como la venta de equipo electrónico para procesar datos; establecer un negocio propio en la rama industrial o comercial, aquí, vincularía dos factores primordiales, la de control y de tomador de decisiones.

Las actividades de magisterio e investigación son otras funciones importantísimas para el desarrollo de la profesión. Se necesitan que existan siempre profesionales aptos y dispuestos a difundir los conocimientos que existen en la profesión y además de otros que investiguen acerca de los nuevos cambios que se van suscitando en torno a ésta para implantarlos a las condiciones actuales del país.

#### 4.2 LA APLICACION DE LA INFORMATICA DENTRO DE LA CONTADURIA

El hombre desde tiempos inmemoriales ha contado con elementos que lo auxiliaban en su labor de identificación y cuantificación de sus pertenencias. Primeramente utilizó sus dedos como medio para contar a sus animales posteriormente ideó utilizar piedras, palillos, marcos, etc.

Así "a medida que el hombre fue dominando el medio ambiente, adquiere cada vez más pertenencias y el método de correspondencia resultó evidentemente ineficaz por lo cual hubo que idear algunas herramientas que le permitieron realizar esta labor" (30).

Entre las principales herramientas que el hombre utilizó a través de la historia contamos con:

Abaco; instrumento que utilizaban los babilónicos correspondiente a una tabla lisa cubierta de arena en donde se podían dibujar figuras, el ábaco que actualmente conocemos aparece a fines del Imperio Romano, permitiendo realizar con gran rapidez operaciones de suma, resta, multiplicación y división, en la actualidad se sigue utilizando en lugares donde todavía el sistema arábigo no se emplea.

Tablas de logaritmos; creadas por John Napier en 1614 permitiendo realizar por medio de las tablas, operaciones en forma sencilla y rápida tanto de multiplicación como de división.

Regla de Cálculo; menos exacta que las tablas de logaritmos pero más fácil de utilizar, creada en 1614, este sistema funciona a través de logaritmos.

Máquina de Pascal; máquina que podía sumar cantidades por medio de una rueda que contenía los dígitos del 0 al 9 y que al conjugarlos se obtenía el resultado. Fue creada por Blas Pascal en 1642.

---

(30) Gómez G. Mendoza E., y Guadalupe Quijano., Introducción al área de Computación. PUC. UNAM. pag. 27

Tarjetas perforadas;

su primera utilización fué aplicada en la construcción de ropa utilizada por Joseph Marie Jacquard en 1804. Posteriormente sería aplicada a la Computación.

La Máquina de Babbage;

utilizada de 1812 a 1834, contribuyó de gran manera al desarrollo de las máquinas de cálculo, con el apoyo del gobierno Charles Babbage creó una máquina capaz de efectuar cálculos complejos sin la intervención del hombre eliminando los errores, efectuando operaciones, en un dispositivo interno almacenaba los resultados de manera automática imprimiendo un resultado final. Sus bases fueron utilizadas cien años después siendo el punto de partida para lo que sería la computadora.

La constante transformación de la tecnología en relación con la computación ha clasificado por generaciones dichos cambios, entre los cuales tenemos:

#### G E N E R A C I O N E S

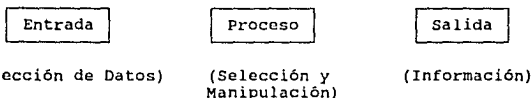
Características:	1a.	2a.	3a.	4a.
Componente electrónico	Bulbo	Transistor	Circuito integrado	ULSI*
Aparición del sistema	1952	1958	1963	1969
Volúmen típico de un Flip-Flop (celda binaria) pulgadas cúbicas	100	5	0.25	0.02
Consumo de fuerza (watt)	8	1	0.1	0.04
Costo de FF \$	30.00	25.00	5.00	2.00
% relativo de falla	1	0.01	0.001	0.0001
Capacidad de memoria	pequeña	núcleos magnéticos	memoria mayor	memoria a gran integración.

\* Circuito Integrado a Larga Escala

## 5a. Generación

1980 representada por Chip  
Inteligencia Artificial

A la computadora se le puede estructurar de la siguiente forma:



Son la serie de experimentos y descubrimientos los que permiten aportar a la humanidad mejoras en cuanto a los problemas específicos de cada área uno de éstos es la creación de la computadora definida como un sistema de manejo de símbolos electrónicos (datos) que proyecta, diseña y organiza la información.

Si bien la computadora hoy en día es factible utilizarla desde las matemáticas hasta la paleontología, ya que su versatilidad es conocida desde dos puntos de vista como herramienta o bien como parte del experimento mismo.

Las características principales de las computadoras electrónicas son:

1. Almacenar grandes cantidades de información.
2. Operar a altas velocidades.
3. Seguir una serie de instrucciones específicas.
4. Capacidad de decisión con alto índice de confiabilidad.
5. Obtención de resultados.

Actualmente existen computadoras electrónicas que operan a velocidades de milésimas de millonésimas de segundo y que gracias a las microondas son programadas a muchas millas de distancia del centro de cómputo.



Las computadoras son equipos físicos que carecen de raciocinio, están sujetas a la voluntad de las personas que las programan, el programador se vale de 10 dígitos y 26 letras. "Pero cuando una persona procesa información sólo utiliza dos dígitos: el cero y el uno. ¿Y por qué nada más dos? Pues principalmente porque un impulso eléctrico existe o no existe" (31).

El sistema de trabajo de las computadoras es sólo de ceros y unos, si queremos escribir la letra J por ejemplo tendríamos que traducir al lenguaje de máquina como se conoce de manera que se representaría 1 101 000 1. Es a partir de 1955 que este lenguaje se traduce ya a un lenguaje de programador por medio del cual el usuario introduce las instrucciones. Surgen así los diferentes lenguajes, los cuales hacen su aparición destinados a diferentes aplicaciones científicas como el Fortran enfocado a lo matemático, en aspectos contables y administrativos se utilizan el Cobol, RPG, Lotus 123 y Basic.

Los lenguajes son considerados en la actualidad como una pequeña barrera en cuanto a la comunicación entre los usuarios y la computadora.

Es tal la importancia que la computadora ha alcanzado que es considerada el avance tecnológico más importante del siglo XX, siendo de relevancia adoptar la tecnología moderna al campo profesional de la Contaduría, puesto que las entidades obtuvieron un beneficio al procesar su información en corto tiempo y esfuerzo.

Es importante que hoy en día cualquier profesional cuente con una preparación adicional al área de especialización, siendo que la informática ha invadido todas las actividades considerándose como una herramienta de gran importancia. El uso de las computadoras se ha extendido de una forma veloz tanto en oficinas, fábricas, escuelas, hogares, hospitales, bancos, tiendas, laboratorios, etc.

Es por lo tanto que nuestra profesión al igual que las demás utilizan a la computadora como una herramienta de trabajo cada vez con mayor frecuencia.

---

(31) Tórres Tovar, José Manuel, Los Sistemas, Realidad y Futuro de la Actividad Contable. Tesis FCA, UNAM, México 1982. Pag 56.

Contando ya nuestra profesión con la proyección necesaria para solventar esta limitante ha efectuado las modificaciones necesarias a su plan de estudios.

Es pues ya una necesidad imperante que el L.C. pueda brindar los servicios a sus clientes sin el riesgo de que otra profesión asuma su responsabilidad.

La aplicación de la computadora en la actualidad es muy variada: en administración, medicina, industria, idiomas, música, literatura, pintura, arquitectura, etc.

Nos enfocaremos más ampliamente a lo administrativo siendo las entidades las que manejan grandes volúmenes de información haciéndose necesario obtener esta información con premura de tiempo. Entre las principales aplicaciones que le podemos dar a la computadora en materia contable tenemos:

Nómina; obteniendo la percepción neta de cada trabajador, así como su impuesto, seguro social, INFONAVIT, comisiones, horas extras, etc. Mandando a imprimir el propio cheque del trabajador en forma alfabética. El uso en este caso ahorra tiempo y permite remunerar a todos los empleados.

Revisión de Facturas; en la actualidad y por medio de la computadora es posible revisar automáticamente una factura, comprobando su monto, su costo unitario, la cantidad de productos, si existe descuento o no en la compra. La UNAM en sus tiendas cuenta con este sistema automatizado que le proporciona toda esta información.

Sistema Bancario; en la actualidad sería casi imposible en el sistema bancario la no utilización de computadoras ya que los cuenta-habientes ascienden aproximadamente a un millón quinientos mil movimientos diarios. Las operaciones que en él se realizan permiten a los usuarios mantener actualizada su información.

Manejo de Información; existen entidades las cuales manejan grandes volúmenes de información siendo necesario la actualización constante de dicha información por ejemplo en compañías aéreas, permitiendo al usuario reservar y confirmar sus vuelos desde cualquier lugar en donde se encuentre ya que se cuenta con terminales en todas las agencias teniendo conocimiento de los lugares ya reservados.

Contabilidad de Inventarios; en entidades que manejan gran número de artículos diariamente es factible contar con la información exacta de la rotación de los inventarios salidas, entradas, bajas de mercancía, así como sus máximos y mínimos de existencia, es por medio de la computadora que se agiliza dicha información permitiendo contar con la información exacta de su ubicación, su precio y su existencia.

En Editoriales; es de gran utilidad ya que imprime y mantiene al día las direcciones de nuevos y viejos clientes a los cuales se les envían suscripciones, revistas, catálogos y folletos de la editorial, sería mucho trabajo de tener que contar con un gran número de personas que se encargarán de efectuarlo manualmente repercutiendo en un alto costo.

No sólo en las cuestiones administrativas tiene aplicación la computación, también en diversiones para reservación de centros recreativos, lo mismo que en la industria como diseñador de gráficas para carreteras ya que por medio de fotografías selecciona el camino más conveniente a seguir proporcionando datos importantes como el de indicar la cantidad de tierra que hay que quitar o poner a través de la ruta marcada, memoriza costos e indica los problemas a enfrentarse entre las pendientes y las curvas.

Auxilia en el Diseño de automóviles por medio de gráficas ya que asocia la superficie diseñada en una expresión matemática transmitiéndola a una pantalla la cual se puede mover y borrar como si se utilizara un lápiz, siendo posible observar el diseño desde diferentes puntos de vista.

En la actualidad no existe un método uniforme de contabilidad auxiliado por la Informática, lo que ocasiona que los sistemas instalados varíen dependiendo del origen y la firma de computación.

Es necesario que la profesión, debido al desarrollo tecnológico, adopte estos nuevos sistemas, la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, preocupada por la actualización de sus profesionistas, fomenta y difunde por medio del Centro de Informática de la FCA, cursos de conocimientos de lenguajes orientados a la actualización, siendo de gran apoyo al Programa Universitario de Cómputo, el cual imparte seminarios específicos al área de Informática.

#### 4.3 PROYECCION OCUPACIONAL

Para predecir el futuro del Licenciado en Contaduría en su actuación profesional, hubo la necesidad de dar un recorrido a través de la historia respecto al desempeño de este profesional, destacando que, el proceso evolutivo de la sociedad ha venido a ampliar cada vez más el campo de actuación del Licenciado en Contaduría y la industrialización, tecnificación y automatización están marcando la pauta de lo que podrá pasar con la Contaduría Pública en lo futuro.

La sociedad en conjunto, por así requerirlo, necesita información más veráz y oportuna y quien mejor que la Contaduría para satisfacer esa necesidad.

Se espera de la Contaduría lo siguiente:

Que controle eventos socioeconómicos, es decir, que logre medir y comunicar los "costos sociales", que son aquellos que se avocan a lograr el equilibrio ecológico, conservando la naturaleza y evitando la contaminación ambiental; para lograrlo se tendrá que cambiar actitudes tanto a consumidores, trabajadores y vendedores, todo esto traerá una serie de costos para la entidad, mismos que podrán formar parte de su contabilidad.

Mayor difusión y utilización de la información contable. La Contaduría debe llegar a todo tipo de entidades adaptando las innovaciones que se den de acuerdo con las necesidades de cada una de ellas.

Que la toma de decisiones sea el objetivo principal de la información contable. Se considera que la toma de decisiones constituirá la herramienta cuantitativa más importante, sin descartar a otras; las decisiones serán a juicio personal, pero siempre teniendo como base la información contable.

Se prevé que en futuros años será más importante el usuario de los reportes contables que el productor de los mismos, eso es visto así, puesto que dichos reportes motivan a la acción, de donde el tomador de decisiones a fin de comunicarse con habilidad deberá interesarse por las Ciencias del Comportamiento y la Teoría de Decisiones.

Debido al avance tecnológico, el Licenciado en Contaduría deberá principalmente profundizar sus estudios en: Matemáticas, Teoría de la Información e Informática.

El Licenciado en Contaduría en su actuación profesional destacan las siguientes áreas:

1. En Auditoría.

Esta área es a la que se le ha dado mayor realce, por estar más definida, por ser privativa y donde se muestra mayormente la responsabilidad profesional del Licenciado en Contaduría. Pero ahora tendrá que afrontar nuevos retos al requerírsele la utilización de la computadora y del muestreo estadístico.

La Auditoría y la Computadora.

Como la utilización de computadoras por las entidades es cada vez más generalizada, el auditor tendrá que utilizar procedimientos supletorios con el fin de obtener los elementos de juicio y confiabilidad necesarios. Deberá a su vez estar plenamente familiarizado con los programas y sistemas utilizados a fin de detectar posibles anomalías.

El mismo auditor podrá realizar su trabajo con la ayuda de computadoras, evitando exceso de personal y tiempo en la verificación de operaciones rutinarias.

La Auditoría y el muestreo estadístico.

Como las entidades tienden a manejar un mayor número de operaciones, los auditores tendrán que utilizar muestreos estadísticos, los cuales les brindarán evidencias científicas, con una notable certidumbre y confiabilidad. Esta nueva herramienta le permitirá al auditor la posibilidad de ver su trabajo como una verdadera investigación, que hará posible que descubra diferencias significativas, las cuales llegan afectar la situación financiera de la entidad.

2. En lo que respecta a la función de información, se espera que las disciplinas de investigación de operaciones, contabilidad y actividades afines como presupuestos, contabilidad de costos, procesamiento electrónico de datos y análisis de sistemas, estén debidamente coordinadas y dirigidas por un director de información integral.

Algunas de las actividades que podrá desempeñar en el futuro el Licenciado en Contaduría son:

En el área de energéticos. Donde deberá participar proporcionando soluciones prácticas, manejando eficientemente los recursos y controlando las finanzas y la administración.

En la Contabilidad Metalúrgica. Las industrias mineral o metalúrgicas se deben estudiar a profundidad, pues no existe un control adecuado, ni una explotación y distribución acordes a los recursos existentes, por lo que el Licenciado en Contaduría debe encontrar en esta actividad una proyección a realizar por contar con las herramientas y elementos fundamentales de control, vigilancia e información sobre cualquier recurso humano y material.

Dentro de cualquier entidad que se manejen recursos económicos, financieros o susceptibles de convertirse en monetarios, serán sujetos a una serie de fenómenos, tales como la inflación, devaluación, revaluación o deflación; razón suficiente para que estos fenómenos se conozcan y se manejen con toda precisión, aplicándose en todas las transacciones y registros según las circunstancias lo ameriten.

La Contabilidad de Recursos Humanos constituirá otro reto importante para el Licenciado en Contaduría, pues en la actualidad todavía no es posible hablar de una contabilización de Recursos Humanos, esto es algo que debiera reflejarse de alguna forma en los estados financieros, porque el contar con personal altamente calificado permitirá a la entidad realizar sus funciones con eficiencia.

La creación de obras contables apegadas a nuestra sociedad y desarrollo constituye otra actividad relevante, puesto que de esto dependerá que se siga enriqueciendo nuestra profesión.

En resumen, el Licenciado en Contaduría sea cual fuere la actividad que desarrolle deberá enaltecer nuestra profesión, procurando el desarrollo social y económico del país, al realizar análisis más profundos y dando soluciones más prácticas y precisas.

Notables Contadores Públicos han dejado huella no tan sólo en nuestro país sino en toda Latinoamérica, aportando nuevos sistemas, técnicas, planes de organización, etc. Siendo importante que todos asumamos este ejemplo procurando llegar a niveles internacionales.

## C O N C L U S I O N E S

1. El hombre desde antaño tuvo la necesidad de controlar sus recursos y en la medida que la sociedad evoluciona, sus operaciones se vuelven cada vez más complejas, motivando el surgimiento y desarrollo de la Disciplina Contable.
2. La Contaduría Pública se ha convertido en nuestro país en una disciplina natural y propia; natural, porque todos de alguna u otra forma tenemos que controlar nuestros bienes, y propia, porque día con día recurrimos menos a culturas extranjerizantes, haciendo acopio a obras apegadas a nuestra realidad socioeconómica.
3. La Contaduría Pública aún no adquiere la categoría de ciencia, siendo por hoy una disciplina de carácter científico.
4. Toda profesión persigue como fin el bienestar comunitario, satisfaciéndola plenamente la Contaduría Pública, pues conlleva un alto grado de responsabilidad y servicios sociales. Siendo trascendental el que sus miembros cultiven las cualidades mínimas requeridas para ejercer la profesión.
5. Los Planes y Programas de Estudios deberán ser flexibles y evolutivos, permitiendo adaptar mejoras e incluir o cambiar materias según las circunstancias lo requieran. El Plan/85 de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, ofrece amplias expectativas, pues está más apegado a la situación social y económica del país, y pretende satisfacer de profesionales de la Contaduría Pública para el año 2000, ahora la responsabilidad recae en los profesores y estudiantes; los primeros transmitiendo conocimientos actuales y los segundos, asimilando, estudiando y participando en las cátedras impartidas.
6. La educación deberá estar siempre encaminada a desarrollar las aptitudes de comprensión, análisis, interpretación y solución de todos los fenómenos que se dan en la sociedad y por otra parte proveerlos de actitudes de sociabilidad, solidaridad y ayuda hacia nuestros semejantes.

7. El Servicio Social deberá reestructurarse a fin de satisfacer plenamente los objetivos para los que fue creado.
8. La Educación Postprofesional constituirá la mejor forma de permanecer vigentes en cualquier ámbito donde nos desarrollemos, deberá asumirse el papel de que el posgrado no es un lujo, sino una imperiosa necesidad y responsabilidad que tenemos por brindar mejor nuestros servicios hacia la sociedad en general.
9. Otra forma de participar activamente es el pertenecer a una Asociación Profesional, pues nos brindará la oportunidad de interrelacionarnos con otros colegas y conjuntamente se aportarán nuevas ideas, mejorando sistemas, técnicas, procedimientos, reglamentos, pronunciamientos, etc., relativos a la profesión contable, permitiéndonos el fungir como asesor de los organismos gubernamentales a nivel institucional.
10. En relación al aspecto social, el hombre al pertenecer a una comunidad, necesariamente tiene que convivir y en algunos casos comprender el modo de pensar de la mayoría de las personas, por lo que es necesario que sepa encontrar el equilibrio de las Relaciones Humanas, las cuales nos permitirán relacionarnos con nuestros semejantes, ampliando nuestro horizonte hacia otras áreas o ámbitos donde usualmente no intervenía el Licenciado en Contaduría.
11. El campo de actuación del Licenciado en Contaduría es cada vez más amplio, ya que el desarrollo alcanzado por la profesión le ha permitido participar activamente en los sectores: público, privado y social, procurando el desarrollo social, político y económico tanto a niveles nacionales como internacionales.
12. Nuestra Hipótesis de Trabajo ha sido comprobada con base en la investigación realizada.



## B I B L I O G R A F I A

### LIBROS

- Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Código de Ética, Profesionales en el D.F., A.C., México D.F. 1982.
- Carreño, Alberto María, Breve Historia del Comercio, Ed. Escuela Bancaria y Comercial, 1955.
- Carreño, Alberto María, Los Contadores Públicos en México, Ed. Escuela Bancaria y Comercial, 1957.
- Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., La Contaduría Pública Estudio de su Génesis y Evolución, Centro de Investigación y Servicios Museológicos, UNAM. 1983.
- Donald H. Sanders E., Informática: Presente y Futuro Ed. Mc. Graw Hill, primera edición en español, 1985.
- Elizondo Lopez Arturo, La Profesión Contable, Ed. ECASA Tercera Edición, 1984.
- Finney H.A., PH.B., y C.P.A., Miller Herbert E., PH.D., Curso de Contabilidad Intermedia, Ed. UTEHA tercera edición, primera impresión, 1974.
- Gertz Manero Federico, Origen y Evolución de la Contabilidad, Ed. Trillas, 1982.
- Gomez, Mendoza G., y Quijano G., Introducción al Área de Computación, Programa Universitario de Cómputo, UNAM., 1983.
- Holmes Arthur W., Gilbert P. Maynard., James Don Edwards, y Robert A. Meier, Contabilidad Básica, Ed. CECSA. Tercera Impresión, 1975.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., Código de Ética Profesional, Comisión de Ética Profesional México, D.F., 1979.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Campo de Actuación Profesional del Contador Público en México, IMCP, segunda edición, 1975.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Estatutos y su Reglamento, Comisión de Estatutos, Primera edición, México, 1984.

Kohler Eric, L. Diccionario para Contadores, Ed. UTEHA., 1981.

Mancera Ortiz Rafael, Breve Historia de la Profesión de Contador Público en México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 1947.

Mendieta Alatorre A., y Manuel Carrera, Historia de la Facultad de Contaduría y Administración Volúmenes I, II. Ed. Stampa, México, 1983.

Pardinas, Felipe, Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, Ed. Siglo XXI. México, 1974.

Rojas Soriano, Raúl, Guía para realizar Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

Torres Tovar Juan Carlos, Contabilidad I Ed. Diana Primera edición, tercera impresión, México, 1979.

Universidad Nacional Autónoma de México, Memorias del 50 Aniversario de la Facultad de Contaduría y Administración, 1929-1979, primera edición 1980.

Waner S Merl Carl Miller, From the Counter to the Botton Line Ed. Dilithrum press Fortland Oregon, 1979.

REVISTAS, BOLETINES, FOLLETOS Y APUNTES.

- Alvarez Arguelles Roberto, Los Profesionales del Siglo XXI, Contaduría Pública, Vol XII, Número 132, 1983.
- Ayala María Teresa, La Contaduría es una Carrera Apasionante, Bitácora, Año 3 Num 51, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM. 1985.
- Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., Nuestro Colegio Profesional, Colegio de Contadores Públicos, A.C. 1983
- Coordinación de la Administración Escolar, Examen Profesional, Instructivo para el alumno, primera edición, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.
- Gomez Luna Alfredo, Apuntes Finanzas I, Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Principios de Contabilidad. A-1, IMCP. 1a. Reimpresión de la primera edición, 1979.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Comisión de Proyección Social, Pronunciamento sobre la Proyección Social del Contador Público, IMCP. 1971.
- Lara Silva Hugo, El Auditor Independiente y la Informática en la Década de los años 80, Vol. XI, Num. 119, 1982.
- Mora Montes Ricardo, La Contaduría en el Ambito Internacional, Contaduría Pública, Vol. XII Num. 135, 1983.
- Perea Román, Francisco, Perfil Futuro del Contador Público, nº IV, Num. 51, Contaduría y Administración FCA. UNAM. 1979.
- Robledo Sevilla, Jorge, Apuntes de Desarrollo Profesional Auditoría Operacional, Facultad de Contaduría y Administración UNAM. 1985.

Secretaría Ejecutiva del Consejo de Estudios de Posgrado, Planes de Estudio en el Posgrado, FCA. UNAM. 1979.

Tellez Trejo, Benjamín, Importancia de las Actividades del Profesional en la Contaduría Pública, Contaduría Pública, Vol. XV, Num. 116, 1982.

Universidad Nacional Autónoma de México, Guía de Carreras Secretaría de Rectoría, 4a. edición, Dirección General de Orientación Vocacional, 1975.

Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Especialidades, División de Estudios de Posgrado 1984.

#### T E S I S

Athié Athié, Ricardo, Athié Athié Patricia, Necesidad de una Formación Humanística en el Contador Público para su Debido Desarrollo Profesional, FCA, UNAM, 1984.

Belchez González, Raúl Antonio, Los Campos de Actividad de la Profesión del Contador Público, EBC, 1971.

Bravo Solís, Esteban, Algunos Comentarios a la Profesión del Contador Público, IPN, 1972.

Carmona Rangel, O., Cachón C. M. E., González Plata, R. M., Aspectos a Considerar por el Licenciado en Contaduría en el ejercicio de su Profesión, FCA, UNAM. 1976.

Celorio Sánchez, Marco Julio, El Perfil del Licenciado en Contaduría en la Contabilidad Gubernamental, FCA, UNAM, 1979.

Contreras Ahumada, Yolanda Remy, La Preparación del Contador Público Especialista, EBC, 1974.

García Castañeda, Hugo René, La Docencia como Actividad Profesional del Contador Público, FCA, UNAM, 1974.

- González Preciado, Ana María, El Contador Público, ITAM, 1973.
- López Sánchez, M. A., Quintana R. G., y García G. S., Preparación y Campo de Actuación Profesional del Licenciado en Contaduría, FCA, UNAM, 1980.
- Llugaín Manzo, José Luis, El Papel Social de Contador en la Hora Presente de América Latina, FCA, UNAM, 1983.
- Maydón Mier, Martín, Proyección Social del Contador Público, FCA, UNAM, 1972.
- Mier Procel, Carlos, ¿La Contabilidad ¿Ciencia, Técnica o Arte?, FCA, UNAM, 1971.
- Naranjo Paz, José Luis y Avila Ortiz María Cecilia, El Contador Público en el Ambito Social, FCA, UNAM, 1983.
- Parra A., María Dolores, El Contador Público. Proyecciones en el Terreno Profesional, FCA, UNAM, 1974.
- Perea Román, Francisco, Significación Actual de la Contabilidad por Areas de Responsabilidad. Una Interpretación Humanística, FCA, UNAM, 1970.
- Torres Tovar, José Manuel, Los Sistemas, Realidad y Futuro de la Actividad Contable, FCA, UNAM, 1982.
- Villavicencio Estrada, Arturo, La Formación Social del Contador Público, FCA, UNAM, 1984.